

Extrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas

(versión preliminar)

Angela Meentzen

Washington D.C.
Marzo del 2001

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
I. INTRODUCCIÓN	1
La relevancia de la consulta y de la atención especial a mujeres indígenas	
Los términos de referencia y la metodología	
II. MARCO CONCEPTUAL SOBRE PUEBLOS Y MUJERES INDÍGENAS	5
Introducción	
Definiciones y datos demográficos de pueblos indígenas en América Latina	
La relación de tensión entre valores y prácticas de la cultura dominante y de las culturas indígenas	
Las formas de exclusión de los pueblos indígenas y la ciudadanía	
Género y pueblos indígenas en América Latina, conceptos y categorías	
Las brechas de género	
Consideraciones metodológicas importantes para analizar las relaciones de género en los pueblos indígenas	
III. LAS CONSULTAS A MUJERES INDÍGENAS EN EL CONTEXTO DE LOS CUATRO PAÍSES	19
Introducción	
El marco teórico de las consultas	
IV. SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES DE CONSULTA LOCALES EN CUATRO PAISES	23
Introducción	
Identidad étnica femenina	
Los espacios de poder femeninos en los pueblos indígenas	
La posición de género de las indígenas	
Valoración de los cambios en la posición de género	
La discriminación de las indígenas por las sociedades nacionales	
Participación en la toma de decisiones a nivel familiar, comunitario, regional y nacional	
Condiciones necesarias para una mayor participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones, dentro y fuera, de sus comunidades indígenas	
Visión del desarrollo y del futuro	
Concepciones de pobreza y de los cambios	
Experiencias con proyectos de desarrollo	
Condiciones para proyectos adecuados para mujeres indígenas	
Necesidades específicas de las mujeres indígenas	
V. SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES DE CONSULTA NACIONALES CON DIRIGENTAS INDÍGENAS	43
Introducción	
La participación de la mujer indígena en organizaciones indígenas	
Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones de las dirigentas indígenas	

VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
	Introducción	
	Conclusiones: los resultados más relevantes de las consultas para el BID	
	Recomendaciones	
	BIBLIOGRAFÍA	57
	ANEXOS	

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

Este informe fue elaborado por encargo de la Unidad de Pueblos Indígenas del BID y presenta los resultados de talleres de consulta a mujeres indígenas (y con algunos hombres indígenas) en cuatro países seleccionados por el BID: en Guatemala y Panamá en América Central y en Perú y Bolivia en América del Sur.

Los talleres de consulta se ubicaron en el marco conceptual de la *consulta comunitaria* del Banco Interamericano de Desarrollo¹, el que a su vez se basa en el enfoque de “crecimiento con equidad” que, más allá de buscar la satisfacción de las necesidades humanas básicas, promueve la multiplicación de las opciones y posibilidades de las personas, en este caso, de las mujeres de diferentes pueblos indígenas de los países piloto de América Latina.

Conocer la perspectiva subjetiva de las mujeres indígenas resulta especialmente relevante para asegurar su aceptación de programas y proyectos de desarrollo, y para poder lograr su participación consciente desde el inicio y durante todo el ciclo de los proyectos. Sólo así se logrará asegurar acciones de desarrollo de buena calidad y con perspectivas de sostenibilidad.

El objetivo principal de las consultas era generar en forma participativa aportes y recomendaciones para el marco estratégico del BID con pueblos indígenas. No sólo se recogió propuestas para proyectos específicos del BID con mujeres indígenas, sino también para la inserción de la perspectiva de género en las acciones con la población indígena, procurando lograr la transversalidad de los aspectos de género y étnicos en todas las acciones del BID.

Algunos datos sobre población indígena en América Latina y el Caribe

Se estima la población indígena total de América Latina y el Caribe entre 45 – 50 millones de indígenas, un diez por ciento de la población total de la región (BID 1999). Los pueblos indígenas conforman gran parte de los más pobres en América Latina y las mujeres indígenas enfrentan incluso más obstáculos que los hombres para salir de la pobreza condicionada por múltiples formas de exclusión.

Los pueblos indígenas y las mujeres indígenas no sólo sufren la exclusión y discriminación por la sociedad dominante, sino que también al interior de muchos pueblos indígenas las mujeres están en desventaja en comparación con los hombres. Las desigualdades entre hombres y mujeres se pueden visibilizar con las brechas de género, las que miden la distancia entre la situación de las mujeres en comparación con los hombres. En la mayoría de los pueblos indígenas las brechas de género tienden a ser mayores que en la población en general, especialmente en el acceso a la educación, a la alfabetización, al bilingüismo, a la formación profesional y al ingreso monetario.

Lamentablemente, aún hay pocos datos estadísticos diferenciados por género sobre los pueblos indígenas. Tampoco abundan las estadísticas que comparan población indígena con población no indígena. La literatura actual sobre mujeres indígenas y relaciones de género en los pueblos indígenas es insuficiente. En la mayoría de los estudios etnográficos disponibles sobre pueblos indígenas la mujer indígena sigue siendo la gran invisible y la gran ausente. Hace falta seguir investigando y profundizando la situación de las mujeres indígenas y de las relaciones de género en los pueblos indígenas, dado que no conviene llegar a generalizaciones a partir de uno u otro pueblo indígena.

¹ Schwartz, Norman y Deruytere, Anne, 1996. *Consulta comunitaria, desarrollo sostenible y el Banco Interamericano de Desarrollo. Un marco conceptual*. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Banco Interamericano de Desarrollo

Cada pueblo y aún cada zona geográfica tiene su propia cultura, su cosmovisión, su sistema de producción y su orden social. Por lo tanto, este documento se limita a esbozar algunas tendencias que se han presentado en algunos pueblos indígenas estudiados y/o consultados.

La metodología de los talleres de consulta con mujeres indígenas

Ante un panorama de gran heterogeneidad de indígenas urbanos, rurales, andinos, amazónicos, centroamericanos o sudamericanos, a nivel local, nacional e internacional, de mujeres y hombres de base, de diferentes grupos de edades, de organizaciones de mujeres y de organizaciones mixtas con participación de mujeres indígenas y de líderes mujeres y hombres indígenas, de uno o de varios pueblos indígenas juntos, etc., en cada diseño nacional, la metodología por país consultó a diferentes grupos y áreas geográficas, e incorporó –en la medida de lo posible– esta heterogeneidad.

Se hizo un esfuerzo especial por coordinar directamente con las organizaciones indígenas. Se insertó el proceso de consulta puntual del BID en procesos organizativos de mujeres indígenas ya en curso, basándose en procesos y experiencias previas de reflexión y acción. Los talleres a nivel local se organizaron en estrecha coordinación con organizaciones de mujeres indígenas o con ONG con trabajo con mujeres indígenas. Los talleres a nivel nacional se organizaron en coordinación con las oficinas del BID y se invitaron dirigentes indígenas hombres y mujeres de las organizaciones indígenas y de mujeres indígenas más importantes de cada país.

Para asegurar una coherencia metodológica, se elaboraron y compartieron recomendaciones metodológicas y se diseñaron propuestas para adaptarlas a cada país. Se formuló una pauta de preguntas guía y se diseñó un taller “ejemplo” con dinámicas participativas adecuadas para analfabetas.

Algunos resultados de los talleres de consulta

Los temas de los talleres de consulta fueron los siguientes: identidad étnica femenina, los espacios femeninos en los pueblos indígenas, la posición de género de las indígenas, la valoración de los cambios en la posición de género, la discriminación de las indígenas por las sociedades nacionales, la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la pareja, familia y en las comunidades, condiciones necesarias para lograr una mayor participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones –dentro y fuera– de sus comunidades indígenas, visión del desarrollo y del futuro, concepciones de pobreza y de los cambios, experiencias con proyectos de desarrollo, condiciones para proyectos adecuados para mujeres indígenas, necesidades específicas de las mujeres indígenas, participación de la mujer indígena en las organizaciones indígenas y recomendaciones para el marco estratégico del BID con pueblos indígenas.

En todas los talleres de consulta las mujeres coincidieron en que ellas como mujeres tienen menos valor que los hombres al interior de su cultura. En muchos pueblos indígenas los mismos hombres consideran que las mujeres no trabajan. Ellas solamente “ayudan” o “hacen cosas”, mientras que los hombres son los que trabajan. Resalta una división sexual y generacional del trabajo muy marcada, sin embargo, en la práctica –cuando los hombres se ausentan– las mujeres asumen la mayor parte de las tareas “masculinas” adicionalmente a las propias. En muchos talleres las mujeres plantearon que ellas tienen que trabajar mucho más que los hombres.

Las mujeres indígenas son valoradas por cada sociedad indígenas por sus conocimientos, habilidades y prácticas que son transmitidas de una generación a otra. El tipo de conocimientos, habilidades y prácticas femeninas varía de pueblo indígena a pueblo indígena. La participación de las mujeres indígenas en la producción agropecuaria varía mucho de cultura a cultura. Las mujeres adultas indígenas sólo logran cumplir con su gran carga laboral, si delegan una parte de las tareas en las jóvenes. Los conocimientos femeninos están desapareciendo lentamente, porque demandaban mucho

tiempo y porque compiten con habilidades y conocimientos modernos, como ir a la escuela, hablar el español, leer y escribir.

Sólo aquellas mujeres indígenas que logran convertir algún producto elaborado por ellas en un producto valorado por el mercado, logran con éxito acceder a ingresos monetarios. Sólo algunos grupos de mujeres indígenas lo han logrado. El uso de la vestimenta típica también varía mucho de un pueblo indígena al otro. Muchas mujeres consultadas la usan con mucho orgullo en la vida diaria, otras en cambio la usan en versión modificada y comprada en el mercado. Otras tuvieron que dejarla por la persecución política y otras ya no la usan porque las discriminan menos fuera de su comunidad cuando dejan de usar su vestimenta.

Las mujeres lamentan la pérdida de habilidades y prácticas culturales que ya no son transmitidas a las jóvenes. En cambio perciben como cambio positivo un mayor espacio para el acceso de las mujeres a la educación formal y la ampliación de sus espacios de acción y de su capacidad de negociación, tanto a nivel familiar y de pareja, como a nivel de las organizaciones de mujeres y de la comunidad en su conjunto.

Las mujeres consultadas mencionan muchas circunstancias y personas que las discriminan, como los transportistas, comerciantes, empleados públicos, profesores y directores de los colegios, los alumnos no indígenas, el personal médico de los centros de salud y de los hospitales, los alcaldes y otras autoridades. Resaltan, asimismo, el maltrato por parte de las patronas e, incluso, hasta la violación por los patrones y/o los hijos, cuando trabajan como empleadas domésticas en las ciudades.

La mayoría de las mujeres indígenas consultadas afirmaron que ellas deciden, normalmente, sólo en aspectos directamente relacionados con las tareas y roles que cumplen. En cambio, los hombres deciden prácticamente todo y ellas incluso, deben pedir permiso para salir de casa, para participar en reuniones o para comprarse un vestido. Respecto a la decisión sobre la cantidad de hijos de la pareja indígena, la información varía mucho, incluso, al interior del mismo pueblo indígena, y aún mucho más si se compara lo expresado por mujeres de diferentes pueblos indígenas.

Las mujeres indígenas, en general, aún tienen poca experiencia para actuar en el ámbito público el que siempre fue de dominio de los hombres. El grado de participación de las mujeres en la toma de decisiones en las comunidades o en las organizaciones indígenas varía mucho de lugar en lugar. Muchas mujeres indígenas describen el miedo y la vergüenza que tienen para hablar delante de los hombres en espacios públicos y cómo han tenido que superar su miedo y luchar para que las escuchen y las tomen en cuenta.

Como condiciones necesarias para una mayor participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones, dentro y fuera, de sus comunidades, las mujeres plantearon la ayuda del esposo en la educación y el cuidado de los hijos, y su comprensión en general, mayor conocimiento y mayor información para poder participar mejor, mayor atención y respeto de parte de las autoridades indígenas, el derecho de participar con voz y voto en las asambleas comunales para mujeres y hombres indígenas, el reconocimiento de parte de los hombres de su capacidad de pensar y ayuda de ellos para hablar en público, así como menos trabajo y más tiempo para poder organizarse. En muchos talleres las mujeres pidieron que se oriente a los hombres para que las dejen participar y que se les apoye en su proceso organizativo, con capacitación técnica, con información y orientación, sobre sus derechos, para perder el miedo de hablar en público y para defender mejor sus necesidades e intereses.

Para las mujeres de las comunidades el concepto de desarrollo es algo muy abstracto que demanda de un contacto mayor con la cultura dominante como para poder mirar con distancia y tener la capacidad de comprar diferentes posibilidades de cambio. Esta visión más amplia parece ser manejada más por los hombres, que son también los que dominan las organizaciones indígenas mixtas o por aquellas mujeres indígenas que han vivido fuera de su comunidad. Las líderes en cambio formularon un concepto bastante integral, que no separa lo material de lo espiritual. Si bien para muchas mujeres una

prioridad del desarrollo es económica, la otra es definitivamente política y se relaciona con sus derechos de ciudadanía y de participación en todos los niveles.

Se puede afirmar que las mujeres de las comunidades no se consideran pobres, porque cuentan con la riqueza espiritual de su cultura y pueblo indígena. Desde su propia perspectiva la pobreza se relaciona, por ejemplo, a las situaciones de aquellas mujeres que en su comunidad por alguna razón están en desventaja frente a las otras mujeres, como por ejemplo las mujeres solas, sin pareja. Cuando las mujeres indígenas utilizaron el concepto de pobreza en su sentido occidental, parecen coincidir en que la situación de ellas y de sus familias, lejos de haber mejorado en los últimos veinte años, en la mayoría de los casos ha empeorado.

La mayoría de las mujeres consultadas tiene experiencias con proyectos ejecutados por el Estado, por ONG y por organizaciones indígenas. Las experiencias son contradictorias: en algunos países y lugares se mencionan más experiencias positivas que negativas y en otros es a la inversa: muy pocos proyectos son apreciados como positivos por las mujeres. En general existe una gran desconfianza frente a cualquier tipo de agente externo aunque el grado varía de acuerdo al grado de participación de las organizaciones indígenas y de las mujeres en cada proyecto. Las mujeres indígenas de aquellos pueblos indígenas con una organización sólida que ha logrado formalizar sus relaciones con el estado, con ONGs y con donantes, tienen una percepción mayoritariamente positiva de los impactos de los proyectos. Sin embargo, las mujeres indígenas de comunidades sin una organización indígena regional fuerte, tienden a tener una percepción mucho más negativa del impacto de los proyectos de desarrollo. La sostenibilidad y la aceptación de los proyectos de desarrollo por las mujeres indígenas está ligado en forma directa y total al grado de participación real de las mujeres indígenas en su diseño, planificación y ejecución. Muchos proyectos aún no logran la participación real de las mujeres indígenas. La existencia de una organización indígena mixta no garantiza la participación real de las mujeres indígenas en los proyectos.

La gran mayoría de las mujeres consultadas opina que un proyecto es adecuado para las mujeres indígenas cuando ofrece apoyo y capacitación para una eficaz organización de las mujeres, y cuenta con una eficiente administración que garantiza una gestión económica en función de los intereses colectivos del grupo y no de urgencias familiares. Las mujeres indígenas quieren ellas mismas elaborar, ejecutar y controlar los proyectos de desarrollo dirigidos a mejorar las condiciones de vida de sus pueblos indígenas. Muchas plantearon que no puede haber sostenibilidad si no se incluye el seguimiento a los proyectos.

Las necesidades específicas priorizadas por las mujeres indígenas consultadas tienen que ver con el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de la participación de éstas en cargos de organizaciones mixtas de sus pueblos así como en cargos municipales y políticos a nivel local, regional y nacional. También priorizaron acciones, proyectos y puestos de trabajo que generan ingresos monetarios para las mujeres, incluyendo el acceso a créditos, el agua potable, desagüe, vivienda, servicios de salud y seguridad social, atención a la desnutrición infantil y materna, mejora de caminos secundarios, etc. Priorizaron mucho la alfabetización, educación, capacitación técnica y formación profesional.

Muchas mujeres consultadas piden también acciones de concientización dirigidas a los hombres indígenas, para que entiendan la necesidad de ellas de contar con espacios propios de organización y capacitación para superar sus desventajas.

Entre los principales reclamos de las líderes indígenas en las consultas nacionales se encuentra el reconocimiento a la diversidad cultural de los países y de los pueblos indígenas y a la “no globalización de los proyectos”. Piden que los proyectos partan de sus conocimientos y prácticas culturales específicas y que hagan esfuerzos especiales para promover la participación de las mujeres indígenas durante todo el ciclo de los proyectos y de valorar los aportes de las mujeres. Ellas reclaman personal de los proyectos con conocimiento de los idiomas y culturas indígenas.

Conclusiones y recomendaciones

El capítulo final tiene el propósito de reunir las principales conclusiones y recomendaciones relevantes para posibles intervenciones estratégicas del BID a favor de mujeres indígenas en el futuro. Incluye recomendaciones operativas en dos sentidos: por un lado, sobre como insertar transversalmente aspectos de género y étnicos a todo el quehacer del Banco (*mainstreaming*) y a los proyectos grandes no dirigidos específicamente a indígenas con efectos para pueblos indígenas y para mujeres indígenas particularmente; por otro lado, sobre acciones específicas a favor de mujeres indígenas y de comunidades indígenas con perspectiva de género.

Entre las recomendaciones para acciones específicas a favor de mujeres indígenas se encuentran entre otras, declarar a las mujeres indígenas como sujetas de desarrollo con prioridad especial y al tema de la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones como asunto especial en todos los proyectos y acciones del BID que afecten a pueblos indígenas; abrir líneas financieras específicas de donación y de crédito para proyectos presentados y autogestionados por organizaciones de mujeres indígenas y por comunidades indígenas con participación significativa de mujeres indígenas en la toma de decisiones; encargar y promover la realización de estudios sobre las relaciones de género al interior de las comunidades indígenas; asegurar el levantamiento sistemático de datos estadísticos diferenciados por género sobre pueblos indígenas y población no indígena en zonas rurales y urbanas; promover el acceso de las mujeres indígenas al ejercicio pleno de la ciudadanía y a cargos de participación política al interior y fuera de sus comunidades y pueblos indígenas, y muchas otras.

Entre las recomendaciones para acciones transversales en proyectos del BID a favor de mujeres indígenas se encuentran entre otras, asegurar que las instituciones intermediarias que ofrecen créditos y que reciben apoyo del BID o del FOMIN, tengan condiciones suficientemente flexibles como para que permitan el fácil acceso de mujeres indígenas a los créditos; promover cambios legislativos y programas de desarrollo que permitan y faciliten el acceso a la tierra a las comunidades indígenas y a las mujeres indígenas; promover que los gobiernos latinoamericanos diseñen e implementen políticas y proyectos de educación bilingüe y de servicios de salud culturalmente adecuados, así como de sensibilización y educación de la opinión pública en sus países para el respeto a la diversidad cultural y la reducción de actitudes y prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas y las mujeres indígenas en particular, y varias otras.

Entre las recomendaciones institucionales para el BID se encuentran entre otras, integrar a dirigentas indígenas en los consejos consultivos de la sociedad civil en las representaciones del BID en América Latina y el Caribe; asegurar para cada oficina de país del BID en países con pueblos indígenas un/a funcionario/a antropóloga o socióloga, especializada en temas de género y pueblos indígenas; asegurar que los estudios del BID sobre pueblos indígenas y consultorías externas incluyan en sus términos de referencia el análisis de género y la consulta directa a mujeres indígenas y sus organizaciones; incorporar en los convenios del BID con los gobiernos condiciones para el desembolso de los fondos que aseguren una participación de las organizaciones indígenas y de las mujeres indígenas en todo el ciclo de proyectos; encargar una revisión sistemática de los proyectos del BID en los países con pueblos indígenas para conocer buenas prácticas con mujeres indígenas, identificar ventanas de oportunidad, y elaborar instrumentos para la inserción transversal de aspectos de género y étnicos, y otras más.

I. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta los resultados de consultas con mujeres indígenas (y con algunos hombres indígenas) en cuatro países seleccionados por el BID²: en Guatemala y Panamá en América Central y en Perú y Bolivia en América del Sur. Mediante la difusión de su perspectiva, sus intereses, necesidades y aspiraciones se pretende dar visibilidad y voz a un grupo excluido de los esfuerzos de desarrollo a pesar del gran valor de sus conocimientos, habilidades y contribuciones de mucha riqueza: el conformado por las mujeres indígenas. Las recomendaciones en base a los aportes de las mujeres indígenas consultadas y el marco conceptual sobre mujeres y pueblos indígenas incluyen propuestas acerca de como abordar adecuadamente la temática y promover acciones desde el BID consideradas beneficiosas por las propias mujeres indígenas.

¿Porqué es importante que el BID tome en cuenta a las mujeres indígenas tanto para acciones específicas como en todas sus políticas, estrategias y proyectos? ¿Cómo perciben las mujeres indígenas consultadas su propia situación y los cambios? ¿Cómo definen ellas su identidad étnica femenina? ¿Qué conceptos tienen del desarrollo y de la pobreza? ¿Qué experiencias tienen y qué opinan de los proyectos del desarrollo? Conocen el BID, y qué opinan de los efectos de los proyectos apoyados por el BID? ¿Cómo deben ser los proyectos para que sean adecuados para mujeres indígenas? Estas y otras preguntas son analizadas en este informe y respondidas por las mujeres indígenas consultadas.

La relevancia de la consulta y de la atención especial a mujeres indígenas

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT incluye en su Artículo 6 que los gobiernos deberán “a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente y b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente (...) y c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.” En 1994 comenzó el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas. La consultoría sobre estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas con consultas a las mujeres indígenas fue encargada por la Unidad de Pueblos Indígenas del BID en este contexto.

Un objetivo importante del BID es la reducción de la pobreza. Los pueblos indígenas conforman gran parte de los más pobres en América Latina. Las mujeres indígenas enfrentan incluso más obstáculos que los hombres para salir de la pobreza condicionada por múltiples formas de exclusión. En el pasado en América Latina, el crecimiento económico, la democracia y la equidad no fueron combinados suficientemente y el resultado son sociedades altamente heterogéneas y desiguales. Para la construcción de sociedades más equitativas, para redistribuir los recursos así como para mejorar la calidad, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de los procesos de desarrollo es necesario promover las instancias de participación de la sociedad civil y la participación de los y las beneficiarias de las acciones de desarrollo. Hace falta generar mecanismos de consulta, negociación, resolución de conflictos y elaboración de políticas y programas a favor de los pueblos indígenas y a favor de mujeres indígenas promoviendo su mayor participación en la toma de decisiones en torno a su identidad cultural y de género.

² Algunos criterios de selección fueron variedad geográfica y cultural, porcentaje de población indígena en el país (más de 40% para tres países y entre 5 – 20% en el cuarto), presencia o ausencia de proyectos en ejecución o en preparación con participación de pueblos indígenas, etc.

Dar prioridad a mujeres indígenas significa reconocer que ellas se encuentran entre los sectores más excluidos de la sociedad y en mayor desventaja para superar la pobreza y lograr disfrutar plenamente de sus derechos de mujeres, de indígenas y de ciudadanas. Se parte, del reconocimiento de las contribuciones de las mujeres indígenas al proceso de desarrollo de sus países, y, de la necesidad de ofrecerles apoyo especial para compensar sus desventajas y promover la reducción de las brechas de género y el alcance de la igualdad de oportunidades. Es necesario promover la visibilización de las mujeres indígenas y de sus aportes y promover la superación de su silencio en el avance hacia la equidad de género y el reconocimiento de su derecho a ser diferentes. Tal como señala la CEPAL, sin reconocimiento de la diversidad cultural, del pluralismo de valores, de la equidad y una mayor autonomía de los pueblos y de las mujeres indígenas como sujetos, los procesos democráticos de América Latina no podrán avanzar y el continente no podrá salir de la pobreza y del subdesarrollo (CEPAL 2000: 313).

Hay cada vez mayor conciencia, que cuando se niega el valor de la identidad étnica y de género a las mujeres indígenas, se dificulta su constitución como actoras sociales plenas, reconocidas por el conjunto. Las mujeres indígenas tienen derecho al respeto de la diversidad cultural y de sus diversas identidades específicas. Tienen derechos económicos, sociales, políticos y culturales, especialmente aquellos basados en mantener o cambiar su cultura e identidad propia de acuerdo a sus propias necesidades. Tienen derecho a la educación, a la formación profesional, al acceso a servicios de buena calidad, a trabajar, a ser pagadas con sueldos justos y con precios justos para sus productos. Tienen derecho a vivir una vida digna y a tener tiempo para desarrollarse ellas como personas y seres humanas de igual valor.

Para avanzar con el desarrollo hacia sociedades más equitativas, capaces y democráticas en América Latina basadas en la igualdad ciudadana, es necesario lograr que los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres sean reconocidos por todos los países de América Latina y que los convenios internacionales no solo se traduzcan a leyes y políticas nacionales, sino que se cumplan estas leyes y políticas.

En la mayoría de las organizaciones internacionales de desarrollo esta aumentando el consenso de la necesidad de la participación de los beneficiarios en el diseño y en todo el ciclo de los proyectos. En el caso de los pueblos indígenas es necesario, además, respetar sus propias estructuras organizativas y sus procesos de toma de decisiones, al igual que promover una participación mayor de las mujeres en estas estructuras.

También hay cada vez mayor consenso a nivel internacional de la necesidad de promover el diálogo entre funcionarios del estado y la sociedad civil, para garantizar procesos de desarrollo más sostenibles y basados en las necesidades reales de la población. Las mujeres indígenas son el eslabón más aislado y en mayor desventaja de la sociedad civil. Hay mayor conciencia también de que los derechos culturales no se restringen a las prácticas y valores culturales diversos, sino que deben plasmarse también en el campo de la política, de los derechos y de las instituciones. La diversidad cultural, igual que la biodiversidad, son parte de la riqueza de los países latinoamericanos y aún no se valoran como tal. Son un aporte a la humanidad universal. Por lo tanto, las democracias latinoamericanas necesitan apoyo de los organismos internacionales para exigir una ciudadanía política que iguale a todos y todas las integrantes de una sociedad, y, al mismo tiempo respeta sus especificidades. Sólo desde dicha igualdad política las mujeres indígenas pueden reivindicar su condición de diferentes, pero no de desiguales (CEPAL 2000: 314).

En el Acuerdo sobre el Octavo Aumento de los Recursos del Banco, de 1994, se encomendó a la institución renovar su énfasis en la reducción de la pobreza y los problemas de equidad social. Se identificó específicamente a los pueblos indígenas como uno de los grupos meta de la asistencia del Banco y se reconoció la riqueza de la contribución de los pueblos indígenas a los procesos de desarrollo. El mandato del Octavo Aumento se refiere a los pueblos indígenas de la siguiente manera:

Los grupos indígenas, que comprenden un sector específico e importante de la población de la región, están dotados de un rico patrimonio cultural y lingüístico y han desarrollado prácticas económicas y sociales bien adaptadas a los frágiles ecosistemas en los que habitan. Los grupos indígenas pertenecen típicamente a los estratos económicos más pobres. Por lo tanto, los mecanismos de diseño y ejecución de proyectos deben tratar de fortalecer la capacidad de los grupos indígenas para emprender y ejecutar proyectos de desarrollo. El Banco, reconociendo el importante papel que pueden desempeñar los grupos indígenas como contribuyentes y beneficiarios de los futuros esfuerzos de desarrollo que se realicen en la región (...) intensificará sus esfuerzos a fin de obtener financiamiento adicional para los programas que beneficien a los mencionados grupos con el objeto de atender adecuadamente sus necesidades².

Así, es necesario que el BID tome en cuenta que una condición para el desarrollo en América Latina, es el reconocimiento de los gobiernos de la diversidad cultural, de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres. Su incorporación a la legislación y el diseño y la implementación de políticas públicas tiene que ser promovida con decisión para aumentar el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres y de los hombres indígenas. Aquellos gobiernos que no están dispuestos a reconocer esta situación, no lograrán que sus países avancen hacia una mayor equidad, cohesión social y seguridad ciudadana y obstaculizarán el camino hacia un mayor desarrollo de estos países.

Pero también hay otras razones poderosas para promover la diversidad cultural de los países de América Latina con población indígena y valorarla como una riqueza con mucho potencial para el desarrollo futuro de estos países. Las mujeres indígenas son las principales transmisoras de valores, prácticas y habilidades culturales a las nuevas generaciones. Son conocedoras de las plantas y de la biodiversidad en su área de vida. Un análisis de la pobreza indígena tiene que visibilizar y medir además el aporte productivo de las mujeres indígenas y su rol en las economías de América Latina. En muchos pueblos indígenas ellas son las principales productoras agropecuarias. También son las más interesadas en el uso racional de los recursos naturales, y las más afectadas por el deterioro ambiental y por la reducción de la productividad debido a la erosión de los suelos, el monocultivo, la pérdida de conocimientos de las plantas y animales, de prácticas culturales específicas en la producción y de sistemas autóctonos de producción en su conjunto.

Apoyar proyectos participativos con mujeres indígenas con niveles bajos de educación y una sobrecarga de trabajo y de responsabilidades, requiere superar distancias geográficas, culturales y de idiomas. Se trata de un esfuerzo mayor que puede ser más caro, más lento y más riesgoso que el apoyo a otros sectores de la población. Sin embargo, conviene considerar que es una inversión en el futuro de los países de América Latina, con mayores ganancias a mediano y largo plazo, que los proyectos inmediatos y con desembolsos rápidos, pero en lugares menos apartados y sin participación.

Los términos de referencia y la metodología

Los objetivos de los talleres de consulta a mujeres indígenas fueron definidos como: (1) investigar las corrientes de pensamiento de las mujeres indígenas en América Latina por medio de sus organizaciones, en relación a sus roles en la sociedad y sus prioridades, demandas y aspiraciones con respecto a la reducción de la pobreza y el desarrollo; e (2) incorporar sus perspectivas de manera socioculturalmente adecuada en las políticas, estrategias y programas que actualmente se encuentran en preparación en el Banco y en algunos países de la región.

Este informe final de la consultoría “Estrategias de Desarrollo Culturalmente Adecuadas para Mujeres Indígenas” se basa en consultas con mujeres indígenas en cuatro países seleccionados por la Unidad de Pueblos Indígenas del BID: Guatemala, Panamá, Perú y Bolivia. Sin embargo, dado que se trata

³ Asamblea de Gobernadores, Banco Interamericano de Desarrollo, Informe sobre el Octavo Aumento General de los Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, AB-1704, 8/94, p.22.

de un tema aún poco investigado y controversial, se hizo un esfuerzo por elaborar además un marco conceptual así como conclusiones y recomendaciones relevantes para todos los países del BID con pueblos indígenas y para todo el quehacer del BID.

La coordinadora internacional, responsable de este informe, antropóloga y socióloga con experiencia en proyectos de desarrollo con mujeres y organizaciones indígenas en las regiones andina, amazónica y centroamericana fue encargada de diseñar una propuesta metodológica para talleres participativos de consulta con mujeres indígenas en zona rural y urbana y con dirigentes indígenas, de seleccionar consultoras nacionales para la coordinación del proceso de los talleres de consulta en los cuatro países seleccionados, hacer el seguimiento al proceso de consultas en los cuatro países y a formular un resumen de los cuatro informes nacionales de los talleres de consulta con mujeres indígenas. Estos talleres de consulta se realizaron entre Enero y Setiembre del año 2000. Las consultoras nacionales y autoras de los informes nacionales fueron Delfina Mux Cana en Guatemala, Rosina Pérez en Panamá, Patricia Oliart en Perú y Lucila Criales para la región andina y Graciela Zolezzi para la región amazónica en Bolivia. Otra consultora internacional, Pilar Alberti, fue encargada de elaborar un informe sobre la bibliografía existente sobre mujeres indígenas en los países de las consultas.

El proceso de los talleres de consulta fue coordinado estrechamente con organizaciones de mujeres indígenas en los cuatro países. Es importante destacar, que sin el apoyo desinteresado de muchas dirigentes indígenas, estas consultas no hubieran producido una cantidad de información tan rica y valiosa. Ellas hicieron suyas el proceso de los talleres de consulta y convencieron a las mujeres indígenas de sus organizaciones y de las comunidades rurales a hablar con confianza y en su propio idioma y ayudaron en la traducción y transcripción de una gran cantidad de grabaciones. En especial, queremos agradecer a Sonia Henríquez, Lois Paniza y Paula Ortega de CONAMUIP de Panamá, y a Teresa Antazú de AIDSESEP en Perú, a las integrantes del grupo Kaqla de Guatemala y a Margarita Salas y Marisol Solano de CIDOB y a Felicia Barrientos de CIMCI y Teresa Airepi de CEMIG en Bolivia.

El informe comienza con un marco conceptual sobre mujeres y pueblos indígenas con antecedentes históricos, definiciones, conceptos y algunas consideraciones metodológicas importantes. En el tercer capítulo se presenta un resumen de la metodología empleada, del contexto de las mujeres indígenas en los cuatro países, así como la presentación de los grupos y organizaciones de mujeres indígenas seleccionados para los talleres de consulta en cada país. El cuarto capítulo contiene los resultados de los talleres de consulta con mujeres indígenas en comunidades rurales y en zonas urbanas a nivel local y el quinto capítulo presenta las conclusiones de los talleres de consulta nacionales con dirigentes indígenas mujeres y hombres de las organizaciones indígenas más importantes de cada país. El sexto capítulo concluye con las principales conclusiones y recomendaciones coincidentes de las mujeres consultadas y con algunas recomendaciones operativas para el BID. Los anexos incluyen información sobre la metodología utilizada en los talleres de consulta, así como sobre la legislación y las políticas más relevantes para las mujeres indígenas de cada país. También se presentan las recomendaciones de las mujeres consultadas en cada país.

II. MARCO CONCEPTUAL SOBRE PUEBLOS Y MUJERES INDÍGENAS

Introducción

El objetivo de los talleres de consulta a mujeres indígenas de recoger en forma participativa elementos para orientaciones estratégicas de desarrollo del BID, culturalmente adecuadas a mujeres indígenas de diferentes culturas, nos coloca ante un panorama de gran heterogeneidad: de indígenas urbanos, rurales, andinos, amazónicos, centroamericanos o sudamericanos, a nivel local, regional y nacional, de mujeres y hombres de base, de diferentes grupos de edades, de organizaciones de mujeres y de organizaciones de hombres y mujeres indígenas, etc. Es necesario tomar en cuenta esta enorme diversidad cultural de los pueblos indígenas cuando se aborda la temática compleja de la mujer indígena y de las relaciones de género en los pueblos indígenas.

Este documento se limita a esbozar algunas tendencias que se han presentado en diferentes pueblos indígenas. Sin embargo, en cada caso específico aún hace falta confirmar o desestimar estas tendencias e investigar mucho más al respecto. En la mayoría de los estudios etnográficos disponibles sobre Pueblos Indígenas la mujer indígena sigue siendo la gran invisible y la gran ausente. La literatura actual sobre mujeres indígenas y relaciones de género en los Pueblos Indígenas es insuficiente, porque no es posible llegar a generalizaciones a partir de un pueblo indígena, dado que cada pueblo y aún cada zona tiene su propia cosmovisión.

Este capítulo presenta algunos datos y conceptos sobre pueblos indígenas y relaciones de género en los pueblos indígenas y sus transformaciones. ¿Qué formas de exclusión sufren los Pueblos Indígenas y cuál es su relación con la ciudadanía? ¿Cómo se diferencia la discriminación de las mujeres indígenas de la de los hombres indígenas? ¿En qué se diferencian los puntos de partida y las opciones de las mujeres indígenas frente a los de los hombres indígenas? El capítulo termina con algunas consideraciones metodológicas importantes para el análisis de las relaciones de género en los pueblos indígenas.

Definiciones y datos demográficos de los pueblos indígenas en América Latina

No es fácil coincidir en la definición de los pueblos indígenas debido a la gran diversidad cultural, su desvaloración y discriminación. La elaboración de estadísticas sobre los pueblos indígenas en América Latina se ha basado en el pasado tanto en conceptos diversos como en indicadores operativos diferentes, lo que dificulta mucho su uso comparativo. En general existe una tendencia al subregistro de los más de 400 pueblos indígenas de América Latina que se puede deber tanto a la resistencia de reconocerse como indígena en las encuestas oficiales, como al deseo de muchos gobiernos de homogeneizar a sus poblaciones para simplificar la elaboración de políticas y para evitar tener que tomar medidas específicas.

El Banco Mundial identifica pueblos indígenas en base a las variables de idioma, autoidentificación y área geográfica. También incluyen aspectos como la presencia de costumbres sociales y de instituciones políticas propias y una economía orientada hacia la subsistencia (World Bank 1991, Operational Directive 4.20).

El Convenio 169 de la OIT define a los pueblos indígenas en términos de su especificidad y diferencia en comparación con otros sectores de la población nacional y su descendencia de los habitantes precoloniales en sus territorios:

“A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; y a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio”.

El sistema de las Naciones Unidas define a los pueblos indígenas sobre todo de acuerdo a su autopercepción y su determinación por preservar la existencia continuada como pueblo:

“Son comunidades, pueblos y naciones indígenas, los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en sus territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.” (UN Doc. No.E/ CN.4/ Sub.2/ 1986/87).

De acuerdo a las diferentes definiciones de la identidad indígena varían también las estadísticas sobre los pueblos indígenas en diferentes países latinoamericanos. Los criterios coincidentes para los censos de población de América Latina son la lengua hablada, monolingüismo y bilingüismo, la autoidentificación o la autopercepción sobre la pertenencia a un pueblo indígena, y la ubicación geográfica. La vestimenta tradicional, el “traje típico” no es un indicador muy confiable para la identificación de indígenas, dado que la mayoría de los hombres ya no lo usan y sólo lo viste una parte de las mujeres cuya cantidad varía de acuerdo a cada pueblo indígena e incluso de comunidad a comunidad.

Las estadísticas de CELADE del año 1992 son las únicas a nivel internacional que diferencian entre hombres y mujeres indígenas. Sin embargo, el boletín no incluye ningún análisis por género. En relación a la confiabilidad de los datos, se destaca, por un lado, que los criterios para enumerar a la población indígena generalmente conducen a subestimaciones (p.13) y que, por el otro, se carece de información sistematizada en los países de América Latina (p.14), dado que los indicadores para medir la población indígena varían de país a país. Se problematiza el asunto de la definición de población indígena tanto en lo conceptual como en los indicadores operativos, y se menciona como principales dificultades la multidimensionalidad socio cultural y los procesos de aculturación que pueden hacer rápidamente obsoletos algunos indicadores sobre todo en la comparación entre diferentes generaciones.

Se estima la población indígena total de América Latina y el Caribe entre 45 – 50 millones de indígenas, un 10% de la población total de la región (BID 1999). Se han identificado 400 grupos lingüísticos diferentes. Algunos pueblos son muy pequeños: 200 tienen alrededor de 1000 miembros. Sólo 45 pueblos indígenas tienen 500.000 – 1 millón de miembros. Alrededor de 90 por ciento de la población indígena vive en América Central y en los Andes centrales, sobre todo en México (13.4 millones), Guatemala (7.1 millones), Perú (11.6 millones), Bolivia (5.6 millones) y Ecuador (5.2 millones) (BID 1999). No hay información sobre la distribución de hombres y mujeres indígenas. Sin embargo, hay indicios en los países andinos que más mujeres indígenas viven en la Sierra y más hombres indígenas en la Costa, mientras que la situación varía mucho entre diferentes regiones de la Amazonía.

Cuadro 1. Pueblos Indígenas y su porcentaje estimado de la población total en América Latina en base a datos oficiales

**Estimación de la Población Indígena en América Latina en 1999
(en miles de habitantes)**

	Población	Población Nacional	Población Indígena	%
Más del 40%	1. Bolivia	7.960	5.652	71.00
	2. Guatemala	10.801	7.129	66.00
	3. Perú	24.797	11.655	47.00
	4. Ecuador	12.175	5.235	43.00
	Sub total	55.733	29.670	53.24
Del 5 al 20%	5. Belice	230	44	19.00
	6. Honduras	6,147	922	15.00
	7. México	95.831	13.416	14.00
	8. Chile	14.824	1.186	8.00
	9. El Salvador	6.032	422	7.00
	10. Guyana	850	51	6.00
	11. Panamá	2.200	132	6.00
	12. Surinam	414	25	6.00
	13. Nicaragua	4.807	240	5.00
	Sub total	131.335	16.438	12.52
Del 1 al 4%	14. Guyana Francesa	100	4	4.00
	15. Paraguay	5.222	157	3.00
	16. Colombia	40.803	816	2.00
	17. Venezuela	23.242	465	2.00
	18. Jamaica	2.538	51	2.00
	19. Puerto Rico	3.600	72	2.00
	20. Trinidad y Tobago	1.283	26	2.00
	21. Dominicana	2.700	54	2.00
	22. Costa Rica	3.841	38	1.00
	23. Guadalupe	280	3	1.00
	24. Barbados	268	3	1.00
	25. Bahamas	296	3	1.00
	26. Martinica	73	1	1.00
	27. Argentina	36.123	361	1.00
	Sub total	120.369	2.053	1.71
Menos del 1%	28. Brasil	165.851	332	0.20
	29. Uruguay	3.289	1	0.016
	Sub total	169.140	333	0.20
	Total General	476.577	48.494	10.18

Estimación del BID en base a varias fuentes, tales como: IPES, 1999; Jordán Pando, 1990: III-FAO; e Instituto Indigenista Interamericano, América Indígena, Vol. LIII, No.4, octubre - diciembre, 1993.

Según CELADE (1992) en los siglos pasados los pueblos indígenas disminuyeron de población según las estadísticas, por los conflictos bélicos que los afectaron, por las crisis de mortalidad ligadas a enfermedades contagiosas o por la falta de servicios accesibles y por el proceso de mestizaje y aculturación. Altas tasas de fecundidad pero también de mortalidad sólo permiten un crecimiento lento o incluso un decrecimiento, lo que conduce a la tendencia de disminución de su porcentaje en el total de la población. El proceso de aculturación se determina según CELADE por el abandono de la lengua de origen, la extensión de la educación formal, los medios de comunicación de masas y la migración hacia las ciudades. La composición por edad de la población indígena de América Latina demuestra que el criterio de lengua hablada arroja un envejecimiento por la subestimación de niños y jóvenes que ya no hablan su lengua original, pero que siguen muchas prácticas y manifestaciones culturales propias de sus pueblos.

La presencia de pueblos indígenas es tenida como parte de los sectores rurales y agrícolas con mayores niveles de pobreza y una inferior calidad de vida debido a modelos de desarrollo que los han excluido de los beneficios del progreso social y económico. A la exclusión económica se agrega, en el caso de los pueblos indígenas, la exclusión social, cultural y política. Según CELADE, en Guatemala un 80 % de los pueblos indígenas es rural y un 57 % en el caso de los otros países.

La relación de tensión entre sistemas de valores y prácticas de la cultura dominante y de las culturas indígenas

Ya no existen pueblos indígenas totalmente aislados de la sociedad nacional, sin embargo, algunos se han retirado a lugares muy apartados y han optado por interactuar lo menos posible con la sociedad nacional. Los indígenas tienden a vivir en lugares con la mayor biodiversidad, pero también en aquellos lugares donde las tierras no rinden para una mayor productividad para el mercado, o en lugares tan aislados que el acceso al mercado es muy difícil. Los pueblos indígenas con muy pocas excepciones interactúan de diversas maneras con la sociedad nacional dominante. En la actualidad la gran mayoría de las mujeres y de los hombres indígenas rurales viven y se mueven en un campo de tensión entre dos formas de vida y culturas distintas. De un lado, el mundo rural indígena subordinado y, del otro, el mundo urbano-occidental dominante. La relación de tensión entre dos formas de sociedad con tradición lingüística, categorías significativas, sistemas de valores, estructuras y prácticas sociales distintas, de las cuales una está subordinada a la otra, impregna la dinámica de los procesos de transformación, a los que también contribuyen las mujeres como actrices permanentes.

Los sistemas de valores, los significados y las prácticas sociales de las culturas subordinadas se modifican en la confrontación con los procesos de revaloración o desvaloración e innovación de los sistemas de valores dominantes. Las personas son excluidas o recluidas, aceptadas, preferidas o discriminadas y menospreciadas, de acuerdo con el idioma que hablan, la forma como viven y el lugar de donde proceden. El reto es cómo recrear permanentemente su propia cultura y, a la vez, participar con plenos derechos en igualdad de condiciones en la sociedad nacional.

Las formas de exclusión de los pueblos indígenas y la ciudadanía

Las desigualdades afectan a los pueblos indígenas en diferentes ámbitos de la vida social, económica, política, cultural, educativa, de salud y otros. Los indígenas no sólo sufren exclusión social y cultural, sino también económica y política. Las mujeres indígenas sufren, además, la exclusión de género que repotencia a todas las otras formas de exclusión. Los indígenas aspiran al respeto a su diferencia y, al mismo tiempo, a la igualdad de oportunidades en relación a distintos aspectos, tanto, para acceder al bienestar material, como, para participar en la toma de decisiones en los espacios públicos. Quieren mantener sus propios sistemas de justicia indígena, pero también requieren igualdad de oportunidades

para acceder a los sistemas de justicia de la sociedad nacional, a la seguridad ciudadana, a estilos de vida saludables y a la información y educación de la sociedad nacional dominante.

Las diferentes desigualdades configuran una situación de pobreza que no sólo es material sino también simbólica: Los indígenas han sido “estructuralmente empobrecidos”, su pobreza se puede medir en escasos años de escolaridad, en su falta de información y acceso a los medios de comunicación, en su falta total de acceso al poder, a las decisiones públicas y a la promoción social y profesional. Las desigualdades están interrelacionadas como un sistema y se influyen mutuamente en forma sinérgica.

Sin embargo, el ritmo de reducción de las diferentes desigualdades no necesariamente es el mismo. Las desigualdades en materia de ingresos y gastos familiares pueden ser más resistentes al cambio que una mejora en el nivel educativo o de información, por ejemplo. Avanzar hacia la mayor igualdad de oportunidades en un campo puede impactar favorablemente en otros. Un ejercicio más activo de la ciudadanía puede permitir a los sectores excluidos tener una mayor presencia en las decisiones políticas y en la defensa de sus derechos sociales, culturales y económicos. La igualdad simbólica (inmaterial) es necesaria para lograr en el futuro una mayor igualdad material (equidad en cuanto a ingresos, productividad, movilidad social).

La relación directa entre exclusión y ciudadanía es especialmente relevante para las mujeres indígenas consultadas y constituyó un tema permanente en los talleres del BID. Ellas no sólo son excluidas porque son pobres en un sentido material, sino sobre todo porque se las invisibiliza, se las silencia, se las desvaloriza, porque no tienen acceso a la información y porque aún participan poco en espacios públicos. La discriminación de género en las familias, en las comunidades rurales y en la vida diaria lleva a las mujeres indígenas a estar más expuestas al maltrato y a la sobrecarga en trabajo y responsabilidades y, por consiguiente, a ser más excluidas por la violación de sus derechos humanos fundamentales. Estos mecanismos de exclusión tienen un fuerte arraigo, tanto, en muchas culturas indígenas subordinadas, como, en la cultura nacional dominante.

Los procesos de progreso hacia la equidad están directamente ligados a los procesos de progreso en el ejercicio de la ciudadanía. La gran mayoría de los avances logrados en el camino hacia una mayor equidad, como, por ejemplo, el cambio de leyes y el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres, son el resultado de la lucha por la ciudadanía y de una mayor presencia en los espacios públicos. Las mujeres indígenas consultadas exigen apoyo a su organización y participación, para poder hablar en público y visibilizar sus necesidades.

Género y pueblos indígenas en América Latina, conceptos y categorías

Género y sistemas de género

A partir de los años 70 los llamados *women's studies* fueron desplazados por los *gender studies*. La diversidad cultural de las atribuciones interpretadas como masculino y femenino, ya no se podían captar con oposiciones binarias como las de hombre versus mujer o naturaleza versus cultura: tuvieron que ser remplazadas por un pensamiento diferenciado. La búsqueda de una categoría que unificara las muy diversas condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, empíricamente comprobadas, hizo necesario la creación de un nuevo concepto: el género. En los años 80 muchas agencias de cooperación pasaron del enfoque *Mujer en Desarrollo* al enfoque *Género y Desarrollo*⁴.

⁴ A través de la investigación científica, los datos estadísticos disponibles diferenciados por género y la experiencia empírica se ha constatado que en muchos contextos culturales, el principal problema ya no reside en una escasa participación productiva o activa de las mujeres (como postulaba el enfoque *Mujer en Desarrollo*), sino en las relaciones y prácticas socioculturales marcadas por la subordinación de género. Pueden existir incluso contextos culturales donde, por ejemplo, la

Definiciones del concepto género

El *género* es un elemento constitutivo de las relaciones sociales como relaciones de poder, que se manifiestan en niveles o dimensiones muy amplias:

1. En símbolos culturales disponibles en diferentes formas de representación, entre ellas los mitos.
2. En concepciones normativas, como interpretación del significado de símbolos, en sistemas religiosos, científicos, legales o políticos.
3. En planteamientos políticos y referencias a instituciones y organizaciones sociales.
4. En la identidad subjetiva (Scott 1988: 28-50).
5. En las prácticas sociales, que construyen las relaciones de género, en especial la división del trabajo.
6. En la historicidad de los cuerpos y una comprensión no estática de los mismos.
7. En diversas formas de mecanismos de poder y dominación (De Barbieri 1996: 66)
8. En sistemas de intercambio.
9. En jerarquías de prestigio en permanente disputa.
10. En sistemas de reglas (Anderson 1999: 23).

En cada cultura todas estas dimensiones funcionan juntas como un sistema. Por eso también se habla de *sistemas de género*:

“Un sistema de género es un conjunto de elementos que incluye formas y patrones de relaciones sociales, prácticas asociadas a la vida social cotidiana, símbolos, identidades, vestimenta, adorno y tratamiento del cuerpo, creencia y argumentaciones, sentidos comunes, y otros variados elementos, que permanecen juntos gracias a una fuerza gravitacional débil y que hacen referencia, directa o indirectamente, a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos; es decir, en la mayoría de las culturas humanas, entre varones y mujeres” (Anderson 1999).

El género es ante todo un principio de ordenamiento social que varía de cultura a cultura. Ordena la sexualidad y el intercambio erótico, la reproducción humana, la división social del trabajo y todas las relaciones sociales entre personas y grupos (De Barbieri 1996: 66).

Tanto el género como la identidad genérica, no son categorías estables o permanentes, sino que sufren transformaciones y procesos de negociación, que son procesos sociales de poder, pero también lo son de intercambio y de cooperación (Anderson 1999). Los hombres y las mujeres contribuyen con sus acciones y actuaciones a la transformación de las identidades de género históricamente construidas: "El género (...) no es algo que 'tenemos' o 'somos', sino algo que hacemos" (Hagemann-White 1993: 68). El concepto de género es tan universal como el de clase, de generación, de edad, de identidad, etc.

tasa de participación económica de las mujeres es incluso más alta que la de los hombres, pero donde los beneficios del desarrollo se reparten desigualmente, en forma sistemática a favor de los hombres. La situación concreta está determinada en cada caso por las específicas relaciones de género existentes que pueden variar también al interior de un país o una región.

Mediante el enfoque *Género y Desarrollo* ya no se responde sólo a reivindicaciones específicas de las mujeres. Se trata más bien de comparar la situación, las necesidades e intereses de las mujeres con los de los hombres y de tomar en cuenta el contexto más amplio de las relaciones de género. Es importante subrayar que el enfoque *Género y Desarrollo* no sólo es relevante para las mujeres. Los hombres también son afectados por los cambios en las relaciones de género a nivel global y local —que se dan por los cambios de este fin de siglo, con o sin programas de desarrollo— porque enfrentan nuevas expectativas, realidades y responsabilidades. Asimismo, las acciones de desarrollo promovidas por la cooperación internacional también influyen y cambian las relaciones de género aunque este impacto no haya sido previsto explícitamente.

Para Connell (1995: 71) el género tiene una estructura interna complejamente organizada en la que se traslapan una buena cantidad de lógicas contradictorias. Asimismo, designa al género como un modelo social específico de cada cultura, que simultáneamente es un producto resultado de la historia y también productor de historia. Propone un modelo de tres capas para explicar la estructura de la categoría género, consistentes en una relación de poder, una relación de producción y una "atadura emocional". Connell considera a la feminidad y la masculinidad como prácticas al interior de las relaciones de género de una sociedad determinada.

Como definición corta del concepto género el Banco Mundial ha utilizado la siguiente:

“Mientras el sexo se refiere al estado biológico de ser masculino o femenino, el género se refiere al estado social de ser hombre o mujer. Género es una variable –como clase, etnicidad, nacionalidad y religión– que sirve para identificar y medir diferencias entre los roles de hombres y mujeres, sus actividades, sus responsabilidades, sus oportunidades y obstáculos que enfrentan y, últimamente, su bienestar. El Género es dinámico porque los roles de hombres y mujeres –adscritos de acuerdo a normas y valores culturales y sociales cambiantes– también varían en el tiempo” (Moser, Tornquist, van Bronkhorst, 1998).

Las relaciones de género

Las relaciones de género son relaciones interpersonales, sometidas a normas y presiones fuertes, específicas en cada cultura, que al mismo tiempo son conformadas y vividas de distinta manera por hombres y mujeres por medio de acciones comunicativas. Cada relación social incluye la probabilidad de que uno de los actores se subordine al otro. Los mecanismos específicamente sociales y culturales, que conducen a la subordinación de la mujer, aún no han sido investigados empíricamente lo suficiente en el pasado (De Barbieri 1996: 66). Eso es especialmente cierto cuando hablamos de las sociedades indígenas.

El género es un concepto dinámico

Por medio de la interacción entre hombres y mujeres, entre mujeres y mujeres o bien entre hombres y hombres, las relaciones de género están sometidas a procesos de transformación continuos, que siempre pueden ser marcados e influidos por los mismos sujetos participantes.

En las comunidades indígenas de América Latina conviene observar las relaciones de género en el contexto de otras variables como edad, cultura, estado civil, grado de aculturación, niveles de urbanización y puntos de partida en relación a oportunidades y límites. Las relaciones de género, las identidades de género y las formas de expresión del género cambian por diferentes razones:

Por un lado, al usar el concepto género de una manera dinámica, algunas características diferenciales como edad y generación adquieren una importancia especial. Cada fase de la edad de las mujeres y hombres está marcada por nuevos símbolos corporales y otras formas de acción. La idea de la construcción social remite a una realidad en cambio permanente y a una transformación de los cuerpos de hombres y mujeres, diferenciándose fisiológica y biológicamente entre sí, en el transcurso de su ciclo de vida, desde el nacimiento a la muerte. En el curso de cada etapa de la vida, en todas las culturas los cuerpos adquieren un sentido y funcionamiento distinto, siendo simbolizados de distinto modo.

Por otro lado, las relaciones de género también cambian, porque reciben el impacto del desarrollo como procesos de diferenciación social. Se ha podido observar, que la transformación histórica de las relaciones de género no ha contribuido a la reducción de las estructuras de dominación, sino a su creciente diferenciación. Si bien el grado de desigualdad entre hombres y mujeres se modifica con los cambios sociales (pudiendo entonces negociarse de nuevo), el carácter fundamentalmente jerárquico

de las relaciones de género se ha mostrado en extremo resistente frente a los procesos sociales de transformación.

¿Cómo se llega a desarrollar una crisis dentro de un orden de género de una sociedad específica? Normalmente se justifica la crisis de legitimación de las relaciones de poder existentes con las influencias modernizadoras, como las transformaciones tecnológicas y los cambios de las relaciones de producción. La lógica de la reproducción social de las culturas indígenas, puede entrar en competencia o en contradicción con la lógica de las estructuras estatales superiores o sobreordenadas, de las relaciones de mercado, con la igualdad de derechos civiles para hombres y mujeres, etc. Pero de igual manera tanto intereses contradictorios como procesos de negociación internos pueden contribuir a transformaciones, que desemboquen en una crisis de un orden específico. Las tendencias de crisis tienden a aparecer cuando se resquebraja la coherencia en un sistema de poder determinado.

En muchas sociedades indígenas la continuidad de la reproducción social descansa sobre el mantenimiento del orden ya legitimado, responsabilidad que con frecuencia recae sobre las mujeres. Como "cuidadoras de la cultura" o "inventoras de la tradición", se espera que mantengan vigilancia sobre la moral y el cumplimiento de valores y prácticas, y que decidan sobre las innovaciones. Entre más grande sea la distancia de las mujeres frente a las normas y reglas, y entre más opciones de negociación se perciban para evadirlas, más fuerte puede volverse la presión social o la fuerza usada para hacerlas cumplir, incluso hasta llegar a la violencia (Meentzen 2000).

Las identidades de género

Las identidades de género forman parte de las relaciones de género. Tanto en sí mismas como entre ellas, pueden ser muy contradictorias, y las reglas normativas pueden ser muy ambiguas, y ser interpretadas de muy distinta manera según sea la situación y la persona (Hausen y Wunder 1992: 1-9). Los significados simbólicos son polivalentes, y también se pueden modificar en el transcurso de los rituales. Incluso dentro de una misma cultura pueden coexistir distintos modelos de la representación simbólica de género (Luig 1997: 254).

La identidad de género se construye de acuerdo a pautas y prácticas de socialización diferentes para niñas y niños, y de las expectativas que la sociedad tiene acerca de los roles y las responsabilidades que le toca cumplir a cada género. En muchas sociedades indígenas, la diferencia entre los géneros es muy marcada por la vestimenta, los roles y habilidades, y las tareas definidas como femeninas o masculinas. En muchos pueblos indígenas la identidad femenina está fuertemente vinculada a la relación con la tierra y la fertilidad, así como con habilidades y espacios específicos considerados femeninos o, dicho de otra manera, espacios de poder femenino específicos, que fueron, muy valorados por las sociedades indígenas en general, pero que actualmente tienden a sufrir una creciente desvalorización (Meentzen 2000).

Las brechas de género

Las desigualdades entre hombres y mujeres se pueden visibilizar y medir. Las brechas de género miden la distancia entre la situación de las mujeres en comparación con la de los hombres. Esta distancia varía con el tiempo y se trata de promover su disminución. En América Latina durante mucho tiempo en la población general los hombres habían alcanzado un nivel educativo promedio más alto que las mujeres. Sin embargo, hace poco, en varios países de América Latina se puede observar un cambio: ahora más mujeres que hombres logran obtener títulos universitarios. La tendencia para los pueblos indígenas de América Latina no es la misma y va en sentido contrario: en la educación, la desigualdad de género sigue siendo muy grande en los pueblos indígenas y la tendencia es al aumento de las brechas de género.

El siguiente testimonio de Andrea, una mujer aymara del Perú, grafica lo que representa esta brecha de género en la educación y el monolingüismo para las mujeres indígenas y el impacto que tiene en las relaciones de género:

“Uno que sepa leer con una que no sabe leer no nos hacemos valer. No hay comprensión. El sabe hablar (español) y yo no. ‘No sé hablar’, diciendo, así discutimos. ‘Con lo que sabes te haces valer y yo no, soy como una tonta, soy ciega con ojos’, diciendo, discutimos.”

Ser analfabeta y monolingüe no sólo dificulta a las mujeres indígenas el contacto y la comunicación con personas no indígenas y con la cultura dominante, sino que también disminuye su capacidad de comunicación con su propia pareja indígena. El nivel educativo diferente entre hombres y mujeres también influye en la valoración de la mujer y el respeto por su propio esposo. La capacidad de las mujeres de poder argumentar y defenderse en su propia casa, con su pareja, y en su comunidad depende del nivel educativo y de poder hablar y escribir el español, como demuestra testimonio de Rosa, otra mujer aymara del Perú:

“A mí me respeta mi esposo, porque he estudiado en el colegio y hago respetar mis derechos. Otras mujeres no son así, y no pueden defenderse.”

En la mayoría de los pueblos indígenas las brechas de género tienden a ser mayores que en la población en general. Lamentablemente, aún hay pocos datos estadísticos diferenciados por género sobre los pueblos indígenas. Tampoco abundan las estadísticas que comparan población indígena con población no indígena. En las estadísticas de CELADE de 1992, (las únicas a nivel internacional que diferencian entre hombres y mujeres indígenas), en el caso de Guatemala, se encuentran datos sobre educación y población económicamente activa que permiten hacer una comparación entre brechas de género de la población indígena con la población no indígena (ver cuadros 2 y 4).

El cuadro 2 contiene datos del año 1981 sobre el nivel educativo de hombres y mujeres indígenas y no indígenas de 30 años y más, en Guatemala. Se puede observar que la brecha de género en la educación del total de la población indígena era diez veces mayor que la del total de la población no indígena.

**Cuadro 2. Brechas de género en la educación
En Guatemala (1981)
Comparación de población indígena de 30 años o más con
población no indígena**

Nivel Educativo	Población indígena de 30 años o más Brechas de género del nivel educativo			
	Hombres	%	Mujeres	%
Total	96.033	76.46	29.619	23.58
1°	12.387	76.00	3.910	24.00
2°	34.348	77.00	10.298	23.00
3°	28.450	76.27	8.874	19.89
6° y más	7.650	63.75	2.564	25.13
Media	2.804	70.00	1.245	30.00
Superior	1.588	90.74	158	9.02

Nivel Educativo	Población no indígena de 30 años o más Brechas de género del nivel educativo			
	Hombres	%	Mujeres	%
Primaria				
Total	232.825	52.72	208.816	47.28
1°	18.044	56.03	14.156	43.96
2°	49.232	53.51	42.793	46.51
3°	62.785	53.47	54.671	46.57
6° y más	62.248	51.23	59.300	48.80
Media	49.457	49.25	50.954	50.75
Superior	23.124	74.60	7.884	25.40

Elaboración propia basada en CELADE 1992: 62.

En la educación y en el uso del idioma se encuentran desigualdades de género muy marcadas en los pueblos indígenas: En el caso de Bolivia (ver cuadro 3), en 1976 la cantidad de mujeres monolingües al interior del pueblo aymara era más del doble de la cantidad de hombres monolingües. La cantidad de mujeres jóvenes aymara monolingües entre 15 – 19 años de edad era incluso seis veces mayor que la de los jóvenes varones monolingües de la misma edad. En el caso de las jóvenes quechua del mismo grupo de edad era casi tres veces mayor que en el de los jóvenes quechua. También entre los adultos aymara en zonas rurales de Bolivia, la cantidad de mujeres indígenas monolingües y analfabetas, en 1988, era tres veces mayor que la cantidad de hombres monolingües y analfabetas.

Cuadro 3. Brechas de género en el monolingüismo en Bolivia (1976 y 1988). Comparación del monolingüismo de hombres y mujeres por idioma indígena

Idioma indígena	Año	Hombres	%	Mujeres	%
		No.	%	No.	%
Quechua	1976	213.946	37.48	354.761	62.16
Aymara	1976	104.285	33.08	210.943	66.92
Quechua	1988	91.200	33.84	178.300	66.15
Aymara	1988	29.500	25.96	84.100	74.03

Elaboración propia basada en CELADE 1992: 31, 42.

La comparación entre los datos de 1976 y de 1988, de Bolivia, demuestra además que a pesar de la disminución general del monolingüismo, tanto en hombres como en mujeres, se observa en el mismo período un aumento de la brecha de género. En el año 1988, en Bolivia, la cantidad de mujeres aymara monolingües había disminuido casi a la tercera parte del año 1976. Sin embargo, en el caso de los hombres aymara, la reducción del monolingüismo durante el mismo período fue mucho mayor: había disminuido a la quinta parte de la cantidad de hombres monolingües existentes en 1976. En consecuencia, y dado el punto de partida desigual entre hombres y mujeres aymara en el año 1976, la brecha de género había pasado del doble de mujeres monolingües en comparación con los hombres en 1976, al triple en 1988. En el caso de las mujeres quechuas de Bolivia, los datos disponibles muestran la misma tendencia.

También el acceso de hombres y mujeres indígenas a los recursos es muy desigual tanto al interior de las comunidades indígenas como en la sociedad nacional. Lamentablemente, no contamos con suficientes estadísticas confiables sobre las desigualdades de género al interior de los pueblos indígenas y nos tenemos que contentar con la información cualitativa de la palabra de las mujeres indígenas consultadas. Sin embargo, en relación al acceso al ingreso monetario y al empleo remunerado existen algunos datos de Guatemala, que demuestran que éstos son muy desiguales para mujeres y hombres indígenas con muy pocas excepciones (en los pocos casos en los que mujeres indígenas han logrado comercializar algún producto elaborado por ellas).

Cuadro 4. Brechas de género en la población de 10 años y más económicamente activa en Guatemala (1973 y 1981)

Población indígena	Año	Activa	% del total por género	No activa	% del total por género
Hombres	1973	618.057	81.80	137.499	18.20
Mujeres	1973	61.562	8.26	683.862	91.8
Hombres	1981	625.107	76.95	187.171	22.30
Mujeres	1981	65.855	7.93	764.267	92.14

Población no indígena	Año	Activa	% del total por género	No activa	% del total por género
Hombres	1973	710.673	72.32	271.982	27.68
Mujeres	1973	155.366	15.51	846.375	84.49
Hombres	1981	823.951	71.16	333.977	28.89
Mujeres	1981	181.551	14.70	1.053.167	85.30

Elaboración propia basada en CELADE 1992: 54, 63.

En las estadísticas nacionales sobre personas económicamente activas, se observa un notorio subregistro en el caso de las mujeres, porque su aporte productivo queda invisible. En el caso de las mujeres indígenas la invisibilidad de su aporte económico es aún mayor que en las mujeres no indígenas. Observando nuevamente datos de Guatemala de los años 1973 y 1981 de la población de 10 años o más (cuadro 4), se puede observar que la brecha de género de la actividad económica entre indígenas (y el subregistro de la actividad productiva de las mujeres indígenas) era mayor que la brecha de género entre no-indígenas (y el subregistro de la actividad productiva de las mujeres no-indígenas) y que esta situación no ha variado mayormente.

Diferencias entre los puntos de partida de mujeres y hombres indígenas

Al interior de sus comunidades muchas mujeres indígenas no sólo enfrentan mecanismos de exclusión, sino también de reclusión. Se les adscribe la función de “cuidadoras culturales” y se les responsabiliza de la sobrevivencia cultural y física de las sociedades indígenas. Esta responsabilidad social y colectiva limita sus oportunidades y opciones de desarrollo personal.

En los pueblos Quechua y Aymara por ejemplo, por la exclusión y la reclusión hasta hoy se les niega a las mujeres indígenas, por doble vía, el acceso a la sociedad nacional: de una parte, la población no-indígena de los contextos urbanos las excluye y discrimina debido a su género, su origen étnico, su pobreza y su asentamiento en espacios sociales desvalorizados de la región rural. De la otra parte, se les recluye en el mundo rural indígena, en la medida en que en los procesos de transformación se les adjudica el rol de "reinventoras de la tradición", con lo cual se les responsabiliza por la reproducción de estructuras y funciones sociales de vital importancia para la sobrevivencia del mundo rural indígena. Al mismo tiempo, las mujeres indígenas están sujetas a múltiples procesos de exclusión y retención: no sólo se les excluye del mundo cultural urbano-occidental, sino también de espacios públicos al interior del mundo rural indígena. En muchos pueblos indígenas las mujeres no tienen voz ni voto en las asambleas comunales y no se les permite participar en las reuniones u ocupar cargos en las directivas de las organizaciones indígenas a nivel comunitario, regional o nacional. A través de diferentes mecanismos de control social se les induce a orientarse según valores del mundo rural indígena, se les recluye y se las "obliga" a ser "más indias" que los hombres (De La Cadena 1991; Meentzen 2000).

La relación de tensión entre individuo y sociedad puede jugar un rol importante en el análisis de las diferencias de género y, en especial, de las expectativas que enfrentan algunas mujeres indígenas al interior de sus comunidades. Debido a las funciones diferentes de los roles adscritos en cada cultura a hombres y mujeres, los puntos de partida y las opciones, para ambos, tienden a ser muy diferentes. En general, las mujeres están en una situación de desventaja en relación con los hombres indígenas por varias razones:

En la mayoría de los pueblos indígenas la división del trabajo tiende a recargar a las mujeres con un gran número de las tareas de mayor duración y con la responsabilidad de la alimentación y el cuidado de la salud de todos los miembros de la familia, de la limpieza de la ropa, de la casa, etc. Ellas también tienden a encargarse de traer leña, agua y de alimentar a los animales (en algunos casos, sólo de animales menores, en otros, también del ganado). Además, en muchos pueblos indígenas las mujeres son productoras agrícolas, ganaderas o recolectoras. Cuando los hombres salen de la comunidad, ellas asumen prácticamente todas las tareas en la producción, adicionalmente al trabajo doméstico y comunitario.

Los hombres tienden a tener menos tareas y de menor duración, pero de mayor esfuerzo físico. En muchas culturas agrarias y también en las culturas indígenas con mucha actividad agrícola, la superioridad del hombre es justificada (por los hombres) por su mayor fuerza física.

En una situación de escasez de recursos, las mujeres viven una angustia permanente para poder cumplir con su rol de alimentadoras de toda la familia. Cuando no hay producción propia, ni productos almacenados, frutos para recolectar o animales para cazar, ellas están obligadas a comprar comida para alimentar la familia. Sin embargo, las mujeres tienen mucho menos acceso al ingreso monetario que los hombres.

Las niñas tienen que trabajar desde muy temprana edad en el cuidado de los animales, en el cuidado de sus hermanos menores y en las tareas domésticas de la casa. En muchos casos, ellas tienen menos acceso a la educación y si llegan a estudiar, normalmente, lo hacen más tarde y de forma más irregular que los varones. Asimismo, tienen muy poco acceso a la formación profesional.

En muchas culturas indígenas, hasta hace poco, las mujeres no decidían con quién se iban a casar, sino que sus padres elegían a la pareja. Tampoco pueden tomar las decisiones de la familia y no se pueden mover de la casa sin el permiso del padre o esposo. El analfabetismo y el monolingüismo les impide a muchas mujeres indígenas comunicarse con personas no indígenas o tener acceso a información hablada o escrita en español. Es por eso, que las mujeres indígenas parecen ser más conservadoras y tradicionales. Sin embargo, en realidad ellas tienen que hacer un esfuerzo mucho

mayor al de los hombres para entender los cambios y tensiones entre dos culturas diferentes y por entender los valores y prácticas de la cultura dominante. Tienen que superar el miedo de hablar, tienen que llegar a atreverse a expresar su opinión y relacionarse con personas no indígenas.

Sin mayor explicación y orientación, muchas mujeres indígenas tienen que aprender a interpretar lo que les pasa a ellas y lo que sucede a su alrededor. Desde su aislamiento en comunidades rurales apartadas, ellas tienen que llegar a entender y procesar los cambios que viven en relación al tiempo y al espacio, a los conocimientos requeridos y al incremento en la velocidad de las comunicaciones. Con los cambios ellas enfrentan expectativas nuevas y muy diferentes en comparación a sus madres o abuelas, como la necesidad de coordinar mejor y realizar en menor tiempo sus tareas productivas y reproductivas, de planificar y tener una conciencia mayor del tiempo, de ser más móviles y ágiles, de tener mayores conocimientos de lectura y escritura, etc. Ellas tienen que llegar a entender las nuevas expectativas creadas con los cambios, y tomar una posición, muchas veces sin tener suficientes elementos de juicio. Estos cambios, que son influenciados por las prácticas, los valores y las habilidades de la cultura occidental dominante poco conocidas por muchas de ellas, también impactan en la manera cómo las mujeres indígenas pueden usar sus experiencias del pasado. Ante el cuestionamiento de valores frecuentemente asociados con la identidad femenina como la obediencia, la dependencia, la pasividad y la falta de capacidad de interpretar y argumentar, ellas se ven cada día más urgidas por la necesidad de priorizar, decidir, dialogar y negociar, así como por la necesidad de moverse entre espacios culturales con sistemas de valores y prácticas diferentes. No debe sorprender entonces, que para algunas mujeres indígenas resulta más preocupante tener acceso a mayor información, educación y capacitación, al idioma español y a la escritura –vale decir, un mayor acceso a la cultura occidental–, que la revaloración de su propia cultura y el retorno a prácticas de la misma.

El acceso diferenciado a la tierra de mujeres y hombres indígenas

También existen distancias grandes entre hombres y mujeres indígenas en el acceso a recursos dentro y fuera de las comunidades indígenas. En algunos pueblos indígenas las mujeres heredan menos que los hombres y su acceso a la tierra es menor cuando se reparten las tierras comunales entre las familias. En el Sur Andino del Perú, por ejemplo, donde las mujeres y los hombres Quechua y Aymara, en principio, heredan por igual, se puede observar que ante la escasez de recursos se tiende a beneficiar más a los hombres. En el caso de aquellas mujeres que se quedan solas como jefas de familia, muchas veces ellas se ven presionadas a asumir un gran número de tareas comunales para no perder los recursos de tierra aportados por sus ex esposos.

Pero también en el caso de tierras de propiedad individual a las mujeres indígenas, en la práctica, no se les otorga acceso a un título de propiedad como a los hombres. En varios países de América Latina existe una legislación que permite títulos de tierra mancomunados. Sin embargo, muy pocas mujeres indígenas lo saben y muy pocas instituciones estatales encargadas de la titulación de tierras promueven la titulación mancomunada a favor de la pareja indígena. Como resultado, en la mayoría de las familias indígenas el titular de la propiedad de la tierra es el hombre. Muy pocas mujeres indígenas pueden decidir qué cultivar.

Consideraciones metodológicas importantes para analizar las relaciones de género en los pueblos indígenas

Para llegar a captar la realidad compleja y diversa de las relaciones entre hombres y mujeres de tantos pueblos indígenas diferentes, y sus procesos de transformación y cambio permanentes, una mirada desde fuera resulta insuficiente. Se necesita mirar también la vida al interior de las comunidades y de las familias indígenas. Dicho en otras palabras: No sólo se trata de reconocer las diferencias entre el grado y las formas de discriminación que sufren las mujeres en comparación a los hombres indígenas

por la sociedad nacional no indígena. Se trata, también, de mirar muy de cerca las desigualdades entre hombres y mujeres al interior de sus propios pueblos indígenas y cómo estas afectan las opciones individuales y el tipo de relación con la sociedad nacional, de mujeres y hombres indígenas en forma diferenciada.

Sobre todo, este segundo paso, de mirar las relaciones de género al interior de los pueblos indígenas todavía no se asume con suficiente frecuencia, dado que enfrenta una serie de obstáculos político-ideológicos y metodológicos. Debido a la historia violenta de los procesos de colonización e independencia, y la desvalorización de las culturas y los pueblos indígenas, se ha considerado prioritario la defensa de su valor, su derecho a la diferencia, su autoafirmación y su protección. Desde este punto de partida han surgido, sobre todo, dos corrientes que se resisten a dar una mirada crítica a las culturas indígenas mismas: Una esta conformada por algunos dirigentes indígenas, en su gran mayoría hombres, quienes, por la urgencia de autoafirmación y revaloración de sus culturas y pueblos indígenas frente a la cultura dominante, se resisten a reconocer o por lo menos a expresar públicamente ante los no indígenas, las desigualdades y formas de discriminación de la mujer al interior de sus propias culturas. La otra corriente la conforman aquellos sectores políticos y académicos que quieren, sobre todo, proteger a las culturas indígenas de los cambios negativos impuestos por las culturas dominantes. Tienen la tendencia de idealizar a las culturas indígenas como igualitarias y complementarias entre hombres y mujeres, y a negar la existencia de desigualdades de género y de subordinación de las mujeres al interior de sus propios pueblo, y así justificar la necesidad de conservar las culturas indígenas.

Ambas corrientes encuentran, además, la aceptación de aquellos que se resisten a tomar en cuenta la perspectiva de género y, para justificarlo, plantean que “no se debe interferir en las organizaciones y las culturas indígenas desde el exterior”. Curiosamente, el argumento *de la no interferencia externa*, que dañaría a los pueblos indígenas, sólo aparece en relación a procesos organizativos y sociales. Sin embargo, las medidas “técnicas” no son considerados como intromisión externa, como si éstas no tuvieran también un fuerte impacto social y cultural. Este último hecho tiene un efecto de círculo vicioso: Como no se consideran interferencia externa las acciones de desarrollo “técnicas”, tampoco se miden su impacto social y en las relaciones de género de los pueblos indígenas. El desconocimiento del impacto social de lo considerado exclusivamente técnico, sirve a su vez para no considerarlas interferencia externa, lo que no pocas veces acelera un cambio ya sea deseado o no.

La opción sería analizar las relaciones de género en los pueblos indígenas desde un proceso de reflexión interno, que parta de las propias comunidades y que, en un proceso de repensar y recrear la cultura, se replanteen desde su propia cosmovisión y en relación a la sociedad nacional e internacional, los elementos propios y ajenos que les potenciarían una mayor equidad de género en las comunidades.

III. LAS CONSULTAS A MUJERES INDÍGENAS EN EL CONTEXTO DE LOS CUATRO PAÍSES

Introducción

Este capítulo presenta el proceso de los talleres de consulta con mujeres indígenas en los cuatro países seleccionados por el BID: Guatemala y Panamá en América Central, y Perú y Bolivia en América del Sur. Resume el marco teórico de los talleres de consulta y la metodología empleada y concluye con los ejes temáticos de los talleres de consulta.

El marco teórico de los talleres de consulta

Los talleres de consulta se ubicaron en el marco conceptual de la *consulta comunitaria* del Banco Interamericano de Desarrollo⁵, el que a su vez se basa en el enfoque de “crecimiento con equidad” que, más allá de buscar la satisfacción de las necesidades humanas básicas, promueve la multiplicación de las opciones y posibilidades de las personas, en este caso, de las mujeres de diferentes pueblos indígenas de los países piloto de América Latina.

Conocer la perspectiva subjetiva de las mujeres indígenas resulta especialmente relevante para asegurar su aceptación de programas y proyectos de desarrollo, y para poder lograr su participación consciente desde el inicio y durante todo el ciclo de los proyectos. Sólo así se logrará asegurar acciones de desarrollo de buena calidad y con perspectivas de sostenibilidad.

Tal como subraya el marco conceptual sobre la consulta comunitaria del BID, la consulta (en términos ideales) es un proceso participativo continuo durante todo un proceso de desarrollo, que permite un diálogo más profundo con los interlocutores. En este caso la consulta a mujeres indígenas (sin proyectos BID), se tuvo que reducir a la participación en un solo taller, dejando claramente establecido que no había posibilidad de seguimiento del contacto iniciado con el BID.

Es necesario aclarar que la perspectiva subjetiva recogida de las mujeres indígenas y de algunos hombres indígenas, no expresa la realidad, sino más bien una forma específica de construcción social, femenina o masculina, cuyo significado tiene que ser ubicado y analizado en relación a cada contexto concreto.

Los objetivos de las consultas

El objetivo principal de los talleres de consulta era generar en forma participativa aportes y recomendaciones para el marco estratégico del BID con pueblos indígenas. No sólo se recogió propuestas para proyectos específicos del BID con mujeres indígenas, sino también para la inserción de la perspectiva de género en las acciones con la población indígena, procurando lograr la transversalidad de los aspectos de género y étnicos en todas las acciones del BID.

Otro objetivo era identificar cómo se ven las mujeres consultadas en relación a su entorno social o comunidad indígena y en relación al resto de la sociedad nacional, tomando en cuenta las funciones

⁵ Schwartz, Norman y Deruyttere, Anne, 1996. *Consulta comunitaria, desarrollo sostenible y el Banco Interamericano de Desarrollo. Un marco conceptual*. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Banco Interamericano de Desarrollo

que le son adscritas, su identidad étnica y femenina, su propia perspectiva y sus conceptos sobre el desarrollo y la pobreza. En los talleres de consulta se quería recoger propuestas de las mujeres que les permitan adaptar su propia cultura (a su manera) a los requerimientos de cambio, de acuerdo a sus propias prioridades y necesidades específicas.

Otro gran objetivo era considerar con las mujeres indígenas los posibles impactos de los procesos de desarrollo, de identificar ventanas (de oportunidad) para facilitar el acceso de las mujeres indígenas a los programas y proyectos del BID, de minimizar los impactos negativos y de considerar las opciones, los riesgos y, sobre todo, de tomar en cuenta –para el diseño de estrategias y políticas– lo que consideran justo, razonable y equitativo las mismas afectadas.

El procedimiento

Los talleres de consulta incluyeron los tres momentos del marco de consulta del BID: 1) de información, 2) de obtención de opiniones y 3) de participación y diálogo. Apuntaron a la identificación de las necesidades específicas de mujeres indígenas de diferentes culturas, espacios geográficos, y entornos rurales y urbanos para tomarlos en cuenta en las estrategias de desarrollo del BID.

Ante un panorama de gran heterogeneidad de indígenas urbanos, rurales, andinos, amazónicos, centroamericanos o sudamericanos, a nivel local, nacional e internacional, de mujeres y hombres de base, de diferentes grupos de edades, de organizaciones de mujeres y de organizaciones mixtas con participación de mujeres indígenas y de líderes mujeres y hombres indígenas, de uno o de varios pueblos indígenas juntos, etc., en cada diseño nacional, la metodología por país trató de consultar a diferentes grupos y áreas geográficas, e incorporar –en la medida de lo posible– esta heterogeneidad.

En cada país piloto se seleccionó una consultora nacional (donde se pudo indígena) con conocimiento y experiencia previa en investigación sobre aspectos étnicos y de género. El proceso de análisis bibliográfico fue encargado a una consultora internacional y la coordinación internacional estuvo a cargo de la autora de este informe.

Debido a limitaciones de tiempo y de recursos, sólo se pudo hacer un taller de consulta con cada grupo de mujeres (y algunos hombres) seleccionado, lo que se acerca más a un registro fotográfico que a un proceso participativo. De esta manera se obtuvo una muestra ilustrativa de la situación e ideas de algunas mujeres indígenas. No fue posible consultar a mujeres de todos los pueblos indígenas de los países piloto.

Los criterios de selección de los grupos consultados

Se eligió aquellos grupos que cumplieron con criterios tales como la localización geográfica en diferentes regiones de cada país, un cierto nivel organizativo de las mujeres indígenas, interés y voluntad por participar de la consulta (incluyendo organizaciones específicas de mujeres o mujeres que participan en organizaciones mixtas) y, en lo posible, alguna experiencia previa con proyectos del BID. Se evitó consultar sólo a las élites o a organizaciones intermedias muy ideologizadas y se consultó tanto a mujeres indígenas de las comunidades, como a dirigentes locales, regionales y nacionales.

Se hizo un esfuerzo especial por coordinar directamente con las organizaciones indígenas. Se insertó el proceso de consulta puntual del BID en procesos organizativos de mujeres indígenas ya en curso, basándose en procesos y experiencias previas de reflexión y acción. Los talleres a nivel local se organizaron en estrecha coordinación con organizaciones de mujeres indígenas o con ONGs con trabajo con mujeres indígenas. No se convocó a las mujeres indígenas en nombre del BID, dado que en general el BID es muy poco conocido entre mujeres indígenas.

Con excepción del taller de consulta con dirigentas y dirigentes indígenas a nivel nacional no se invitó a autoridades. Se trataba de crear para las mujeres indígenas un espacio en el cual pudieran –en lo posible– hablar con libertad y en confianza para que no dijeran sólo lo que ellas pensaban los otros querían escuchar. Se hizo un gran esfuerzo para evitar la creación de expectativas entre las participantes de los talleres de consulta. Sin embargo, como resultado de las consultas se han presentado una serie de proyectos propuestos por las mismas mujeres, que valdrían la pena apoyar.

Los ejes temáticos de las consultas

En las consultas grupales es importante evitar la definición previa de preguntas y temas cerrados para permitir que los grupos consultados puedan proponer y priorizar lo que ellos quieren. Por lo tanto, se orientó los ejes temáticos de las consultas locales de acuerdo a las preguntas guía sobre lo siguiente:

1. Identidad étnica y posición de género.
2. Participación en la toma de decisiones a nivel familiar, comunitario, regional y nacional.
3. Visión del desarrollo y del futuro.
4. Concepciones de pobreza y de los cambios.
5. Experiencias positivas y negativas con proyectos de desarrollo.
6. Condiciones necesarias para proyectos adecuados para mujeres indígenas.

En las consultas nacionales se agregaron los temas:

7. Legislación y políticas para mujeres indígenas.
8. Propuestas para el BID.

Pasos metodológicos en las consultas

Para asegurar una coherencia metodológica, la coordinadora internacional elaboró y compartió recomendaciones metodológicas con cada una de las coordinadoras nacionales y en conjunto se diseñaron propuestas para adaptarlas a cada país. Se formuló una pauta de preguntas guía y se diseñó un taller “ejemplo” con dinámicas participativas adecuadas para analfabetas (ver anexo).

Algunos talleres se organizaron con mujeres de un sólo pueblo indígena y, otros, con mujeres de varios pueblos indígenas a la vez, con el propósito de identificar aspectos específicos y comunes de las diferentes culturas indígenas. Asimismo, se realizaron talleres con organizaciones indígenas mixtas y con indígenas –mujeres y hombres– con cargos directivos en estas organizaciones.

Se hizo un esfuerzo especial por recoger los resultados de talleres de consulta anteriores y tomar en cuenta sus resultados. En los talleres se otorgó igual tiempo para el diálogo sobre el análisis de su propia situación como para recoger las propuestas y recomendaciones de las mujeres indígenas.

En cada taller de consulta se dio un espacio para que las autoridades indígenas y las dirigentas pudieran intervenir. Con ayuda de ellas se transmitió en idioma indígena información sobre el BID, el fondo indígena y otra referida a los derechos indígenas y los derechos de las mujeres. La duración promedio de cada taller de consulta fue de dos días. La metodología propuesta fue eminentemente participativa e incluía trabajos grupales con dibujos, sociodramas actuados y diálogos cuyos resultados se presentaban en plenaria y se discutieron entre todas. Cada taller fue grabado, traducido al español y documentado con una memoria que fue distribuida entre las y los participantes.

Se usó una ficha de inscripción con información sobre cada participante, con nombre, lugar de residencia y nombre de su comunidad de origen, pueblo indígena, estado civil, cantidad de hijos,

edad, nivel de formación, ocupación principal, cargo que ocupa, uso de vestimenta, idioma indígena y español, tiempo de participación en su organización.

Preferentemente, se consultó a las mujeres (entre ellas) y a los hombres (entre ellos) en forma separada pero sobre puntos coincidentes. Se combinaron talleres con organizaciones de mujeres con talleres con organizaciones mixtas y con mujeres de las comunidades con dirigentes a nivel local y regional. Se complementaron los talleres grupales con algunas entrevistas individuales a mujeres y también a algunos hombres.

Los informes nacionales incluyen un análisis y una comparación de los resultados de las consultas locales y la nacional. En lo posible, se comparó la situación de las mujeres con la de los hombres indígenas.

Se hizo un esfuerzo por contrastar los resultados de los talleres con mujeres indígenas (y hombres) “comunes y corrientes”, con los discursos más elaborados de las líderes indígenas (y algunos hombres) y el análisis de documentos e investigaciones. Por lo tanto en cada país se hizo un promedio de cuatro talleres de consulta a nivel local en una comunidad o en una organización de varias comunidades y al final se organizó un taller de consulta a nivel nacional en coordinación con las oficinas de representación del BID en cada país. (ver Anexos 2 al 5 para información por país).

IV. SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES DE CONSULTA LOCALES EN CUATRO PAISES

Introducción

Este capítulo analiza los resultados de los ejes temáticos de los talleres de consulta con mujeres indígenas (y con algunos hombres indígenas) a nivel local en los cuatro países. Incluye el análisis comparativo de coincidencias y diferencias en relación con los siguientes temas:

- identidad étnica femenina,
- los espacios de poder femeninos en los pueblos indígenas,
- la posición de género de las indígenas,
- valoración de los cambios en la posición de género,
- la discriminación de las indígenas por las sociedades nacionales,
- participación de las mujeres en la toma de decisiones en la pareja y familia y en la comunidades,
- condiciones necesarias para lograr una mayor participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones –dentro y fuera– de sus comunidades indígenas,
- visión del desarrollo y del futuro,
- concepciones de pobreza y de los cambios,
- experiencias con proyectos de desarrollo,
- condiciones para proyectos adecuados para mujeres indígenas,
- necesidades específicas de las mujeres indígenas.

Identidad étnica femenina

Este tema enfocó sobre todo la perspectiva de las mujeres de sí mismas, y el grado de identificación con su propia cultura. También incluyó la discriminación por la sociedad nacional no indígena. Dado que el grado de aculturación varía también de acuerdo a generaciones, el tema de la identidad étnica femenina se abordó comparando las habilidades, prácticas y valores de las abuelas con las de las madres e hijas. Así fue posible que ellas observaran y analizaran la dinámica de los cambios culturales y sus efectos sobre su identidad étnica femenina.

También se analizó qué hacen los hombres y qué hacen las mujeres en las comunidades de acuerdo al “como debe ser” y de la división del trabajo real en la vida diaria. Finalmente, se consultó a mujeres y, en algunos casos, también a hombres indígenas, sobre lo que más valoran de las mujeres indígenas.

En los lugares más apartados y con mujeres indígenas rurales sin mayor nivel educativo, las mujeres presentaron un análisis muy interesante en relación a sus prácticas culturales, conocimientos y habilidades. Las mujeres consultadas, que hablaron en su idioma indígena, se entusiasmaron más con este tema que con cualquier otro, porque se sintieron seguras y valoradas en sus conocimientos y prácticas, y las plantearon con mucha convicción y orgullo. En cambio, las dirigentas no hablaron mayormente de los cambios culturales y su identidad étnica femenina, sino más bien de la pobreza y de sus experiencias con proyectos de desarrollo. En general, en todas los talleres de consulta resalta una división sexual y generacional del trabajo muy marcada, con tareas y habilidades consideradas femeninas y masculinas, de niños y niñas, de adultas y adultos o de ancianas y ancianos. Sin embargo, en la práctica –sobre todo, en el caso de las mujeres– existe una gran flexibilidad. Cuando los

hombres se ausentan, las mujeres asumen la mayor parte de las tareas “masculinas” adicionalmente a las propias.

Los espacios de poder femeninos en los pueblos indígenas

Las mujeres indígenas son valoradas por cada sociedad indígena por sus conocimientos, habilidades y prácticas (consideradas específicamente femeninas), que son transmitidas de una generación a otra y que representan el espacio de poder femenino –en el cual las mujeres pueden decidir solas–, que les fue siempre socialmente reconocido. El tipo de conocimientos, habilidades y prácticas femeninas más resaltadas en los talleres de consulta varía de pueblo indígena a pueblo indígena. En la Amazonía del Perú, por ejemplo, tanto las Shipibo como las Aguaruna enfatizaron sus conocimientos sobre plantas y hierbas medicinales. Las Aguaruna subrayaron además su capacidad productiva en la agricultura, en la preparación de alimentos y del masato (chicha de yuca), su capacidad de tener hijos y de atender los partos según sus costumbres, su capacidad de educar a los hijos y de cuidar a las personas con problemas físicos o emocionales, de brindar apoyo moral e infundir valor a las personas a través de cantos, ritos y de su compañía. Las Shipibo subrayaron, por su parte, su capacidad de administrar recursos y dinero, tanto a nivel familiar, como a nivel de su empresa artesanal.

En la sierra del Perú, las mujeres Quechua urbanas de Ayacucho resaltaron la fortaleza de las mujeres, su rol de pilar de la sociedad indígena y su papel activo en las luchas sociales, definiéndose “como las que van participando de la pobreza de su casa como de la riqueza de su pueblo”. En Guatemala, las mujeres Maya rurales valoraron sobre todo su idioma, su vestimenta y su capacidad de tejer y elaborar su propia vestimenta, sus conocimientos de alfarería, de elaboración de herramientas, adornos y objetos rituales, así como la preparación de los alimentos, bebidas y platos típicos.

La participación de las mujeres indígenas en la producción agropecuaria varía mucho de cultura a cultura. En la región andina, las mujeres Aymara participan en toda la producción agropecuaria, aunque con tareas femeninas, como, por ejemplo, colocar la semilla y deshierbar, seleccionar la cosecha y almacenar los productos cosechados, alimentar los animales y llevarlos a pastar, mientras que los hombres manejan el arado, hacen los surcos, participan en la cosecha, cuidan de la salud del ganado y de su venta en el mercado. En la Amazonía los hombres son cazadores y pescadores además de agricultores. En la mayoría de las culturas indígenas los hombres construyen las viviendas. Hombres y mujeres, con animales de carga como llamas o burros, son responsables de transportar la cosecha a la casa. Sin embargo, en la misma región andina, como por ejemplo en algunos valles Quechua del Cusco, las mujeres no participan en la producción agrícola. Son los hombres quienes se ocupan de todas las fases del cultivo, mientras las mujeres preparan la comida para invitar a los vecinos quienes ayudan de acuerdo a criterios de reciprocidad. En el caso de los Aguaruna en la amazonía peruana, los hombres rozan y queman el bosque mientras las mujeres siembran y cosechan la yuca y otros productos agrícolas. Sin embargo, son las mujeres las que cargan la cosecha desde la chacra hasta su casa. En el caso de las mujeres Shipibo de la amazonía peruana y de las mujeres Guaraní de la amazonía boliviana, las mujeres tienen poca participación en las labores agrícolas de siembra y cosecha, la que es calificada como “ayuda” al hombre. Ellas cuidan y alimentan los animales menores y las aves, preparan y transforman los alimentos, y realizan labores artesanales de tejido y adornos femeninos. Las mujeres adultas indígenas sólo logran cumplir con su gran carga laboral, si delegan una parte de las tareas en las jóvenes, sobre todo en el acarreo del agua, el lavado de la ropa o el cuidado y pastoreo de los animales.

Sin embargo, casi todas las mujeres consultadas en los cuatro países, coincidieron en que los espacios específicamente femeninos y los conocimientos, prácticas y habilidades de las mujeres están desapareciendo lentamente, dado que son objeto de un proceso de creciente desvalorización, debido a la competencia que representan habilidades y conocimientos modernos de la sociedad dominante,

como ir a la escuela, hablar el español, leer y escribir. Ellas constataron que muchas prácticas y conocimientos ya no se transmiten a las hijas porque se encuentran desvaloradas en comparación con el aprendizaje del español, de la lectura y la escritura. La mayoría de las tareas y habilidades femeninas más valoradas anteriormente, se caracterizaban por demandar mucho tiempo y trabajo. Así, las niñas que estudian en la escuela ya no tienen tiempo para aprender y poner en práctica estas habilidades y conocimientos. Igualmente muchas mujeres adultas, que todavía lograron aprender dichas técnicas y prácticas, constatan que ya no tienen tiempo para ellas y que les resulta preferible comprar telas y alimentos en lugar de producirlas o prepararlos. Muchas dejan los espacios femeninos e invierten el tiempo en la búsqueda de fuentes de ingreso monetario.

Varios pueblos indígenas comparten una visión “ideal” de una buena mujer, la misma que sería trabajadora, abnegada, que no descansa nunca, con habilidades especiales en la preparación de alimentos y bebidas, en la producción de telas y vestimenta, o en el cuidado y curación de los enfermos.

Al parecer, aquellas mujeres indígenas que logran convertir algún producto elaborado por ellas de acuerdo a alguna habilidad femenina específica, en un producto valorado por el mercado, son de las pocas que logran –con éxito– acceder a ingresos monetarios. Sólo algunos grupos de mujeres indígenas han logrado transformar su producción agrícola o de alimentos, de telas y cerámica para el propio uso, en una actividad comercial con demanda en el mercado como, por ejemplo, en el caso de la comercialización de artesanía de buena calidad. Entre las mujeres indígenas que han logrado comercializar su artesanía con mayor o menor éxito, se encuentran las mujeres Maya, en Guatemala, con la producción textil, las Kuna, en Panamá, con las molas, las mujeres Shipibo de la amazonía peruana con la cerámica y las telas, las mujeres Quechua y Aymara, en Perú y Bolivia, con la producción de chompas tejidas (suéteres) a palito y algunas telas producidas a telar.

En el taller de consulta con mujeres Garífuna, en Guatemala, se mencionaron muy pocas prácticas y habilidades propias de las mujeres, al igual que en los talleres de consulta con mujeres dirigentas de diferentes pueblos indígenas. Asimismo, en varias consultas (Maya, Quechua, Kuna, Emberá) las mujeres señalaron que en la actualidad sus hijas aprenden mucho menos el idioma indígena y, en algunos casos, los padres llegan a prohibirles hablar el idioma indígena para que hablen el español. En otros casos, (por ejemplo en el taller de consulta a las mujeres Xinca, en Guatemala) las mujeres consultadas ya no hablan mucho su idioma indígena y se lamentan por no haberlo aprendido bien.

El caso de la vestimenta típica es el más variado. Muchas mujeres consultadas ya no la usan en la vida diaria (Xincas y Garífunas en Guatemala, algunas Kuna, Ngobe y Emberá de Panamá, algunas Aguaruna, algunas Quechua y Aymara de Perú y Bolivia), otras en cambio la usan todavía, pero con modificaciones y comprada en el mercado (Quechua y Aymara). Algunas mujeres expresan, que son menos discriminadas fuera de su comunidad cuando dejan de usar su vestimenta. Otras tuvieron que dejarla por la persecución política (Mayas, en Guatemala), y cuentan la experiencia traumática que representó el tener que dejar su vestimenta típica de un día para el otro. Muchas resaltan el uso de su vestimenta típica como motivo de orgullo.

Sin embargo, también hay varias referencias a que los esposos indígenas, que visten ropa occidental, no se sienten bien acompañados por su esposa en traje típico, sienten vergüenza y tratan de convencerlas –en estos casos, sin éxito– de vestir occidentalmente, como ellos. También hay algunas que han usado ropa occidental y han vuelto a usar traje típico, como otras que ya no quieren usar traje típico porque resulta muy caro y poco práctico para la vida diaria en contextos urbanos. Finalmente, en el caso de Guatemala, varias mujeres indígenas profesionales contaron que para trabajar en Bancos o en oficinas públicas no se les permite usar vestimenta típica y son obligadas a usar un vestido occidental. También cuentan las mujeres Maya, consultadas en Guatemala, que han observado que sus esposos encuentran más bonitas a las mestizas con sus blusas escotadas y minifaldas, con zapatos de

taco y los labios pintados, y que las desprecian a ellas por ser “feas” y por considerarlas anticuadas por seguir vistiendo traje típico.

La posición de género de las mujeres indígenas

Es impactante que todas las mujeres consultadas coinciden en que ellas como mujeres tienen menos valor que los hombres al interior de su cultura, y que su aporte, sus habilidades y conocimientos sufren un proceso de desvalorización al interior de sus propias culturas indígenas. Sin embargo, lo peor es que ellas mismas han internalizado su “poca valía” y la poca valorización de su aporte. Es muy frecuente escucharlas decir que se sienten incapaces de hacer las cosas, que no se estiman ni dedican tiempo para ellas mismas. Es muy común que el aporte productivo de las mujeres indígenas no sea valorado por su propio pueblo indígena y, menos aún, por la sociedad nacional dominante. Esta falta de valoración niega el hecho de que, en muchos pueblos indígenas de zonas rurales, las mujeres son las principales productoras –en la agricultura y ganadería–, debido a la constante migración masculina.

En muchos pueblos indígenas los mismos hombres consideran que las mujeres no trabajan. Ellas solamente “ayudan” o “hacen cosas”, mientras que son los hombres los que trabajan, aunque su carga de trabajo les ocupe mucho menos tiempo que a las mujeres. En muchas consultas las mujeres han denunciado, que los hombres indígenas con mayor acceso a la educación formal y a la sociedad nacional usan el pretexto del monolingüismo y el analfabetismo de las mujeres para menospreciarlas, para engañarlas, etc. y que una gran cantidad de hombres indígenas consideran que las mujeres no tienen capacidad de pensar, ni tener opinión propia. Esta impresión es reforzada por la exclusión de las mujeres de los espacios públicos de la vida comunitaria, de tal manera, que la mayoría de los hombres indígenas no las escuchan hablar en público y no están acostumbrados a que una mujer exprese su propia opinión en la familia o en la comunidad, o que ocupe un cargo. Otras veces, los hombres son citados por las mujeres diciendo que ellas son ignorantes, que no conocen las necesidades de la comunidad, etc. Al mismo tiempo las mujeres consultadas sienten que los hombres no les alcanzan la información necesaria y que tampoco se interesan mucho por sus necesidades reales. Por esta razón, ellas expresan con frecuencia no sentirse representadas por los hombres.

En varios talleres de consulta, en los cuatro países, las mujeres señalaron que los hombres esperan que ellas se queden en la casa, que no se eduquen, que no se vistan bien, que los atiendan como si ellas fueran sirvientas y, también, que los hombres son muy celosos. La excepción son las mujeres Shipibo, en la amazonía peruana, y las mujeres Kuna, que no resaltan tanto estas expectativas masculinas. En cambio, las mujeres Aguaruna, en Perú, las mujeres Garífuna, en Guatemala, y las mujeres Quechua y Aymara de Perú y Bolivia, entre otras, destacan esta postura de dominación asumida por los hombres, quienes se consideran a sí mismos, “jefes del hogar”. Asimismo, las mujeres Guaraní, en Bolivia, también expresan su malestar por las restricciones que plantean los hombres a su desarrollo personal y a su acceso a espacios públicos: Las mujeres deben seguir las órdenes de los hombres que son reconocidos como jefes del hogar. En muchas comunidades rurales no se toma en cuenta, para efectos del trabajo comunitario, las desventajas de las mujeres jefas de hogar (sin pareja), recargándose excesivamente su trabajo.

En muchas consultas las mujeres plantean que ellas tienen que trabajar mucho más que los hombres (mujeres Maya, Xinca y Garífuna, en Guatemala, mujeres Emberá, en Panamá, Mujeres Quechua y Aymara, en Perú y Bolivia). En varias consultas ellas describen, cómo es que tienen que cargar grandes pesos por caminos difíciles y recorrer grandes distancias, y cómo se agotan en el camino (Mujeres Aguaruna, en Perú, mujeres Quechua y Aymara, en Perú y Bolivia, mujeres Guaraní, en Bolivia, mujeres Maya, en Guatemala).

En la gran mayoría de los talleres de consulta se ha denunciado el uso de la violencia contra las mujeres indígenas por los hombres. Y en los pocos casos que no se mencionó la violencia contra la mujer en la casa, no significa necesariamente que no se practique, sino que, o bien, no fue abordado el tema o, las mujeres están aún poco organizadas y no se atreven a plantear el tema.

Valoración de los cambios en la posición de género

Las mujeres mayores valoran como una pérdida el hecho de que las mujeres jóvenes de hoy ya no tienen tiempo para aprender valores y prácticas culturales propias. Resaltan que ellas aún tuvieron tiempo para dedicarse exclusivamente al aprendizaje de prácticas y habilidades femeninas: En varias culturas ya no se practica el rito de iniciación de las jóvenes que antes permitía pasar mayor tiempo junto a sus madres y abuelas, cuando no iban a la escuela. Ellas constatan con tristeza, que ya no se transmiten los mismos conocimientos a las mujeres más jóvenes. También resaltan que el abandono de estas prácticas y conocimientos representa un mayor gasto en la compra de vestimenta, alimentos y otros productos en el mercado.

En cambio las mujeres de todas las edades perciben como un cambio positivo que pueden participar más a nivel público en las comunidades, que antes y que cada vez cuentan más con el permiso de sus padres o esposos, para salir de la casa solas. También valoran la posibilidad de tener mayor acceso a la educación formal. En algunos casos, las mujeres jóvenes observan que sus esposos ahora son más flexibles que sus padres y abuelos para asumir tareas respecto a los hijos y el ámbito doméstico. Otro cambio importante muy valorado por las mujeres jóvenes es el abandono de los ritos de iniciación, que habían aislado a las niñas de la comunidad durante largo tiempo, y de la elección del esposo por los padres. Las mujeres jóvenes en la mayoría de las sociedades indígenas pueden hoy elegir a su pareja. En resumen, las mujeres perciben como cambios positivos la ampliación de sus espacios de acción y de su capacidad de negociación tanto, a nivel familiar y de pareja, como, a nivel de las organizaciones de mujeres y de la comunidad en su conjunto. Las mujeres que han ocupado cargos a nivel local o regional destacan su experiencia de crecimiento personal, haber superado problemas de miedo y liderazgo, haber logrado mayor responsabilidad y prestigio, y un mayor respeto de parte de los hombres, al tiempo de haber conquistado nuevos espacios de acción.

Muchas mujeres destacan que la participación política de las mujeres en las comunidades también ha mejorado la comunicación entre hombre y mujer en el matrimonio, y que hoy se toman más decisiones en forma conjunta que antes. Consideran que toda la familia ha sido beneficiada por este cambio.

Sin embargo, muchas mujeres indígenas siguen sintiendo la presión de los esposos para restringir su libertad de acción. Muchos esposos desconfían de ellas y no les permiten estudiar, capacitarse o participar en la organización. Tienden a percibir como una pérdida de tiempo de las mujeres todo aquello que no sea lograr ingresos monetarios inmediatamente. También opinan las mujeres que su ya pesada carga laboral se incrementa, tanto, por ausencia de los hombres, como, por el deterioro del medio ambiente y de los suelos para el cultivo.

La discriminación de las mujeres indígenas por las sociedades nacionales

En el caso de Guatemala, en todos los talleres de consulta resaltan el tema del maltrato de las mujeres ladinas a las mujeres indígenas. Este tema es mucho menos tocado en los otros países, donde se menciona sobre todo en relación con la explotación de las mujeres indígenas, como empleadas domésticas en las ciudades, por familias no indígenas.

“Nosotras somos discriminadas por ser mujeres, por ser indígenas, por ser pobres...” “A nosotras nos gusta que nos respeten, no debemos conformarnos con la situación en que vivimos.” (Mujeres Q’eqchi, en el taller de consulta en Cobán, Guatemala)

En el Perú el tema de la discriminación de mestizos a indígenas es tratado sobre todo en el contexto del maltrato que reciben las mujeres Quechua, Aymara, Shipibo y Aguaruna de parte de los profesionales que llegan a trabajar en sus comunidades, ya sea para el estado u ONGs.

Las mujeres consultadas mencionan muchas circunstancias y personas que las discriminan, como los transportistas, comerciantes, empleados públicos, profesores y directores de los colegios, los alumnos no indígenas, el personal médico de los centros de salud y de los hospitales, los alcaldes y otras autoridades. Resaltan, asimismo, el maltrato por parte de las patronas e, incluso, hasta la violación por los patrones y/o los hijos, cuando trabajan como empleadas domésticas en las ciudades.

Participación en la toma de decisiones a nivel familiar, comunitario, regional y nacional

Participación de las mujeres en la toma de decisiones en la pareja y la familia

La toma de decisiones a nivel familiar está íntimamente vinculada a la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, la que varía mucho entre cada pueblo indígena, de acuerdo a cada sistema productivo y entorno ecológico.

En la mayoría de los talleres de consulta, las mujeres indígenas afirmaron que ellas deciden, normalmente, sólo en aspectos directamente relacionados con las tareas y roles que cumplen. Según la mayoría de ellas, los hombres deciden prácticamente todo y ellas, incluso, deben pedir permiso para salir de casa, para participar en reuniones y para comprarse un vestido. Sólo en el caso de las Quechua de Bolivia una mujer planteó que, aunque los hombres no lo reconocen, en el fondo son ellas las que toman las decisiones a nivel familiar, porque son ellas quienes administran los recursos de la familia. En cambio las Kuna son una excepción, porque ellas toman muchas decisiones en la familia, pero no en la comunidad. Ellas señalaron, que es la mujer la que le dice al hombre lo que falta y que él actúa, en la producción o en la construcción de la casa, de acuerdo a lo planteado por su mujer.

Respecto a la decisión sobre la cantidad de hijos de la pareja indígena la información varía mucho, incluso, al interior del mismo pueblo indígena, y aún mucho más si se compara lo expresado por mujeres de diferentes pueblos indígenas. En el caso de las mujeres que migraron a la ciudad como se vio, por ejemplo, en el taller de consulta Aymara en El Alto, en Bolivia, las mujeres afirmaron que muchas decisiones se toman en conjunto por la pareja y que las mujeres deciden solas sobre la compra de alimentos y vestimenta, por ejemplo. Sin embargo, son los hombres quienes deciden sobre la compra de un terreno o una casa, siendo ellos los dueños de estos bienes.

La valoración de la maternidad y el rol de las mujeres como madres es importante en todas las culturas indígenas. Sin embargo, sobre todo en los pueblos amazónicos, pareciera existir una asociación entre la virilidad del hombre y la cantidad de hijos que tiene la pareja. En este caso, las mujeres tienen que soportar mucha presión de sus parejas para tener cada vez más hijos. En cambio en regiones de la sierra andina y en la sierra de Guatemala, al parecer, se puede hasta presentar la situación inversa: Una mujer quiere más hijos, pero es el hombre el que ya no quiere mantener nuevos hijos. Al parecer, en la sierra, el prestigio del hombre no depende tanto de la cantidad de hijos que tiene la pareja como en el caso de la selva. Varias mujeres dijeron que la cantidad de hijos no se planifica, pero reconocieron que es el hombre el único que toma la iniciativa sexual. Sin embargo, otras mujeres afirmaron, que sólo los hombres deciden cuántos hijos va a tener la pareja y otras, que

es la pareja la que decide sobre la cantidad de hijos a tener. En ningún caso se dijo que son las mujeres quienes deciden la cantidad de hijos que van a tener.

En la mayoría de los casos los hombres deciden por los hijos, sobre el permiso a los hijos, la cantidad de dinero que dan a la mujer, etc. Los hombres normalmente son considerados los jefes del hogar. Además, los hombres deciden cuándo entran y salen de la casa, y muchas mujeres reclaman que no dicen a dónde van, mientras que las mujeres no pueden dar un paso sin justificar a dónde van, por qué razón y por cuánto tiempo. En el caso de las mujeres Quechua rurales, en Bolivia, ellas dijeron que administran todos los recursos de la familia y que, por lo tanto, son ellas las que toman la mayor parte de las decisiones a nivel familiar. Sin embargo, esta apreciación puede ser bastante subjetiva, como demuestra el taller de consulta Kuna, en Panamá, en el que una mujer adulta planteó lo mismo. Inmediatamente, su hija de 14 años se levantó para contradecir a su madre sin que esta protestara: afirmando que no era así como había dicho su madre, sino que en realidad era su padre el que tomaba todas las decisiones en la familia.

Participación de las mujeres en la toma de decisiones en las comunidades indígenas

Las mujeres indígenas, en general, aún tienen poca experiencia para actuar en el ámbito público el que siempre fue de dominio de los hombres. En muchos talleres de consulta las mujeres expresaron que las mujeres mayores de 40 años se atreven a hablar más en público, pero que sienten, al mismo tiempo, que requieren de las habilidades de las más jóvenes como saber leer y escribir para poder cumplir adecuadamente con sus cargos.

El grado de participación de las mujeres en la toma de decisiones en las comunidades o en las organizaciones del pueblo indígena en su conjunto, varía mucho por lo expresado de un taller a otro y de lugar en lugar.

Las mujeres Guaraní, al igual que la mayoría de las mujeres indígenas consultadas, tienen dificultad de participar en la toma de decisiones de la comunidad. Sin embargo, en el caso Guaraní existen algunas excepciones como las mujeres que han llegado a ser capitanas (es decir, ocupar puestos de autoridad en organizaciones mixtas), elegidas por su experiencia, siguiendo las costumbres de las autoridades Guaraní que otorgan mayor prestigio y responsabilidad a las personas de mayor edad. También en el caso de las Emberá, en Panamá, una mujer ha llegado a ser presidenta de la Comarca Emberá durante 12 años y la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel de las comunidades es más frecuente que en otros pueblos indígenas, aunque esto sigue siendo una excepción.

Las mujeres líderes Aymara de Bolivia, afirmaron que las mujeres están ganando cada vez más espacio en las reuniones de sus comunidades y la mayoría de las líderes opina que ya han logrado hacerse escuchar en las asambleas comunales.

Sin embargo, mujeres de base como las mujeres Ngobe y las mujeres Kuna, reclamaron poco un rol más protagónico para las mujeres en la toma de decisiones de las organizaciones indígenas. En el caso de las mujeres Ngobe, existen varias organizaciones de mujeres Ngobe a nivel local, mientras que en el caso de los Kuna, las mujeres no cuentan con organizaciones formales a nivel comunal o de la comarca. En el caso de las mujeres Guarayo de la Amazonía boliviana, las mujeres que participan en un equipo técnico fueron nombradas por los hombres, sin que las mujeres hayan criticado esta forma de tomar decisiones. Un hombre Guarayo opina que la falta de participación de las mujeres Guarayo se debe sobre todo a la falta de costumbre de que las mujeres ocupen cargos.

Pero en la mayoría de los talleres de consulta, las mujeres reclamaron que desean participar más y ocupar cargos. Ellas identificaron toda una serie de obstáculos, que impiden su participación. Entre estos obstáculos identificaron los siguientes:

Una minoría de las mujeres consultadas (las Xinca de Guatemala y las Quechua de Bolivia) plantearon que no tienen tiempo para participar en las asambleas o en cargos de la comunidad.

Algunas mujeres Quechua, en Bolivia, plantearon que no tienen suficientes conocimientos para participar y que son los hombres los que piensan y ellas solamente les ayudan. Sin embargo, otras mujeres Quechua en la misma consulta dijeron que las mujeres no son tomadas en cuenta por las autoridades y que no asisten a las reuniones porque les dicen que no saben nada y que no deben asistir. Ellas enfatizan que las mujeres también tienen cerebro para pensar y que los hombres más bien deberían ayudar para que ellas participen cada vez más. Otras dicen que las mujeres son demasiado pasivas, igual que las ovejas.

En el taller de consulta con mujeres Maya en Cobán, en Guatemala, las mujeres Q'eqchi dijeron que las mujeres siempre hacen muchos trabajos comunales, llevan agua para fiestas y reuniones, cocinan para fiestas, etc. pero que es raro ver a una mujer participando en la toma de decisiones al nivel comunal y mucho menos junto a su esposo, el que normalmente tampoco informa qué hace, o sobre qué se ha tratado en la asamblea comunal. Manifestaron que muchos esposos no les dan permiso a las mujeres para que asistan a las asambleas comunales o para que ocupen un cargo en la organización. Ellas concluyeron su reflexión considerando que su situación es dramática, porque ante tantos problemas no han llegado a unir esfuerzos para hacer algo por mismas, para expresarse más en espacios públicos comunales. Ellas opinan que se debe apoyar a los grupos de mujeres que se organizan en sus comunidades, porque son iniciativas de la propia comunidad y porque las mujeres mantienen la identidad cultural y son las que permanecen más tiempo en la comunidad.

Las mujeres Aymara y las mujeres Guarayo, en Bolivia, plantearon que las mujeres marchan adelante en las manifestaciones y que ellas participaron activamente en la defensa de su tierra contra la ocupación de los colonos a pesar de no tener cargos en sus organizaciones comunitarias.

Tanto en Guatemala, en los talleres de consulta a las mujeres Maya, como también en los talleres de consulta Quechua y Aymara de Perú y Bolivia, se planteó que son las mujeres solas, las que tienen mayor libertad para tomar sus propias decisiones, organizar su tiempo y participar en las asambleas comunales u ocupar un cargo en la junta directiva. Sin embargo, para las mujeres casadas, es mucho más difícil, lograr que el esposo les de permiso y que asuma mientras tanto las tareas de la mujer.

La participación política de las mujeres indígenas supone conquistar los espacios hasta ahora percibidos, al interior de las comunidades indígenas, como masculinos y lograr ser aceptadas tanto por los hombres como por las mujeres mismas. Al mismo tiempo, ellas dejan de lado, cada vez más, los espacios de poder específicamente femeninos. Incluso cuando algunas mujeres logran ocupar cargos o hablar en público, no siempre son valoradas igual que los hombres. Muchas mujeres indígenas describen el miedo y la vergüenza que tienen para hablar delante de los hombres en espacios públicos y cómo han tenido que superar su miedo y luchar para que las escuchen y las tomen en cuenta. Muchas cuentan cómo los hombres se burlan de ellas y no las escuchan. No les dan importancia ni a ellas ni a los asuntos que plantean. Sin embargo, al mismo tiempo, la migración estacional de los hombres, que implica su ausencia durante varias épocas del año, tiende a dejar cada vez mayores espacios a la participación de las mujeres, aunque en realidad no estén muy convencidas de lo importante de esta participación.

Condiciones necesarias para una mayor participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones, dentro y fuera, de sus comunidades indígenas

Son pocas las mujeres que pueden contar con la coresponsabilidad de sus esposos en tareas consideradas femeninas, como la educación y el cuidado de los hijos, cuando ellas quieren participar

en reuniones. Si el esposo no ayuda, sobre todo cuando los hijos son todavía muy pequeños, las mujeres necesitan algún otro familiar para reemplazarlas cuando ellas se ausentan de casa. Cuando los hijos ya son más grandes, son las hijas y a veces también los hijos mayores, los que reemplazan a la madre.

No todas las mujeres consultadas plantean la necesidad de mejores condiciones para participar en la toma de decisiones. En el caso de los talleres de consulta a mujeres dirigentes Quechua en Ayacucho y Cusco, en Perú, por ejemplo, se trata de mujeres que ya han logrado superar los obstáculos para su participación. En el caso de las mujeres Kuna y Ngobe, en Panamá, en el taller de consultas a nivel local, las mujeres no plantearon la necesidad de participar más en las organizaciones indígenas de los Congresos. En ambos casos ellas no forman parte de la estructura organizativa formal de la comarca.

Las mujeres Aymara, en Bolivia, plantearon que necesitan mayor conocimiento y mayor información para poder participar mejor en la toma de decisiones a nivel de las organizaciones de las comunidades. También reclamaron mayor atención y respeto de parte de las autoridades indígenas y el derecho de participación con voz y voto en las asambleas comunales para hombres y mujeres.

Las mujeres Quechua, en Bolivia, plantearon que quieren tener más posibilidades para poder ocupar cargos y hacerse escuchar por las autoridades locales, pero que necesitan mayor atención y aceptación. Para ellas un requisito importante para poder participar más activamente sería que los hombres reconozcan su capacidad de pensar y que les ayuden a hablar en público. Algunas mujeres Quechua plantearon que las mujeres necesitarían más tiempo para poder organizarse. También las mujeres Xinca, en Guatemala, plantearon que tienen demasiada carga de trabajo y de responsabilidad con los hijos como para tener tiempo para la organización. Un hombre Quechua planteó que las mujeres no tienen criterio para interpretar lo que está sucediendo y que por eso no pueden participar en la toma de decisiones. Pero también planteó que los hombres les tienen miedo a las mujeres y que por lo tanto no las quieren dejar participar. Otro hombre Quechua opina que a las mujeres les falta mayor orientación.

Varias mujeres Aymara urbanas, en Bolivia, opinaron que necesitan contar con mayor comprensión por parte de la pareja, y que se debe conscientizar a los hombres para que tengan mayor confianza en las mujeres y las dejen participar en igualdad de condiciones. También opinan que necesitan cursos de oratoria para ser menos tímidas y sentirse más seguras para hablar.

Las mujeres Q'eqchi, en Guatemala, opinaron que necesitan que se apoye a las organizaciones de las mujeres en las comunidades, porque son iniciativas de la propia comunidad. Las mujeres Mam, Qanjol y Xinca, en Guatemala, y las mujeres Guarayo, en la Amazonía de Bolivia, plantearon que las mujeres necesitan mayor acceso a la educación para aprender a hablar mejor el español, conocer mejor sus derechos, aprender a leer y escribir, para perder el miedo de hablar en público, y tener apoyo en el cuidado de los hijos. Necesitan además que el hombre no se burle de ellas cuando hablan en público, que valore su trabajo y les permita asistir a las reuniones. También reclamaron que los hombres deberían mostrar mayor interés por las necesidades de las mujeres y no tomar decisiones solamente de acuerdo a sus intereses como hombres. Plantearon que es necesario cambiar la educación de las niñas y no enseñarles que las mujeres tienen que callarse y obedecer. Según ellas, es necesario hablarles a los hijos y a las hijas de la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres, y que se necesita respetarse entre todos.

Varios hombres Guarayo opinaron que las mujeres querían mandar a sus maridos, que por eso no tienen permiso para ir a las reuniones, y que las organizaciones de mujeres coordinan poco con las organizaciones mixtas.

Las mujeres Xinca plantearon que las mujeres necesitan mayor experiencia, más oportunidades y mayor capacidad para poder participar en la toma de decisiones.

En el caso de las mujeres Guaraní, un problema es que las capitanas no conocen bien sus funciones. Se presenta el problema, al igual como en el caso de las mujeres Quechua, que las mujeres no asisten a las reuniones de la organización de mujeres. Plantean que necesitan charlas para que las mujeres vayan a las reuniones y capacitación para las mujeres líderes.

Visión del desarrollo y del futuro

Los resultados de los talleres de consulta son también muy diferentes en lo que se refiere a la visión del desarrollo y del futuro de las mujeres consultadas. Hay mujeres muy pesimistas (como en el caso de Ayacucho, en Perú), desesperadas y, prácticamente, incapaces de creer que las cosas pueden mejorar y de soñar con algo que desean. Ellas opinan que las cosas no han mejorado en mucho tiempo y, que por el contrario, cada vez están empeorando más. Una de las razones, sería el desinterés y abandono por el gobierno, otra la corrupción y la discriminación de las autoridades y profesionales contratados por el estado. Una mujer Shipibo del Perú dijo al respecto: *“No hay desarrollo, no hay cambio, hay más pobreza, no hay mercado para nuestros productos, no hay préstamo, no hay trabajo. El gobierno nos engañó.”*

Ellas prácticamente no formulan expectativas y se quedan en la denuncia. Otras mujeres, con poca experiencia organizativa, que si bien formulan necesidades muy concretas, no demuestran tener mayor visión sobre el desarrollo que para ellas resulta ser un concepto abstracto que no tiene mucho que ver con su lucha diaria por la sobrevivencia. Una mujer Quechua de Bolivia lo explicó así: *“No podemos entender nosotras lo que es el desarrollo, porque aquí en el campo no conocemos lo que es el desarrollo...”* y una mujer Xinca, en Guatemala, dijo: *“No nos hemos preocupado por hablar sobre el desarrollo porque hemos tenido cerrada la mente en otros temas...”*

Al parecer una visión más amplia demanda de un contacto mayor con la cultura dominante como para poder mirar con distancia y tener la capacidad de comparar diferentes posibilidades de cambio. Esta visión más amplia parece ser manejada más por los hombres, que son también los que dominan las organizaciones indígenas mixtas, o por aquellas mujeres indígenas que han vivido fuera de su comunidad. Por ejemplo, una mujer Kuna de la ciudad de Panamá opinó que es bueno que las jóvenes sepan defenderse en las dos culturas.

Entre las mujeres consultadas son sobre todo las líderes las que logran visualizar y explicitar un concepto de desarrollo. Ellas formularon un concepto bastante integral, que no separa lo material de lo espiritual. Si bien para muchas mujeres una prioridad del desarrollo es económica, la otra es definitivamente política y se relaciona con sus derechos de ciudadanía y de participación en todos los niveles. Expresiones como: *“No hay desarrollo sin la participación plena de las mujeres”* o *“desarrollo es promover la participación de la mujer”* (en la toma de decisiones, porque en la producción ya está participando en todas partes) son muy frecuentes. Sin embargo, lo importante es observar que para las mujeres el desarrollo es algo necesariamente integral que les debe ayudar a superar todas las formas de exclusión: social, cultural, política, económica, educativa y de salud.

En los talleres de consulta a nivel local con mujeres con poca experiencia en cargos en organizaciones, la visión del desarrollo está estrechamente ligada a aspectos concretos como infraestructura y servicios para las comunidades. Una parte de las mujeres rurales consultadas presenta una visión muy urbana del desarrollo que no denota mayor preocupación por aspectos culturales específicos. Otra parte de las mujeres no presenta mayor visión del desarrollo para las zonas rurales y aspiran que sus hijos e hijas vivan en la ciudad, para tener una vida más cómoda.

Las mujeres Guaraní de la amazonía boliviana expresaron el deseo de que hombres y mujeres tengan igual oportunidad para estudiar. Ellas opinan que no es posible volver a vivir como antes, sin

embargo, sería importante no perder el idioma, el trabajo agrícola y la artesanía, y también que hombres y mujeres trabajen en conjunto. En general, las mujeres, independientemente de su edad, aprecian sus posibilidades de organización, de mayor acceso a la capacitación y a la ayuda para el desarrollo. Su visión de futuro se sintetiza en la igualdad de oportunidades, para hombres y mujeres, en la formación personal y los estudios. Apuestan a un desarrollo cultural sin pérdida de su lengua guaraní, preservando sus conocimientos y habilidades para la producción de tejidos, artesanía y promoviendo el trabajo conjunto entre hombres y mujeres.

En Guatemala las mujeres Kiché plantearon que el desarrollo para ellas es lograr que la mujer logre una mayor participación y que sea valorada, mejorar la vida en lo económico y en lo cultural, poner en práctica los conocimientos existentes y al mismo tiempo conservar tradiciones y costumbres: *“En el desarrollo debemos recuperar lo que se ha perdido, salir de la pobreza extrema, del analfabetismo, del miedo a expresarnos.”* *“Sin la participación de la mujer, sin espacios para participar y sin valorar a la mujer, no se va a lograr el desarrollo ni para la mujer ni para el mejoramiento de vida.”*

Las mujeres Kiché enfatizaron que para ellas el desarrollo debe ser integral y que no se debe separar el desarrollo material del desarrollo espiritual. Que no sólo se trata de tener recursos materiales para poder vivir sanamente, sino también alcanzar un equilibrio espiritual a través de una estabilidad social, económica, cultural y política *“ya que el principio de nuestra cosmovisión es el equilibrio”*. Desarrollo para ellas tiene que ver con el conocimiento intelectual de las mujeres indígenas, tomar conciencia de la realidad de la vida y superar el conformismo.

Las mujeres Mam y Qanjobal, en Guatemala, precisaron que no puede haber desarrollo cuando hay líderes indígenas que no dejan entrar y participar a las mujeres. Si no se llegan a producir alianzas entre hombres y mujeres indígenas, si no llegan a coordinar bien, entonces no va a haber desarrollo para la mujer. Ellas “soñaron” con mujeres indígenas de alcaldesas.

Para las mujeres Xinca, en Guatemala, el desarrollo es capacitarse, crecer y cambiar su manera de ver las cosas, mejorar y respetar su cultura, construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres Aymara rurales consultadas en Bolivia enfatizaron que el desarrollo tendría que potenciar las prácticas culturales de las mujeres para que puedan vender su artesanía y atraer el turismo, y que las mujeres deberían manejar las cosas, porque *“quienes realmente están en las comunidades, son las mujeres”*. Ellas desean que sus hijos e hijas migren a la ciudad para mejorar su nivel de vida. No imaginan un cambio en las zonas rurales.

Las mujeres Aymara urbanas en Bolivia plantearon que el desarrollo para ellas era mejorar los servicios de salud, educación, áreas verdes y de la policía, y trabajar con mayor voluntad para poder desarrollarse ellas como personas. Ellas desean que sus hijas e hijos estudian y lleguen a ser profesionales, que no tengan más de dos hijos y que sean solidarios y mejoren el barrio con sus conocimientos.

Concepciones de pobreza y de los cambios

Se puede afirmar que las mujeres de las comunidades no se consideran pobres, porque cuentan con la riqueza espiritual de su cultura y pueblo indígena. Desde su propia perspectiva la pobreza se relaciona, por ejemplo, a las situaciones de aquellas mujeres que en su comunidad por alguna razón están en desventaja frente a las otras mujeres. En el caso de las mujeres Guaraní, ellas calificaron a las mujeres solas, sin pareja, como las más pobres, no sólo por la falta de recursos, sino también por la falta de valoración al interior de la comunidad.

Varias mujeres aludieron también a las diferencias económicas al interior de las comunidades rurales, dado que existen familias con más recursos, que tienen dinero para enviar a sus hijos e hijas a estudiar en la ciudad y otras que no pueden hacerlo.

La concepción de pobreza y de los principales cambios económicos está muy vinculada con los sistemas productivos de cada lugar. En el caso de las Guaraní, tiene que ver con su identidad como agricultoras y los factores más importantes para evitar pobreza tienen que ver con su acceso a la tierra. Ellas consideran que una familia “satisfecha” es aquella que puede vivir –según la costumbre guaraní– con los recursos de su zona. Los Guaraní viven principalmente de la agricultura, la ganadería y los recursos del bosque. La recolección y la pesca son consideradas como actividades complementarias.

Sin embargo, varias mujeres utilizaron el concepto de pobreza en su sentido occidental, y todas parecen coincidir en que la situación de ellas y sus familias, lejos de haber mejorado en los últimos veinte años, en la mayoría de los casos ha empeorado. Sobre todo en Perú, en Bolivia y en Guatemala, las mujeres coinciden en que su nivel de vida ha empeorado. Por ejemplo, algunas mujeres dirigentes de Ayacucho, Perú, manejan el concepto occidental de pobreza en su discurso y aluden a la extrema pobreza de su región. Para ellas, una expresión de pobreza es el alcoholismo (muy difundido en la región) que afecta mayormente a los hombres, pero que también llega a ser una enfermedad para algunas mujeres. El alcoholismo desune a las familias, es el motivo para el maltrato de las mujeres por los hombres y puede, hasta causar el ausentismo escolar de los niños que no llegan a ser matriculados por sus padres, o quedarse solos y abandonados. También se vincula la extrema pobreza con la mortalidad infantil y materna, muy altas entre la población rural quechua, con la desnutrición, con el abuso sexual y con el terrorismo de Sendero Luminoso. La pobreza se vincula, también, al alto grado de analfabetismo entre las mujeres Quechua de Ayacucho, a una actitud pasiva, de esperar a que el gobierno venga a regalar cosas, de dependencia total de las donaciones por los organismos de desarrollo, sin generar iniciativas propias.

En la zona rural de Ayacucho, en Perú, la pobreza es vinculada por las mujeres a la baja productividad en la agricultura, debido a la falta de lluvias, y la escasa producción de maíz para el autoconsumo. En la zona urbana de Ayacucho, la pobreza está vinculada al surgimiento de pandillas de jóvenes de 12 a 13 años de edad, en promedio, que asaltan armados con cuchillos y roban, ante la falta de perspectivas de futuro. Finalmente, en el taller de consulta de Ayacucho abundan las quejas sobre la corrupción de las autoridades: Los profesores les cobran cuando ellas van a matricular a sus hijos, los candidatos compran votos para las elecciones, los familiares sólo consiguen trabajo si pagan a alguien para que los contrate, etc. También vinculan la pobreza con el chantaje de los candidatos políticos del partido de gobierno a las mujeres líderes de los comedores y del programa del vaso de leche, que ya no seguirían recibiendo las donaciones de alimentos si no logran que todas voten por su partido.

Las mujeres Shipibo, en Perú, también utilizan un concepto occidental de pobreza y manifiestan que viven en extrema pobreza por falta de fuentes de trabajo, por falta de acceso a créditos para la producción agrícola y artesanal, y por la falta de infraestructura. El discurso de pobreza sirve sobre todo para llamar la atención de los agentes externos.

Las mujeres Q'eqchi de Guatemala destacan algunas ventajas de la pobreza, porque crea mayor solidaridad entre mujeres pobres que entre otras mujeres. Sin embargo, las desventajas son mucho mayores, las hace conformistas, empobrecen su autoestima, las privan de recursos para participar en la organización y del ánimo para hacerlo. También observan que la pobreza obliga a muchas mujeres a salir de sus comunidades, porque piensan que en la ciudad pueden vivir mejor y porque quieren huir de la explotación de sus padres. Sin embargo, en la mayoría de los casos, cuando trabajan como empleadas domésticas en la ciudad les va aún peor y quieren luego regresar al campo.

Las mujeres Kiché, en Guatemala, identificaron a la pobreza como un factor que influye en la pérdida de las prácticas culturales y valores indígenas. Los sueldos de los esposos no alcanzan para las necesidades de la familia, los alimentos y medicinas son demasiado caros y sus productos agrícolas y artesanales, demasiado baratos. Los suelos son pobres por la falta de rotación de cultivos. También observan que los hombres caen en el alcoholismo. Sin embargo, destacan que a pesar de la pobreza material, cuentan con una gran riqueza espiritual, la que les permite superarse, ayudarse mutuamente, tener y respetar los valores culturales, etc.

Sobre todo en Guatemala, donde las mujeres recientemente han iniciado su proceso organizativo, existe gran expectativa, entre ellas, de poder superar la pobreza mediante la organización de las mujeres, su capacitación técnica y la comercialización de sus productos. En cambio, en Ayacucho, donde las mujeres tienen una larga experiencia de organización de más de 30 años, las mujeres dirigentas consultadas sienten que la organización no les ha servido para nada a ellas, y que sólo ha servido para que las utilicen políticamente y para después olvidarse de ellas por completo.

En el caso de las mujeres indígenas de Panamá no se menciona la pobreza. Lo que se menciona con mayor frecuencia es la dificultad de las mujeres de generar ingresos monetarios. Este tema fue especialmente importante en el caso de las mujeres Kuna en la ciudad de Panamá. También fue importante para las mujeres Guaraní y Guarayo, en la amazonía de Bolivia, y en relación con la falta de trabajo para los hijos y las hijas, en el caso de las mujeres de Ayacucho, en Perú.

Las mujeres Quechua de Bolivia destacaron que para ellas ahora la pobreza es mayor por la sequía y por la baja de los precios de sus productos agropecuarios en el mercado y la subida de precios de los abonos y fertilizantes. También plantearon que en el pasado las técnicas y las prácticas agrícolas eran más eficientes y organizadas, y que tienen problemas con la degradación de los suelos por la falta de rotación de los cultivos y la falta de sistemas de riego. Las mujeres Aymara de Bolivia observan cómo cada vez les alcanza menos su propia producción para el autoconsumo y cómo al mismo tiempo consumen cada vez más alimentos comprados en lugar de cultivar sus propios productos que son mucho más nutritivos.

Experiencias con proyectos de desarrollo

La mayoría de las mujeres consultadas tiene experiencias con proyectos ejecutados por el Estado, por ONG y por organizaciones indígenas. Los resultados de los talleres de consulta sobre las experiencias con proyectos de desarrollo son contradictorios: mientras que algunas consultas, por ejemplo, con las Kuna de Panamá o con las Guaraní, en la amazonía de Bolivia, arrojan más experiencias positivas que negativas con proyectos de desarrollo, en los talleres de consulta con mujeres Aguaruna, Shipibo y Quechua de Ayacucho, en el Perú, y con las Quechua de Cochabamba, en Bolivia, la situación es a la inversa: muy pocos proyectos son apreciados como positivos por las mujeres consultadas de los diferentes pueblos indígenas. En general, se puede constatar gran desconfianza de muchas mujeres indígenas frente a cualquier tipo de agente externo. El grado de desconfianza varía de acuerdo al grado de participación de las organizaciones indígenas y de las organizaciones de las mujeres en cada proyecto. En Panamá una mujer Kuna llegó a plantear incluso una advertencia, en el sentido de que las mujeres estarían confiando demasiado en los agentes externos que llegan a las comunidades. En resumen, se puede decir que las mujeres tienen muchas razones para desconfiar de los organismos de cooperación, del estado, de las ONG, de las iglesias y hasta de las propias organizaciones indígenas y sus dirigentes.

Las mujeres indígenas consultadas de aquellos pueblos indígenas con una organización sólida, que ha logrado formalizar sus relaciones con el estado, con ONG y con donantes, tienen una percepción mayoritariamente positiva de los impactos de los proyectos, aunque no siempre cuentan con

información detallada al respecto. En este caso, un reclamo de ellas se dirige explícitamente a los dirigentes de su organización, para que las tomen más en cuenta, les informen más sobre todo el ciclo de cada proyecto y les den mayor espacio en la toma de decisiones sobre las prioridades de los mismos. El otro reclamo se dirige hacia las instituciones de desarrollo, para que los proyectos sean efectivamente participativos y orientados hacia la autogestión indígena tomando en cuenta a las mujeres y sus demandas específicas.

Sin embargo, las mujeres indígenas de comunidades sin una organización indígena regional fuerte, tienden a tener una percepción mucho más negativa del impacto de los proyectos de desarrollo. Es interesante constatar que en muchos casos las mujeres de las comunidades no mencionan a una serie de proyectos –sobre todo de infraestructura– hasta que no son preguntadas explícitamente. Al parecer, una cantidad de obras simplemente no les llama la atención y no son percibidas como un avance. Se trata de obras que no fueron solicitadas por ellas, y en cuya instalación ellas no tuvieron ninguna participación. Sólo se refieren a éstas cuando son preguntadas directamente sobre qué piensan de tal o cual obra ejecutada por tal o cual agencia. La reacción de ellas es, entonces, como si recién se acordaran de la existencia de la misma y decir a continuación que no la están usando para nada o que fue mal hecha, que ya se derrumbó o que no se le está manteniendo.

No deja de ser significativo que en el Perú, el único lugar en el que se mencionan experiencias positivas con proyectos de desarrollo es un distrito cercano al Cusco con un alcalde muy activo e interesado en la participación de las mujeres Quechua y con una ONG con muchos años de trabajo de promoción y apoyo a las organizaciones comunales de mujeres Quechua. Las mujeres líderes Quechua, en Cusco, no solamente conocen bien los proyectos ejecutados, porque tuvieron una participación muy activa desde su diseño, sino que han logrado darle seguimiento a varios proyectos hasta llegar a la autogestión.

Este ejemplo demuestra claramente, que la sostenibilidad y la aceptación de los proyectos de desarrollo por las mujeres indígenas está ligado en forma directa y total al grado de participación real de las mujeres indígenas en su diseño, planificación y ejecución. Sin embargo, a través de los testimonios de las mujeres indígenas consultadas en los cuatro países, se puede deducir que muchos proyectos aún no logran la participación real de las mujeres indígenas. También se puede constatar, que la existencia de una organización indígena mixta no garantiza la participación real de las mujeres indígenas en los proyectos.

Otra percepción muy difundida de las mujeres sobre los proyectos de desarrollo tiene que ver con que siempre se promete mucho y nunca se cumple, se presentan proyectos a nombre de los indígenas o, peor aún, a nombre de las mujeres indígenas, sin que éstos lleguen a beneficiarlos/as, y también a que los indígenas, y en especial las mujeres indígenas, son siempre objeto de marginación sin que se les tome en cuenta para nada. En el caso de las mujeres indígenas esta marginación es doble: por un lado, de parte de la sociedad y del gobierno, en general y, por otro lado, de parte de sus propias organizaciones indígenas.

Sobre todo a nivel de las dirigentes –a nivel local o regional– se puede observar una gran frustración, la que tiene que ver, por un lado, con la presión que sienten por tener que ofrecer algo a sus bases y, por otro lado, con la dificultad que tienen para gestionar exitosamente algún apoyo de algún agente externo. En general, sus gestiones con las instituciones sectoriales del Estado, como los Ministerios de Agricultura, de Salud, de Educación, y de Asuntos Sociales terminan siendo costosas, agotadoras y dañan su autoestima, por la discriminación, el maltrato y la corrupción que muchas veces deben enfrentar.

Desde su perspectiva, no hay interés del Estado para ofrecer apoyo y servicios de buena calidad a los pueblos indígenas. Sólo les hacen llegar migajas, les ofrecen lo que nadie más quiere, la infraestructura se construye con material inservible y por técnicos mal calificados y mal

intencionados, que hacen todo barato para llevarse la ganancia ellos. Los alimentos donados que llegan hasta las comunidades, están malogrados e inservibles, etc. Los profesionales del estado y de las ONG están mal calificados y no quieren trabajar en lugares apartados, y en condiciones difíciles, como en las comunidades indígenas.

Lo que sucede con frecuencia es que las mujeres indígenas en las comunidades no conocen muy bien las instituciones que están ejecutando proyectos en su región y no tienen información sobre los proyectos, sus objetivos, su duración, su ubicación exacta, etc. Una mujer Q'eqchi, en Guatemala, lo expresó de la siguiente manera: *“solamente sabemos que somos las beneficiarias”*.

Las Quechua de Cochabamba, en Bolivia, mencionaron, por ejemplo, que ellas no conocen los proyectos de desarrollo en su zona. En consecuencia, ellas no mencionan una serie de proyectos que sí son mencionados por los hombres entrevistados en la misma comunidad, como por ejemplo, la construcción de letrinas por el FIS (Fondo de Emergencia Campesino, apoyado por el BID). Los hombres afirman que *“algunos usan las letrinas, unas (letrinas) se han caído y otros no las usan”*, lo que parece indicar que no son consideradas muy útiles.

En la mayoría de los talleres de consulta (Kuna, en Panamá, Quechua, en Ayacucho, Perú, etc.) hubo quejas dirigidas a los maestros por su falta de vocación, mala calificación y su poca asistencia, al del material educativo, por no enseñar nada sobre la historia y la cultura de las comunidades indígenas y por contar con información exclusiva de las zonas urbanas no indígenas o, como en el caso del Perú, de la costa y no de la sierra y selva.

Las mujeres Kuna constataron que tienen acueductos en muchas comunidades, pero que a pesar de que ninguna obra se puede hacer sin acuerdo del Congreso Kuna, ellas no saben quién los instaló. En general, en comparación con la mayoría de los talleres de consulta en otros países, llama la atención que las mujeres Kuna tienden a valorar positivamente los proyectos, sobre todo, los que tuvieron que ver con la repartición de semilla para el cultivo de zapallo y arroz, que sembraron en conjunto con los hombres. Y es que en las comunidades Kuna, por la organización del congreso Kuna, todos los proyectos tienen que ser coordinados con la población y –aunque las mujeres no siempre llegan a enterarse de todo– se recibe mucho más información que en otros lugares.

Los Kuna han recibido mucho apoyo y varias comunidades cuentan con diversos servicios del Estado y de la empresa privada. Han recibido apoyo de la Primera Dama, del Ministerio de Agricultura, del Banco Nacional de Panamá, de la Empresa Telefónica de Panamá, etc. En varias islas Kuna cuentan con acueductos del FISE, con cabinas telefónicas comunitarias y con pistas de aterrizaje para los aviones en tierra firme, con muelles mejorados para las lanchas, con plantas eléctricas, puestos de salud mejorados y en una de las islas tienen incluso un hospital.

Pero también entre las Kuna se comentó que se suele anunciar muchos proyectos que después nunca llegan. Muchas veces las noticias se interpretan mal, porque ellas no saben muy bien, cómo se manejan los proyectos. *“Nosotras somos indígenas, no estamos en las oficinas, permanecemos en nuestras casas... es nuestra dirigencia la que ve los proyectos y a veces no resultan.”* *“No sabemos qué ocurre a otro nivel, cuándo se aprueban proyectos, por qué razón no llega esa plata a las comunidades... y se queda sólo en promesas.”* Las Kuna también plantearon que no tienen información, si la construcción y el arreglo de las escuelas fueron financiados por el BID o no. El hecho que el BID se relacione directamente con el gobierno hace que ellas no se enteren, dando la sensación que el dinero no llega a las comunidades y que los proyectos no se cumplen. *“Al final no se ve ninguna mejoría y los proyectos solo prometen cosas... como pueblos indígenas siempre nos tienen marginados, piden plata en nombre de nosotras, pero la plata no se ve... y entonces la gente se aprovecha de esa plata... y no llega a la comunidad.”*

En cambio, las mujeres Quechua de Bolivia opinaron que la mayoría de los proyectos de desarrollo en su zona tienen un impacto negativo para ellas, porque no hacen diagnósticos participativos y no conocen la situación de la población indígena y de las mujeres en particular. Denuncian que, por ejemplo, el Programa Nacional de Riego ejecuta sus proyectos exclusivamente con hombres ignorando así el rol activo de las mujeres en la producción y en el mantenimiento de los sistemas de riego. Un hombre Quechua lo expresó así: *“La población desconfía, porque los proyectos no explican bien lo que hacen y hablan sólo en español.”*

También en el caso de los Quechua se enfatizó que la infraestructura no sirve si no se garantiza al mismo tiempo un buen servicio: *“La posta sanitaria es muy bonita, está como para vivir, tiene luz, radio, pero ahí faltan médicos especialistas, una enfermera permanente.... Es bonita, pero no hay atención.”*

“La escuela está peor que antes ... ahora ya no hay profesores responsables, y si hay, son muy pocos.”

Las mujeres Guarayo, en la amazonía Boliviana, no están muy bien organizadas y no logran entender bien, cómo se hacen proyectos. Expresan que tantos años de organización no les ha traído ningún beneficio. *“El idioma es un problema. Es una dificultad no hablar bien el castellano para hacer el trabajo como dirigente, ante las autoridades... A veces tenemos vergüenza y no podemos hacernos entender.”* Se puede observar un gran descontento con los agentes externos, sean ONGs, entidades estatales, el municipio con alcalde indígena y hasta con las mismas organizaciones indígenas dominadas por los hombres. Las mujeres se quejan que vienen una y otra vez con muchas preguntas, se comprometen, dejan papeles firmados, y no cumplen con lo prometido, y no regresan. *“La verdad, ya no creo en todo. Estamos cansadas de escuchar puras promesas...” “Nosotras no estamos tomadas en cuenta.”*

En el caso de las mujeres Guarayo la competencia y la división entre las mismas mujeres dirigentes ha tenido como resultado la falta de apoyo a la organización de las mujeres y una desilusión de muchos años que han terminado por dividir a las mujeres. Algunas de ellas se organizaron aparte y surgió una organización paralela. Un hombre Guarayo lo explica así: *“...falta el conocimiento, qué es un proyecto, qué son las organizaciones, qué quiere decir instituciones... esa es la debilidad de las mujeres.”* Y las dirigentes se refieren a la reacción negativa de los hombres a su organización: *“Los hombres nos miraban mal, qué hacen, tropa de mujeres, no hacen nada, dijeron.”*

Las mujeres Guaraní tienen una visión generalmente positiva de los proyectos de desarrollo, que son gestionados por una organización indígena regional fuerte y reconocida por el Estado. Ellas mencionaron nueve instituciones que trabajan en sus comunidades y destacaron como proyectos que sólo benefician a los varones, los de manejo del monte silvopastoril, de protección de riberas y de producción de frutales. Los proyectos percibidos como orientados hacia las mujeres son los de pozos de agua para huertas, crianza de animales menores, tiendas comunales, panaderías, corte y confección, y comercialización de tejidos artesanales. Los proyectos percibidos como beneficiosos a la familia en conjunto, son el alambrado de áreas agrícolas comunales, la ganadería bovina y ovina, el mejoramiento de las viviendas, de caminos y la construcción de estanques para el ganado. Sin embargo, también resaltaron que su experiencia esta marcada por largos períodos de espera y múltiples consultas de agentes de desarrollo sobre sus necesidades más sentidas, que pocas veces se concreta en beneficios directos para ellas. Se reclama la ausencia de las mujeres en las etapas de diseño, planificación y administración de los proyectos de desarrollo de su región.

Condiciones para proyectos adecuados para mujeres indígenas

La gran mayoría de las mujeres consultadas opina que un proyecto es adecuado para las mujeres indígenas cuando ofrece apoyo y capacitación para una eficaz organización de las mujeres, y cuenta con una eficiente administración que garantiza una gestión económica en función de los intereses colectivos del grupo y no de urgencias familiares.

Las mujeres indígenas exigen que sean ellas mismas quienes elaboren, ejecuten y controlen los proyectos de desarrollo dirigidos a mejorar las condiciones de vida de sus pueblos indígenas. Este reclamo de participación se dirige tanto a los hombres indígenas (exigiendo mayor equidad al interior de las organizaciones indígenas mismas), como a los organismos de desarrollo para que los proyectos sean efectivamente participativos y autogestionados.

Las mujeres indígenas reclaman mayor protagonismo, mayor información y mayor cobertura para ellas en términos de los beneficios de los proyectos. En su opinión, los proyectos no sólo deben beneficiar a ciertas comunidades o ciertos grupos de familias o mujeres dentro de las comunidades.

La transparencia en la gestión financiera y el manejo administrativo de los proyectos es una exigencia importante y una crítica a las modalidades de gestión de proyectos que no cuentan con mecanismos que hagan posible el conocimiento de todos los aspectos financieros y técnicos.

Las mujeres valoran positivamente aquellos proyectos que toman en cuenta su preferencia por el trabajo en grupos familiares o en pequeños grupos de interés común, y brindan acompañamiento y orientación técnica continua. Señalaron como deseable, que los proyectos se lleven a cabo en idioma indígena, que tomen en cuenta su bajo nivel educativo, sus limitaciones de tiempo y su ritmo lento (debido a sus obligaciones familiares), que planteen actividades que promuevan la colaboración entre mujeres y contemplen la rotación de días y horarios de trabajo para compatibilizarlos con sus tareas en la casa y en la producción familiar. El cuidado de los niños menores exige la solidaridad entre las mujeres para ocuparse en forma rotativa de éstos.

Los conocimientos de lectura y escritura de las mujeres son necesarios para que ellas desarrollen mejor sus responsabilidades de gestión. También requieren del apoyo de los varones, parejas de las mujeres, para un buen desempeño organizativo y de gestión.

Muchas mujeres plantearon que no puede haber sostenibilidad si no se incluye el seguimiento a los proyectos. Señalaron como ejemplo las obras de infraestructura, las que sin mantenimiento por la comunidad se malogran rápido y ya no se pueden utilizar.

Necesidades específicas de las mujeres indígenas

El énfasis en necesidades específicas de las mujeres indígenas tiene que ver con los servicios que facilitan sus tareas específicas, así como con la superación de su exclusión económica y política, y con el reclamo por alcanzar una ciudadanía plena. A continuación se resumen algunas necesidades específicas priorizadas por las mujeres indígenas:

1. Fortalecimiento organizativo de las organizaciones de mujeres indígenas y de la participación éstas en los cargos de organizaciones mixtas de sus pueblos y en cargos municipales y políticos, a nivel local y nacional.
2. Apoyo a acciones y proyectos que generan ingresos monetarios para las mujeres, incluyendo el acceso a créditos.

3. Agua potable, desagüe, vivienda, servicios de salud y seguridad social, atención a la desnutrición infantil y materna, mejora de caminos secundarios.
4. Alfabetización, educación, capacitación técnica y formación profesional.
5. Oferta de trabajo que les permitan obtener ingresos monetarios.

Los proyectos específicos para mujeres indígenas tienen justificación cuando se trata de compensar sus desventajas en comparación con los hombres o de atender sus tareas y funciones específicas. Su desventaja a nivel educativo, la gran cantidad de analfabetas y la gran carga de trabajo de las mujeres indígenas, así como el grave problema de su invisibilización y falta de participación política, hacen necesario que no sólo se considere el *qué* sino también el *cómo* trabajar con mujeres indígenas. En relación al *cómo*, se enfatizan sobre todo los siguientes aspectos:

1. Adecuar horarios y días de reuniones al ritmo de vida de las mujeres indígenas.
2. Garantizar que todas las actividades se lleven a cabo en idioma indígena, es decir, capacitar a promotoras indígenas bilingües como multiplicadoras de los contenidos de la capacitación.
3. En lo posible, usar un mínimo de material escrito y mucho material gráfico, para que puedan participar las analfabetas.
4. Adecuar los contenidos y la presentación de los materiales a las prácticas culturales y códigos de las mujeres indígenas.
5. Respetar el ritmo de aprendizaje de las mujeres indígenas: reiterar los contenidos las veces que fuera necesario.
6. Consultar a las mujeres sobre el lugar, el horario, la frecuencia de las reuniones, y sobre el lugar de construcción de la infraestructura, etc.

Las mujeres requieren de capacitación en liderazgo y gestión, en cómo se elabora un perfil de proyecto, cómo mejorar su relación con las instituciones de desarrollo. Muy pocas mujeres indígenas reciben apoyo organizativo, pero las que lo reciben, lo valoran mucho.

Muchas piden acciones de conscientización dirigidas a los hombres, para que entiendan la necesidad de las mujeres de contar con espacios propios de organización y capacitación, para que dejen de desconfiar y apoyen a las mujeres. También, para que permitan que las mujeres ocupen cargos en las organizaciones mixtas y que los proyectos solicitados por ellas sean también administrados por las propias mujeres. El apoyo organizativo es fundamental para que las mujeres logren aumentar y mejorar su nivel de participación y aceptación de los proyectos. También es muy importante para evitar el fracaso mismo de los proyectos.

Las mujeres Kuna, Ngobe y Emberá, coincidieron en considerar que si las mujeres indígenas no están organizadas, si no se les toma en cuenta ni se les escucha al interior de sus comunidades y organizaciones, ni en su relación con los organismos de desarrollo, tampoco estará garantizado el buen manejo de los proyectos por parte de las organizaciones indígenas por no contar con el seguimiento de las mujeres.

Muchas mujeres han tenido experiencias negativas con proyectos productivos pequeños, por falta de capacitación técnica y de gestión, y por falta de mercado. Se resalta con mucha frecuencia la falta de acceso a créditos por las mujeres, debido a una serie de avales o requisitos, como mostrar propiedades en garantía, que no pueden cumplir. También observan, que con las mujeres se tiende a realizar actividades productivas pequeñas que requieren de poco capital, mientras que con los hombres se emprenden actividades más grandes y ambiciosas. Muchas mujeres indígenas, en especial las jóvenes, en lugar de reclamar proyectos productivos, están reclamando acceso a puestos de trabajo remunerados y a formación profesional para llegar a ejercer una profesión. Observan que en los proyectos grandes que generan puestos de trabajo temporal, por ejemplo, los proyectos de infraestructura de los Fondos Sociales de Emergencia, tienden a ser ocupados por hombres. Pero además, muchos proyectos que en zonas no indígenas contratan mano de obra del lugar, en las comunidades

indígenas exigen –como aporte propio– la inversión en trabajo comunitario gratuito. En algunas consultas, como por ejemplo, con las Guaraní, en Bolivia, las mujeres han resaltado que ellas cumplen con la mayoría de los trabajos comunitarios y que este trabajo no es remunerado.

En Perú y Guatemala se aludieron a muchos proyectos de crianza de animales menores que terminaron con el brote de epidemias que las mujeres no supieron evitar ni controlar, proyectos que las dejaron incluso endeudadas y con mucha carga de trabajo, sin haber llegado a beneficiarlas lo suficiente.

Algunas mujeres consultadas, como las Kuna de Panamá, las Shipibo de Perú y las Guaraní de Bolivia, han tenido experiencias exitosas de comercialización y exportación de artesanía. Ellas pueden contar con un ingreso monetario considerable y a veces incluso mayor al ingreso monetario de los hombres. Sin embargo, es frecuente que las mujeres digan: *"tenemos máquinas de coser, pero no tenemos materiales... cosemos nuestras molas, pero no tenemos mercado..."*

Las mujeres Kuna opinaron que el acueducto era muy necesario, pues les facilita el trabajo, ya que no tienen que ir hasta el río... Sin embargo, no resaltaron la falta de desagüe que tiene como grave consecuencia la contaminación del mar alrededor de las islas habitadas. También las mujeres Ngobe valoraron mucho el acueducto, sin mencionar el desagüe.

Asimismo, se valoran, también, los locales comunales que permiten espacios de reunión para las mujeres. Muchas mujeres también plantearon la necesidad de mejorar los caminos secundarios entre las comunidades, los terrenos de cultivo y pastoreo, y las fuentes de agua potable. Muchas mujeres se accidentan, se caen, se lesionan los pies, cargando peso por trochas malas y resbaladizas.

Mejorar las viviendas y los servicios de salud también es considerado importante. Sin embargo, en el caso de la salud y la educación, las mujeres expresan que no sólo se trata de mejorar la infraestructura. Lo que falta sobre todo es un servicio público de buena calidad.

No en todos, pero en muchos pueblos indígenas existen altos niveles de desnutrición infantil y materna. En la región amazónica la desnutrición puede estar vinculada a la falta de producción de alimentos, al deterioro de los recursos para recolectar, y a la falta de animales para la caza y pesca. En la región de la selva central, en el Perú, y en Guatemala, la desnutrición en algunas comunidades tuvo causas políticas que terminaron, incluso, con el desplazamiento forzoso de comunidades enteras. Al volver a sus comunidades de origen después de la pacificación de las zonas de violencia, tuvieron que volver a cultivar y esperar las primeras cosechas. En algunos casos encontraron sus comunidades y tierras ocupadas por otros y no encontraron suficiente tierra para el cultivo. En la región andina, la desnutrición infantil esta vinculada a ciertas prácticas y creencias que consideran necesaria una buena alimentación sólo para aquellos miembros de la familia que trabajan en la producción. Los niños muy pequeños tienden a ser mal alimentados, porque no se toma en cuenta que aún no pueden absorber muchos carbohidratos y porque no se considera para ellos una alimentación diferente al resto de la familia. La desnutrición infantil tiende a afectar más a las niñas que a niños, porque las niñas reclaman menos y se las atiende al final, al igual que a las mujeres. Cuando escasean los alimentos, las mujeres tienden a alimentar a todos y se quedan con muy poco. La ayuda alimentaria puede servir para superar situaciones de emergencia o de desastres. Sin embargo, para una solución a largo plazo esta ayuda se presta más al clientelismo político que a la solución efectiva de los problemas de desnutrición.

En el caso de la planificación familiar o los proyectos de salud reproductiva, en los talleres de consulta de Guatemala, del Perú y Bolivia, las mujeres criticaron que estos proyectos, erróneamente, enfocan el tema a través de la capacidad reproductiva de las mujeres, cuando en realidad la procreación de los hijos es responsabilidad compartida de la pareja. Aunque la mayoría de ellas tiene

mucho interés en reducir la cantidad de embarazos, ellas, usualmente, no se encuentran en posición de decidir sobre si quieren o no tener hijos.

Las mujeres indígenas exigen, en cambio, una mejor atención a los embarazos y partos, sobre todo, para disminuir los riesgos y la mortalidad materna e infantil. Sin embargo, ellas exigen que los proyectos de salud reproductiva no sólo se dirijan a ellas, sino también, y sobre todo, a los hombres, y que les ofrezcan alternativas prácticas para zonas rurales. Además, señalan, que los métodos promovidos por estos proyectos son costosos y que en los centros de salud las discriminan y no respetan sus costumbres en el parto, etc. Reclamaron, también, que estos proyectos no se dirijan sólo a las mujeres, sino a hombres y mujeres juntos, y que no se condicione la participación en ellos con compromisos con los organismos que promueven los proyectos.

La violencia familiar es un problema para muchas mujeres indígenas consultadas y varias de ellas han expresado que la violencia incluso puede estar aumentando. Sin embargo, a nivel de propuestas concretas, en los talleres de consulta a nivel local, se han obtenido pocas iniciativas sobre cómo afrontar este problema en las comunidades. También queda claro, que este problema no se puede abordar solamente con mujeres y que cuando una mujer indígena llega a hacer una denuncia a la policía, tal como fue planteado en el taller de consulta Quechua, en Ayacucho, Perú, la probabilidad de que no la tomen en cuenta es aún mayor que en el caso de otras mujeres.

V. SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES DE CONSULTA NACIONALES CON DIRIGENTAS INDÍGENAS

Introducción

Este capítulo presenta un resumen de las conclusiones más importantes y coincidentes de los cuatro talleres de consulta nacionales con dirigentes indígenas en cada uno de los cuatro países seleccionados. Aparte de las mujeres dirigentes a nivel nacional se invitó también a dirigentes (hombres) de las principales organizaciones indígenas de cada país, a nivel regional y nacional. En los talleres de consulta a nivel nacional se trabajaron los mismos ejes temáticos de los talleres de consulta a nivel local, agregando el tema de la participación de la mujer indígena en las organizaciones indígenas y un espacio de recomendaciones para el marco estratégico del BID con pueblos indígenas (ver anexos 2 – 5). A continuación se presenta un resumen sobre la participación de la mujer indígena en organizaciones indígenas, y un extracto de las principales características y diferencias –en forma comparativa entre países– de cada taller de consulta nacional.

La participación de la mujer indígena en las organizaciones indígenas

La necesidad de autoafirmación de las culturas indígenas subordinadas por la cultura occidental dominante dificulta una apertura hacia la participación de las mujeres en espacios nuevos de decisión que no corresponden a sus roles y espacios tradicionales. Muchos dirigentes indígenas se sienten todavía inseguros sobre cómo afrontar la demanda de participación de las mujeres, dado que ésta hace salir a la luz aspectos contradictorios de la identidad indígena: Los hombres son conscientes que las mujeres han garantizado la sobrevivencia de la cultura de sus pueblos indígenas. Ellos tienen la expectativa de que las mujeres sigan encargándose de la transmisión de las prácticas culturales a los hijos. Esta expectativa forma parte de los mecanismos de reclusión de las mujeres indígenas en sus familias y comunidades.

Cuando las mujeres salen de la comunidad para participar en su organización o para asumir un cargo de dirigencia, necesariamente tienen que dejar de lado algunas de sus tareas domésticas y productivas. En el taller de consulta nacional del BID, en Perú, un reclamo de los dirigentes indígenas llamó la atención sobre el peligro que corren las mujeres que salen de su comunidad de perder su identidad. Entonces ya no cumplen con las expectativas de cuidadoras culturales, ni con sus tareas ni obligaciones. Sin embargo, los mismos dirigentes no plantearon el mismo riesgo en el caso de los hombres indígenas que ocupan cargos. Se evidencian así las expectativas y valores marcadamente diferentes para hombres y mujeres: mientras es muy normal que los hombres indígenas se alejen de su familia y comunidad para ejercer algún cargo y relacionarse con la sociedad nacional, lo mismo no sería normal para las mujeres indígenas. No siempre se reconoce a las mujeres este mismo derecho. La participación de las mujeres indígenas no sólo puede ser vista como competencia para los hombres indígenas, sino que también puede ser percibida como un peligro para la sobrevivencia cultural de sus pueblos indígenas.

Los dirigentes indígenas más honestos, confiesan que tienen miedo de la participación política de las mujeres indígenas porque son muy decididas y exitosas, y que saben muy poco sobre lo que ellas piensan y aspiran, o sobre sus organizaciones específicas y sobre la mejor manera de abordar su situación. Esta posición fue asumida en el taller de consulta nacional del BID, en Panamá, por los dirigentes nacionales en setiembre del año 2000.

Panamá es uno de los pocos países donde las mujeres indígenas, ante la resistencia de los dirigentes de sus propias organizaciones, optaron hace varios años por formar una coordinadora nacional de mujeres indígenas, que existe como una organización paralela al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, CONAPIP, y que cuenta con el reconocimiento del gobierno como integrante del Consejo Nacional de la Mujer. Ante la evidencia de que las mujeres indígenas también tienen capacidad de organización y manejo de proyectos de desarrollo, los dirigentes indígenas a nivel nacional han tenido que abrirse y ahora algunas de las anteriores dirigentas de la Coordinadora Nacional de Mujeres de Panamá, CONAMUIP, han logrado romper la resistencia de los varones e integrar la directiva de la CONAPIP. Por otro lado, las dirigentas nacionales fueron acusadas durante mucho tiempo de falta de respeto a las autoridades tradicionales en las comarcas y de moverse al margen de éstas. En consecuencia, ellas han buscado la manera de coordinar con las autoridades tradicionales –en su mayoría hombres resistentes a la participación de las mujeres– y hacerse respetar por ellos.

Otros dirigentes indígenas han optado por varias estrategias de resistencia para evitar la “toma del poder” por las mujeres indígenas en sus organizaciones. Algunos se niegan simplemente a hablar del tema y desvían el debate hacia problemas generales de los pueblos indígenas, como si no habría necesidad de tomar en cuenta la situación de las mujeres. Otros acusan al feminismo occidental de ser inadecuado para las culturas indígenas y hasta llegan al extremo de acusar a mujeres indígenas destacadas como “disfrazadas de indígenas para imponer el feminismo al resto de mujeres indígenas”. Ambas actitudes estuvieron presentes entre los dirigentes invitados en el taller de consulta nacional del BID con Mujeres Indígenas, en el Perú.

Otros dirigentes indígenas simplemente se esconden y no asisten a las reuniones en las que se toca el tema de mujeres indígenas. Así fue en Guatemala, donde fueron invitados nueve hombres indígenas, todos ellos dirigentes de organizaciones indígenas a nivel nacional. Ninguno de ellos apareció en el taller de consulta nacional del BID con Mujeres Indígenas. Sin embargo, todos habían sido entrevistados individualmente por la coordinadora nacional del proyecto en Guatemala, una mujer maya con título universitario que viste traje típico. Algunos habían reconocido en la entrevista individual, que no sabían qué plantean las mujeres indígenas en su país. La mayoría de ellos había llegado a apagar la grabadora en algún momento durante la entrevista individual –sin pedir permiso a la entrevistadora– para que no se llegara a grabar lo que estaban diciendo. La entrevistadora a su vez quedó impactada por los discursos que ella sentía poco creíbles, porque aparentemente le decían todo lo que ellos pensaban, ella quería escuchar, pero no lo que realmente pensaban. Al parecer, tampoco estaban dispuestos a repetir lo mismo en público durante el taller de consulta nacional y prefirieron no asistir.

En todos los talleres de consulta locales en los cuatro países las mujeres mencionaron que a nivel de las comunidades también hay hombres indígenas que dudan de la capacidad de las mujeres indígenas a tener opinión propia o a ocupar cargos. Las desprecian, sobre todo cuando son analfabetas y hablan poco el español. Pero también, porque –por ejemplo, entre los aymara de la región andina– a las mujeres se les enseña a obedecer calladas y a atender al padre, al hermano mayor y al esposo, a ser trabajadoras y a no manifestar discrepancias. Algunos hombres indígenas no están acostumbrados a que las mujeres hablen y que piensen con cabeza propia. De esta forma se aprovechan del hecho de que las mujeres no se articulan con tanta facilidad y pueden tener dificultad para defenderse en una disputa con palabras y argumentos.

Lamentablemente también hay dirigentas indígenas que presentan una versión idealista de la supuesta igualdad entre hombres y mujeres en los pueblos indígenas. Se han visto casos de fuerte presión de parte de los dirigentes indígenas a aquellas dirigentas que se atrevieron a mantener un discurso divergente hacia el exterior al punto que se han visto obligadas a decir públicamente, cosas en las que ellas mismas no creen, para poder mantener la imagen idealizada de relaciones sociales igualitarias,

democráticas, colectivas y solidarias de los pueblos indígenas. Claro, también existen indígenas mujeres que aceptan ese discurso masculino.

En general, las dirigentas indígenas enfrentan el problema complejo del cuestionamiento de los derechos individuales de la mujer y de la equidad de género como inapropiados para contextos culturales no-occidentales por las autoridades masculinas tradicionales y modernas. Entre otros argumentos se ha llegado a plantear que en las culturas indígenas prevalecen los derechos colectivos sobre los derechos individuales. Así, las mujeres indígenas se estarían moviendo en un campo de tensión entre sus intereses individuales y el cumplimiento de las expectativas colectivas de sus comunidades indígenas.

Hacia la sociedad nacional y dominante, las mujeres indígenas son símbolos de las diferencias culturales. Al mismo tiempo en sus propias comunidades enfrentan la expectativa de asumir el rol de cuidadoras de las prácticas culturales, algunas de las cuales las pueden recargar de trabajo y responsabilidad excesiva, o las pueden limitar en su acceso a la educación, a recursos y al desarrollo personal, o acaso en su libertad de escoger con quién y cuándo se van a casar, es decir, algunas de estas prácticas culturales podrían llegar a violar sus derechos individuales como mujeres.

Esta contradicción ha generado también tensiones entre las mismas mujeres indígenas: entre aquellas que plantean la necesidad de mantener estas prácticas culturales (muchas de ellas dirigentas) y aquellas de las que se espera cumplan con estas prácticas aún contra sus propios intereses (las mujeres indígenas de las comunidades). Todavía hay poco debate al interior de las organizaciones de mujeres indígenas sobre cómo responder a la violación de sus derechos individuales por prácticas culturales en sus respectivas culturas indígenas.

Algunas dirigentas indígenas han propuesto que los movimientos indígenas deberían redefinir sus derechos al interior de sus pueblos indígenas en concordancia con las normas nacionales y convenios internacionales que reconocen explícitamente a las mujeres como sujetos con iguales derechos. Lo que hace falta es un debate sobre qué prácticas son esenciales para la continuidad y la sobrevivencia de las culturas indígenas, y si es posible conciliar aspectos culturales que favorecen la equidad de género con aquellos que no lo hacen. Algunas dirigentas han subrayado que en lugar de la confrontación con las autoridades tradicionales de las comunidades, convendría más promover un diálogo basándose en el amplio conocimiento y respeto a los valores, y a las normas culturales existentes de cualquiera que sea la cultura indígena. La evidencia parece demostrar que las prácticas culturales son adaptables y que la identidad cultural indígena no tiene por qué basarse en prácticas que perjudican a las mujeres. En general, la idea de los derechos individuales y colectivos ha tenido un impacto moral tal –a nivel nacional e internacional– que ha llevado a la lucha de las organizaciones indígenas por los convenios internacionales. Pero además los derechos de las mujeres tienen un impacto moral sobre los hombres indígenas los que se han dado cuenta de que las mujeres también tienen derecho a poseer documentos de identidad y a votar en las elecciones nacionales, por ejemplo.

Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones coincidentes de las dirigentas indígenas de los cuatro países

En los talleres de consulta nacionales participaron dirigentas y dirigentes indígenas a nivel nacionales, una mujer participante de cada taller de consulta local, representantes de oficinas gubernamentales, de ONG y de la cooperación internacional. A las ceremonias de inauguración de los talleres de consulta nacionales fueron invitados/as los/as funcionarios/as de las oficinas del BID, siendo inauguradas por los representantes del BID en cada país. En Perú, el taller de consulta nacional se realizó en la sede del BID. En todos los otros países los talleres de consulta nacionales fueron organizadas en otras sedes, en Guatemala y Bolivia, en locales de ONG y, en Panamá, en un Hotel. Con excepción del

taller de consulta nacional de Guatemala, en los otros talleres de consulta participaron también hombres con cargos directivos en las principales organizaciones indígenas de cada país, lo que permitió recoger también su visión sobre la situación de las mujeres indígenas, su participación y sus necesidades.

Las principales conclusiones de las y los dirigentes de los cuatro talleres de consulta nacionales coinciden en varios puntos importantes:

1. Existe desigualdad de género al interior de los pueblos indígenas. Las mujeres indígenas no tienen las mismas oportunidades que los hombres indígenas y su grado de exclusión y discriminación –por la sociedad nacional– es mayor al de los hombres indígenas.
2. Coincidieron en la falta de acceso de las mujeres indígenas a recursos tales como la tierra, la tecnología, la asistencia técnica, la educación, la capacitación, servicios públicos de salud y créditos, entre otros.
3. Las mujeres indígenas en zonas rurales viven la exclusión y la reclusión diariamente, confrontando múltiples formas de discriminación, limitación y frustración, como el permanente engaño por autoridades, transportistas, comerciantes y hasta de los mismos dirigentes indígenas. Sufren la falta de oportunidades, el control social, el desprecio, la falta de reconocimiento a su trabajo y la falta de libertad individual para tomar decisiones y salir de su casa y su comunidad. El resultado de todo esto es la pobreza material, la falta de desarrollo personal, la invisibilización de su trabajo y su poca participación política.
4. Los estados no reconocen la diversidad de los pueblos indígenas y no se reconocen por ello como estados pluriculturales.
5. La voluntad política de los gobiernos para cooperar y apoyar a los pueblos indígenas es mínima y no existen políticas y leyes específicas a su favor, y cuando los hay, éstos o no se conocen, o no se cumplen. Aún menos voluntad política se observa para cooperar con las mujeres indígenas.
6. Los gobiernos no canalizan recursos suficientes hacia las oficinas estatales de asuntos indígenas.
7. Los funcionarios del gobierno no conocen los derechos de los pueblos indígenas ni de las mujeres indígenas.
8. La relación entre las organizaciones indígenas y el estado es conflictiva, prevaleciendo una actitud de desconfianza hacia éste por parte de la población indígena.
9. Se coincidió en denunciar el maltrato y menosprecio de parte de los funcionarios estatales, la mala calidad de los servicios, la falta de atención y el desinterés en la situación de los pueblos y las mujeres indígenas en particular. Se habló también, de engaños y corrupción.
10. Las líderes indígenas se sienten utilizadas políticamente por los gobiernos, por los partidos políticos, por los hombres dirigentes indígenas, etc.
11. Las mujeres indígenas no se sienten representadas por los hombres y reclaman un mayor espacio en las organizaciones mixtas y en la toma de decisiones, tanto, al interior de las organizaciones y comunidades indígenas, como, en los espacios públicos –fuera de las comunidades– a nivel local, regional y nacional.

12. En relación con los cambios en la situación de las mujeres indígenas, las líderes reconocieron que poco a poco se están conquistando espacios –a diferentes niveles– para su participación política.
13. Tanto las mujeres como los hombres dirigentes reconocen avances en la participación de mujeres indígenas a nivel público, en cargos de responsabilidad y en la toma de decisiones. Una parte de ellas es consciente de las ventajas, frente a la mayoría de las mujeres indígenas, que les da su condición de dirigente, que les ha permitido salir de sus comunidades, viajar, aprender, capacitarse y crecer como personas. Aunque no todas las mujeres indígenas han conquistado espacios de toma de decisiones y de participación, cada vez más mujeres indígenas están aprendiendo a dialogar y negociar sus intereses.
14. En algunos países ya existen ministras, alcaldesas y diputadas indígenas, y en otros existen funcionarias y funcionarios indígenas en las instituciones del Estado.
15. Faltan aún mayores avances en la participación política de las mujeres indígenas –a nivel local y nacional– para visibilizar y valorar sus necesidades específicas y su aporte.
16. Las líderes coincidieron en que la situación económica de las mujeres indígenas de zonas rurales aisladas no sólo no ha mejorado, durante los últimos años, sino que en muchos casos ha empeorado y que la pobreza es cada vez mayor. El principal problema es la falta de ingresos monetarios y de empleo para las mujeres indígenas.
17. Las líderes indígenas reconocen algunos avances de orden legislativo, aunque las leyes que benefician a las mujeres indígenas no siempre las mencionan explícitamente.
18. Las leyes no son difundidas lo suficiente, por lo que permanecen desconocidas, tanto, para las propias mujeres, como, para los funcionarios del estado, y por lo tanto, no logran efectividad, ni se aplican.
19. Las y los dirigentes indígenas tienen una valoración ambivalente de la participación de indígenas como funcionarios o políticos del gobierno. Por un lado, se considera que esta presencia indígena se debe a la conquista de espacios de poder. Por otro lado, se afirma que los indígenas en cargos políticos no son representantes de las organizaciones, sino que han llegado al poder a título individual, como miembros de partidos políticos no indígenas y, por lo tanto, no cuentan con muchas posibilidades de acción en favor de los pueblos indígenas.
20. En los cuatro países, los funcionarios del gobierno (no indígenas, en Perú, e indígenas, en Guatemala, Bolivia y Panamá) no defendieron la política gubernamental, de tal manera que la posición de los gobiernos no fue planteada ni explicitada. Por el contrario, los funcionarios asumieron una posición autocrítica frente a las dirigentas indígenas y reconocieron la falta de decisión política y de recursos financieros de sus gobiernos.
21. La valoración de las ONG por las mujeres indígenas es también ambivalente. Se aluden, tanto, a experiencias positivas, como, a experiencias negativas con ONGs.
22. Las dirigentas y los dirigentes indígenas reconocen que los organismos internacionales han contribuido a poner el tema indígena en la agenda política de los cuatro países. En varios casos han tenido éxito y han logrado que los gobiernos asuman acciones y cambios de actitud. En el caso del Perú, se evaluó, el gobierno no ha recogido las iniciativas de la cooperación internacional.

23. Muchas mujeres indígenas reaccionan con una desconfianza profundamente internalizada, no sólo frente a los agentes externos, sino también frente a los dirigentes indígenas e incluso, se observa entre las propias mujeres líderes. Cuando alguien las trata bien, sospechan de inmediato que pueda tratarse de una trampa, que pueda existir algún propósito oculto para beneficio propio. Esta desconfianza genera un clima emocional de malestar y enojo permanente, y una sensación de impotencia que dificulta la acción solidaria y exitosa de muchas organizaciones de mujeres indígenas.

Las principales recomendaciones al BID en las que coincidieron las dirigentas indígenas de los cuatro países son las siguientes (para las recomendaciones por país ver anexos 2-5):

1. Reclamaron el reconocimiento de la diversidad cultural como un principio básico para todas las acciones de desarrollo con mujeres indígenas y pueblos indígenas.
2. Fue un reclamo principal en cada país que el BID se relacione directamente con las organizaciones de los pueblos y de las mujeres indígenas en lugar de hacerlo a través de los gobiernos.
3. Las organizaciones indígenas, en general, y de mujeres indígenas, en particular, quieren ejecutar directamente los proyectos y manejar los recursos de éstos sin intermediación del estado y, en algunos lugares, también sin intermediación de las ONG.
4. Proponen la creación en el BID de una línea financiera específica para mujeres indígenas.
5. Las dirigentas indígenas priorizaron la exclusión económica y política de las mujeres indígenas y exigieron el reconocimiento a sus derechos económicos y de plena ciudadanía así como medidas concretas para mejorar la situación económica y la participación política de las mujeres indígenas.
6. Reclaman a los organismos de desarrollo esfuerzos especiales para garantizar la consulta, información y participación de mujeres indígenas en el diseño y en todo el ciclo de vida de los proyectos, y no sólo en el trabajo, sino también en la toma de decisiones y en los beneficios. Demandan acciones específicas para mujeres indígenas y su participación en todos los proyectos.
7. En todos los países se pidió apoyo especial para el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y de mujeres indígenas.
8. Se reclamó que todas las políticas del BID tengan el enfoque de género y el respeto a la identidad cultural como ejes transversales.
9. Se pidió repetidas veces que el BID tome en cuenta las recomendaciones de los talleres de consulta.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Introducción

Uno de los objetivos de los talleres de consulta a mujeres indígenas en cuatro países fue recoger insumos para el Marco Estratégico del BID sobre Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, para procesos participativos de desarrollo y para una cooperación con el estado y con la sociedad civil. Este capítulo final tiene el propósito de reunir las principales conclusiones relevantes para posibles intervenciones estratégicas del BID a favor de mujeres indígenas en el futuro.

Incluye además algunas recomendaciones operativas en dos sentidos: por un lado, sobre como insertar transversalmente aspectos de género y étnicos a todo el quehacer del Banco (mainstreaming) y a los proyectos grandes no dirigidos específicamente a indígenas con efectos para los pueblos indígenas y para las mujeres indígenas particularmente; por otro lado, sobre acciones específicas a favor de mujeres indígenas y de comunidades indígenas con perspectiva de género.

Conclusiones: los resultados más relevantes de los talleres de consulta para el BID

Un resultado importante del proceso de consultas a mujeres indígenas es la constatación de la falta de datos estadísticos confiables sobre pueblos indígenas en zonas rurales y urbanas diferenciados por género en los cuatro países. Otro es la falta de estudios sobre la dinámica de las relaciones de género al interior de los pueblos indígenas y de las diferentes comunidades. Todavía se sabe demasiado poco sobre la situación de las mujeres indígenas en comparación con los hombres y cómo varía de comunidad en comunidad y de pueblo en pueblo. Hace falta visibilizar el aporte de las mujeres indígenas y medir su importante rol en las economías locales, regionales y nacionales en comparación con los hombres indígenas.

El principal reclamo de las mujeres indígenas, el reconocimiento a la diversidad cultural de los países y de los pueblos indígenas, y a la “no globalización de los proyectos” implica necesariamente, poder contar con mayor información sobre cada cultura específica y sobre las relaciones de género de cada pueblo indígena y en cada comunidad o región donde intervienen los proyectos, para prever los impactos del proyecto y evitar impactos negativos.

El reclamo de las mujeres consultadas de partir de los conocimientos y de las prácticas culturales existentes de mujeres y hombres de cada pueblo indígena, requiere poder contar con esta información específica, para así impulsar procesos de desarrollo más sostenibles y adecuados para mujeres indígenas.

Uno de los reclamos más frecuentes de las mujeres consultadas se refiere a su falta de participación en la toma de decisiones en espacios públicos. La mayoría de los proyectos de desarrollo no toman en cuenta a las mujeres indígenas, sus intereses y necesidades, y no se preocupan por el impacto del proceso impulsado por el proyecto en ellas y en su relación con los hombres y con la comunidad. Las mujeres indígenas en las comunidades tienen poca información sobre proyectos e instituciones de desarrollo y normalmente no conocen al BID. Reclaman mayor apoyo para aprender a formular proyectos y la oportunidad de relacionarse directamente con el BID y no solamente a través de los gobiernos.

Aunque no debería sorprender entonces la desconfianza de las mujeres indígenas en las instituciones de desarrollo, llama la atención la falta de reconocimiento y de valoración de obras o proyectos

desarrollados sin su participación. Queda claro, que aportes y acciones de desarrollo sin participación de mujeres indígenas no llegan a ser valorados positivamente o a ser considerados útiles por ellas. Y entonces no son utilizados ni mantenidos por ellas, porque no los sienten suyos. La conclusión salta a la vista: solamente aquellos proyectos y agentes de desarrollo que se preocupan por informar y consultar bien y repetidas veces y que logran movilizar a las comunidades incluyendo a las mujeres indígenas, logran ser finalmente aceptables, útiles y sostenibles tanto técnica como social y culturalmente.

Sin embargo, dado la gran cantidad de obstáculos mencionados por las mujeres que tienen que ser superados para lograr su participación, los agentes externos no sólo tienen una gran responsabilidad de valorar siempre y por principio la participación y los aportes de las mujeres indígenas. Además tienen una obligación por hacer un esfuerzo especial para convocar a las mujeres indígenas y crear un ambiente de confianza que permita que ellas prioricen sus necesidades y expresen sus opiniones tanto en las reuniones públicas de las comunidades como frente a los agentes externos. Este esfuerzo especial requiere de conocimiento de la situación y de procedimientos claros y transparentes, que permitan negociar con los dirigentes indígenas la participación de las mujeres. Requiere además la flexibilidad suficiente como para adaptar los lugares, horarios, contenidos y el idioma usado en las actividades al ritmo de las mujeres indígenas. Y requiere finalmente, mayores plazos y recursos para llegar a lugares más aislados y adaptarse a los tiempos requeridos por la mayoría de la comunidad y por las organizaciones.

En proyectos dirigidos a las comunidades indígenas en general y no específicamente a las mujeres, ellas plantean como requisito mínimo poder por lo menos recibir información y participar en la toma de decisiones. Sin embargo, prefieren autogestionar sus propios proyectos. Aspiran a participar activamente desde el diseño, durante todo el ciclo hasta la evaluación y medición de impactos. Este reclamo por la autogestión de los proyectos no necesariamente se limita a proyectos específicos para mujeres. Si bien ellas reclaman espacios de reunión y de organización entre ellas para poder avanzar, para disminuir la distancia con los hombres, para identificar y ponerse de acuerdo sobre sus necesidades específicas, no siempre prefieren proyectos solo para mujeres. Ellas han subrayado, que son las mujeres las que se quedan en las comunidades, mientras que los hombres se van a trabajar fuera. Por lo tanto, ellas consideran que en la mayoría de los casos, aquellos proyectos con pueblos indígenas o generales para población rural, pero que no las incluyen en la autogestión, no podrán ser exitosos.

Pero también hay una crítica a los proyectos dirigidos específicamente a ellas: Cuando se trata de proyectos productivos, en muchos casos ellas prefieren trabajar a nivel familiar, que a nivel de grupos de mujeres. Las empresas de mujeres funcionan mejor, cuando entre ellas existen lazos familiares que permiten una relación de confianza mutua y de control grupal. Solo en aquellos casos excepcionales, cuando la producción se basa en habilidades específicamente femeninas, que pueden ser aprovechadas para la producción para el mercado, como una cooperativa de productoras artesanales o de transformadoras de alimentos ellas pedirán proyectos específicos. En otros casos, las mujeres no pueden tomar las decisiones necesarias para modificar prácticas y por eso necesitan que se trabaje también con toda la comunidad.

Las dirigentas también reclamaron participar en instancias de consulta sobre las estrategias del BID y los proyectos futuros previstos para poder opinar antes de su inicio.

En los talleres de consulta las mujeres indígenas priorizaron la educación y capacitación, la participación política y el acceso a ingresos monetarios. Muchas criticaron a proyectos específicos dirigidos a ellas su falta de alcance, tanto en términos del tamaño de recursos disponibles, en relación con los ámbitos y la cantidad de mujeres y comunidades beneficiadas, como en términos de actividades previstas. Pocas veces cuentan con oportunidades de autogestión de mayores cantidades de dinero o de pedir préstamos tan importantes como los hombres o los no indígenas. Constatan que

en general no se confía en su capacidad de autogestión y reclaman mayor capacitación en gestión, organización, liderazgo y negociación.

En muchos casos un mayor alcance de proyectos realizados en zonas aisladas y de difícil acceso, significa un costo mucho mayor: el traslado en lanchas o por avión es mucho más costoso que el traslado por tierra por ejemplo. Por otro lado, trabajar con mujeres monolingües y analfabetas en zonas rurales apartados requiere de ritmos más lentos y adaptados a su ritmo de vida, de aprendizaje y de organización.

La relación con instituciones de desarrollo, igual como con instituciones del estado puede resultar muy frustrante para aquellas mujeres indígenas con mayor experiencia de organización y representación, cuando no se llegan a concretar proyectos significativos en beneficio a las mujeres. Algunas no llegan a entender bien el funcionamiento de las agencias de desarrollo o del estado y se enfrentan con una burocracia intransparente que refuerza la sensación de discriminación, de impotencia y de baja autoestima.

Llama la atención que para aquellas mujeres indígenas que recién comienzan a organizarse, como en Guatemala o en la Amazonía de Perú y Bolivia por ejemplo, la organización les promete gestionar y canalizar recursos y proyectos en su beneficio propio. En cambio en el caso de Ayacucho en Perú predominaba la preocupación por la utilización clientelista y el chantaje político a las dirigentas indígenas y sus organizaciones.

Sin embargo, también ha quedado claro, que las mujeres no priorizan necesariamente el problema de su pobreza material. Si bien la pobreza material es percibida como una amenaza a sus prácticas culturales y a su identidad étnica femenina, porque las obliga a salir de sus comunidades o a dejar de lado prácticas culturales femeninas para generar ingresos de cualquier manera, ellas tienden a priorizar la falta de oportunidades y opciones de desarrollo personal. Participar más activamente en la toma de decisiones no sólo es percibido como una oportunidad y un potencial para superar la pobreza material. También influye en su reconocimiento y prestigio y en su desarrollo personal, aporta a mejorar su autoestima, a elevar su nivel de educación y de información, y mejora su capacidad de negociación en la casa, en la comunidad y en la sociedad en conjunto.

La mayoría de las organizaciones de mujeres indígenas carecen de recursos para poder organizar reuniones intercomunales de mujeres en intervalos regulares y alcanzar una participación significativa de una cantidad considerable de mujeres de sus comunidades o pueblo indígena. Una gran prioridad para ellas tiene la construcción de salones comunales como un espacio de encuentro. También son importantes como espacios simbólicos y públicos legitimados. Otras necesitan contar con acceso a lanchas o camionetas como medio de transporte, para poder coordinarse entre ellas y organizar eventos de educación, capacitación, productivos, y otros.

En la mayoría de los talleres de consulta las mujeres han planteado la falta de acceso a la tierra y a créditos. Ellas criticaron fuertemente a los organismos de desarrollo, porque muy rara vez incluyen objetivos para superar problemas estructurales como la falta de tierra o la falta de acceso a tierra de parte de las mujeres, que condicionan la pobreza y prefieren dedicarse a ofrecer paliativos como empleos temporales, que no resuelven los problemas de fondo. Por otro lado, la gran mayoría de las agencias intermediarias que ofrecen créditos para productores agropecuarios, exigen condiciones de propiedad que excluyen a los indígenas en general y a las mujeres indígenas especialmente. Por lo tanto, ellas pidieron al BID condicionar su apoyo a ONGs e instituciones financieras intermediarias a requisitos más flexibles, que permitan mejorar el acceso de las mujeres indígenas.

Los proyectos del BID que más han beneficiado a mujeres indígenas son proyectos grandes de infraestructura en comunidades indígenas, como de agua potable, de luz eléctrica, de construcción de escuelas o postas médicas y de construcción de carreteras, cuando estas no han significado una

invasión de colonos no indígenas. Si bien, muchas mujeres indígenas consultadas piensan espontáneamente en obras de infraestructura que podrían faltar, otras han mencionado ejemplos de obras mal hechas, rápidamente derrumbadas, mal mantenidas, o sin aprovechar, debido a la falta de personal médico, de profesores, etc. En algunas consultas las mujeres indígenas no han priorizado obras de infraestructura para las comunidades, porque no han visto en toda su vida señales de desarrollo en zonas rurales y apuestan a enviar a sus hijos para que vayan a vivir en la ciudad.

Un reclamo importante de las mujeres indígenas es la ampliación y la mejora de la calidad de servicios del estado. En los cuatro países abundan las quejas sobre la mala calidad profesional y la falta de vocación y de interés de los profesores, del personal de salud, de los ingenieros que construyen obras en las comunidades, etc. Ellas se sienten discriminadas y desvaloradas por los funcionarios del estado, de empresas, de ONG y otras instituciones.

Las mujeres consultadas hablaron poco de su situación precaria de salud, y mencionaron poco las muertes maternas frecuentes en las comunidades. Sin embargo, manifestaron interés en conocer métodos para reducir la cantidad de hijos, aunque criticaron los programas de salud reproductiva por no tomar en cuenta a los hombres y por no ofrecer alternativas adecuadas para el medio rural. Valoraron la capacitación de las parteras, curanderas y curanderos tradicionales en métodos de salud occidental, porque consideraron que mejora la calidad de su servicio. También mencionaron con orgullo sus conocimientos de la medicina natural y aspiran a que sus conocimientos sean tomados en serio, aceptados y combinados con los tratamientos occidentales por el personal de salud no indígena. Ellas solo se sienten a gusto como para dejarse examinar y hablar de alguna enfermedad, cuando se encuentran con personas que hablan su idioma y conocen tanto la medicina tradicional como la medicina occidental.

Sobre todo en los países con mayoría indígena las mujeres y los dirigentes indígenas observan una total falta de interés del estado y de los gobiernos en una redistribución de recursos y en el reconocimiento de culturas, idiomas, prácticas y habilidades diferentes. Observaron que los Bancos Internacionales tienen mucho poder para sensibilizar, educar y poner condiciones a los gobiernos, para que cumplan con los convenios internacionales y las leyes nacionales. También plantearon que se debería asesorar a los gobiernos para diseñar e implementar políticas públicas que beneficien a los pueblos indígenas y a las mujeres indígenas en particular. Los organismos internacionales en general y los Bancos de Desarrollo en particular pueden además asumir una función proactiva en la creación de espacios y la promoción de diálogos permanentes entre organizaciones de mujeres indígenas y de pueblos indígenas con el gobierno, y con funcionarios del estado.

Las mujeres y los hombres dirigentes reclamaron la falta de prioridad para profesionales indígenas que hablan el idioma indígena en los proyectos de desarrollo y en las instituciones del estado, y en particular para mujeres indígenas profesionales.

Las mujeres indígenas de las comunidades y en algunos países también las dirigentas constataron que no conocen la legislación nacional y que hace falta la difusión sistemática de los derechos de las mujeres indígenas entre las mismas mujeres, para los hombres indígenas, para los funcionarios del gobierno y del poder judicial, para las fuerzas policiales, etc.

Las dirigentas indígenas reclamaron la asesoría para elaborar, proponer y negociar con sus gobiernos políticas públicas que las beneficien. Esperan apoyo de capacitación e información para asumir cargos políticos y ejercer su ciudadanía.

Recomendaciones

Acciones específicas a favor de mujeres indígenas

1. Declarar a las mujeres indígenas como sujetas de desarrollo con prioridad especial y al tema de la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones como asunto especial en todos los proyectos y acciones del BID que afecten a pueblos indígenas.
2. Abrir líneas financieras específicas de donación y de crédito para proyectos presentados y autogestionados por organizaciones de mujeres indígenas, y por comunidades indígenas con participación significativa de mujeres indígenas en la toma de decisiones.
3. Diseñar y aplicar proyectos específicos con mujeres indígenas con perspectiva de género para no dejar de tomar en cuenta el impacto en los hombres y en otros miembros de la familia y de la comunidad. En los proyectos con mujeres cuidar que los proyectos presentados no recarguen a las mujeres indígenas por un lado, sin aliviarlas al mismo tiempo por otro.
4. Encargar y promover la realización de estudios sobre las relaciones de género al interior de las comunidades indígenas, sobre los valores y prácticas culturales que legitiman la violencia contra mujeres indígenas en los pueblos indígenas y sobre posibles instancias del sistema de autoridades y justicia indígena que pudieran estar al alcance para la defensa de las mujeres indígenas golpeadas. Encargar estudios sobre como se perciben los derechos de las mujeres al interior de los pueblos indígenas, tanto por las mujeres como por los hombres y sobre los valores y conocimientos que los potencian o limitan.
5. Encargar y promover estudios sobre las oportunidades reales y potenciales de acceder a ingresos monetarios para mujeres indígenas en comparación con hombres indígenas.
6. Asegurar el levantamiento sistemático de datos estadísticos diferenciados por género sobre pueblos indígenas y población no indígena en zonas rurales y urbanas para visibilizar las brechas de género al interior de los pueblos indígenas en comparación con los no indígenas y para facilitar el diseño de acciones de desarrollo dirigidas a disminuir las brechas de género y las desigualdades entre indígenas y no indígenas
7. Promover que los gobiernos diseñen políticas para pueblos indígenas con consideración explícita y especial de mujeres indígenas. Promover que los gobiernos incluyan medidas de generación de ingresos monetarios para mujeres indígenas (comparables con ingresos monetarios de los hombres) y de apoyo a la comercialización de sus productos.
8. Promover el acceso de las mujeres indígenas al ejercicio pleno de la ciudadanía y a cargos de participación política al interior y fuera de sus comunidades y pueblos indígenas.
9. En el caso de proyectos de salud reproductiva, asegurar que no se dirijan exclusivamente a mujeres indígenas, sino que se dirijan a la pareja indígena.
10. Promover acciones respetuosas de salud dirigidas a disminuir la mortalidad materna entre mujeres indígenas. Promover estudios sobre concepciones, prácticas y creencias de salud y sobre causas de mortalidad materna en los pueblos indígenas así como sobre el alcoholismo en pueblos indígenas y entre mujeres indígenas en particular.
11. Promover la cooperación entre mujeres parteras y mujeres con conocimientos de medicina natural con los profesionales de salud, respetando el valor de la medicina natural y evaluar su

utilidad y su efecto científicamente. En muchos pueblos indígenas las personas (que pueden ser hombres o mujeres) con habilidades de curar, combinan exitosamente métodos naturales más holísticos con medicinas y tratamientos de la medicina occidental.

12. Las mujeres indígenas requieren apoyo técnico y capacitación en los mismos temas priorizados por el BID con mujeres en general, sobre la violencia contra la mujer, el liderazgo, la salud reproductiva, créditos rurales, etc. Sin embargo, en el caso de proyectos con mujeres indígenas conviene tomar en cuenta varios aspectos: las mujeres indígenas están en mayor desventaja que las mujeres no indígenas. El enfoque de los proyectos debe tomar en cuenta esta situación, tomando en consideración la diversidad cultural y la necesidad de adaptarlos a la situación específica de cada pueblo indígena. Un aspecto crucial a tomar en cuenta se refiere a quién toma las decisiones en la pareja, familia y comunidad indígena. Puede suceder que las mujeres indígenas cuenten con un bajo grado de autonomía para tomar decisiones importantes para ellas. En esos casos es necesario combinar el trabajo con mujeres indígenas con acciones dirigidas a toda la comunidad indígena.

Acciones transversales en proyectos del BID a favor de mujeres indígenas

1. Asegurar que las instituciones intermediarias que ofrecen créditos, y que reciben apoyo del BID o del FOMIN, tengan condiciones suficientemente flexibles como para que permitan el fácil acceso de mujeres indígenas a los créditos. Introducir requisitos al respecto en los indicadores para la aprobación, para el monitoreo y la evaluación.
2. Promover cambios legislativos y programas de desarrollo que permitan y faciliten el acceso a la tierra a las comunidades indígenas y a las mujeres indígenas en particular (propiedad mancomunada, redistribución y compra de tierras, respeto a territorios indígenas y tierras comunitarias, etc.).
3. Promover proyectos de titulación de tierras para comunidades indígenas y familias indígenas, y cuidar que los gobiernos no utilicen estos proyectos para promover la colonización de tierras indígenas y titular la tierra para los colonizadores.
4. Asegurar que todos los proyectos específicos del BID con pueblos indígenas promuevan la participación de las mujeres indígenas e incluyan objetivos a favor de la disminución de las brechas de género.
5. Priorizar el apoyo a proyectos de educación bilingüe, promover la formación de mujeres indígenas como maestras bilingües y cuidar que los contenidos educativos tomen en cuenta la diversidad cultural de los pueblos indígenas, que no discriminen a las mujeres indígenas y que valoren sus aportes y sus derechos de manera explícita.
6. Promover que los gobiernos latinoamericanos prioricen la educación bilingüe y la alfabetización para mujeres indígenas con contenidos no sexistas y culturalmente adecuados a la diversidad cultural de los pueblos indígenas.
7. Promover que los gobiernos latinoamericanos diseñen e implementen proyectos y servicios de salud culturalmente adecuados para pueblos indígenas tomando en cuenta sus creencias y prácticas culturales específicas y la necesidad de las mujeres indígenas de contar con ambientes de confianza para hacerse examinar y tratar.
8. Promover para que los gobiernos diseñen medidas y campañas de sensibilización y educación de la opinión pública en sus países para el respeto a la diversidad cultural y la reducción de actitudes y prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas y las mujeres indígenas en

particular. Promover medidas de intercambio cultural y de enseñanza mutua de historia, vida y cultura entre mujeres indígenas y personas no indígenas.

9. Promover la elaboración de planes de desarrollo indígena con perspectiva de género de los gobiernos de países con población indígena.
10. Brindar apoyo y asesoría a las organizaciones indígenas para hacer sus planes de desarrollo insertando la perspectiva de género y las necesidades específicas de las mujeres indígenas y para abrir cada vez mayores espacios en cargos para mujeres indígenas.
11. Promover la sensibilización y capacitación de los hombres indígenas y los dirigentes masculinos para aprender a percibir y analizar los mecanismos culturales que subordinan y discriminan a las mujeres indígenas y maneras acerca de cómo disminuir las brechas de género al interior de sus pueblos indígenas y para conocer los derechos de las mujeres.
12. Evitar que proyectos apoyados por el BID y ejecutados por el estado sean utilizados en forma clientelista o con chantajes a las dirigentas y las organizaciones de mujeres y de mujeres indígenas.

Recomendaciones institucionales para el BID

1. Integrar a dirigentas indígenas en los consejos consultivos de la sociedad civil en las representaciones del BID en los países de América Latina y el Caribe.
2. Asegurar que cada oficina de país del BID cuente por lo menos con un/a funcionario/a antropóloga o socióloga, especializada en y encargada específicamente de temas de género y pueblos indígenas, para hacer el seguimiento a la integración transversal de asuntos de género y étnicos al quehacer del BID en cada país.
3. Asegurar que todos los estudios del BID sobre pueblos indígenas y todos las consultorías externas encargadas por el BID con pueblos indígenas incluyan en sus términos de referencia el análisis de género y la consulta directa a mujeres indígenas y sus organizaciones.
4. Incorporar en los convenios del BID con los gobiernos condiciones para el desembolso de los fondos que aseguren una participación de las organizaciones indígenas y de las mujeres indígenas en todo el ciclo de proyectos.
5. En los procedimientos de aprobación de aquellos créditos para proyectos que afectan a una cantidad considerable de comunidades indígenas, asegurar el tiempo suficiente y necesario para la realización de estudios previos con participación de hombres y mujeres indígenas de previsión del impacto y de los mecanismos de participación durante el diseño en la fase entre los perfiles 1 y 2 y la ejecución del proyecto. Desde las representaciones del BID en cada país garantizar el seguimiento de los indicadores étnicos, de género y de participación de los y las beneficiarias indígenas del proyecto.
6. Promover el diseño, la integración y mención explícita de indicadores étnicos y de género y de hombres y mujeres indígenas en la elaboración de los marcos lógicos de todos los proyectos y para todo el ciclo del proyecto incluyendo el monitoreo y la evaluación.

7. Hacer esfuerzos especiales para lograr la mayor transparencia posible para las organizaciones indígenas y de mujeres indígenas sobre procedimientos y decisiones del BID en los proyectos que los afectan (*accountability*).
8. Encargar una revisión sistemática de los proyectos del BID en los países con pueblos indígenas para conocer buenas prácticas con mujeres indígenas, identificar ventanas de oportunidad, y elaborar instrumentos para la inserción transversal de aspectos de género y étnicos.
9. Promover que todos los documentos de país del BID para países con población indígena, mencionen a indígenas y incluyan datos estadísticos sobre mortalidad materna.
10. Promover que los documentos de país del BID incluyan acciones específicas con pueblos y mujeres indígenas sobre todo en los siguientes sectores: agricultura, recursos naturales, infraestructura productiva, titulación de tierras, educación, salud, poder judicial, medio ambiente, empleo, reducción de pobreza, mejoramiento de servicios, construcción de carreteras, fondos sociales de emergencia, desarrollo de la sociedad civil y otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Albó, Javier. 1988. "Introducción". En: *Raíces de América*. UNESCO. Madrid.
- Anderson, Jeanine. 1999. Guía Metodológica. Para el diseño de Políticas de Desarrollo con Enfoque de Género en la Región Amazónica. Informe Regional. Tratado de Cooperación Amazónica. Caracas .
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1996. Consulta comunitaria, desarrollo sostenible y el Banco Interamericano de Desarrollo. Un marco conceptual. Norman Schwartz y Anne Deruyttere. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1997. Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible: El papel de Banco Interamericano de Desarrollo. Anne Deruyttere. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1998. Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones. Roger Plant. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2000. Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en las actividades del BID. Borrador. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1999. Bolivia. Documento de País. Versión Final. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1998. Perú. Documento de País. Nueva Versión. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1999. Panamá. Documento de País. Nueva Versión. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2000. Guatemala. Documento de País. Borrador. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2000. Land Titling and Indigenous Peoples (draft). Roger Plant/Soren Hvalkof. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2000. Indigenous Peoples and Poverty Reduction: A case study of Guatemala. Roger Plant. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1999. The Challenge of Mainstreaming. A Report to the Board of Executive Directors on Implementation of the WID Action Plan 1995 – 1997. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1999. Huracán Mitch: Necesidades y contribuciones de las mujeres. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 1998. Estrategia para la reducción de la pobreza rural. Washington, D.C.

- Banco Interamericano de Desarrollo. 1998. Fortaleciendo la Microempresa. MIF FOMIN, Washington, D.C.
- Beauvoir, Simone de. 1968. *Das andere Geschlecht. Sitte und Sexus der Frau*. Hamburg.
- Bengoa, José (s. año): Desarrollo con Identidad. La cuestión del desarrollo indígena en América Latina.
- BMZ. 1996. Concepto relativo a la Cooperación para el Desarrollo con Poblaciones Indígenas en América Latina. Bonn.
- Bourque, Susan C./Warren Kay B. 1976. "Campesinas y Comuneras: Subordinación en la Sierra Peruana." En: *La Mujer en los Andes. Estudios Andinos*, Vol. V, Núm. 1. Pittsburgh: 77-98.
- Bourque, Susan C./Warren Kay B. 1981. *Women in the Andes. Patriarchy and Social Change in Two Peruvian Towns*. Ann Arbor.
- Bouysse Cassagne, Thérèse/Harris, Olivia. 1987. "Pacha: en torno al pensamiento aymara." En: *Tres Reflexiones sobre el Pensamiento Aymara*. La Paz: 11-18.
- Butler, Judith. 1991. *Das Unbehagen der Geschlechter*. Frankfurt/M.
- Butler, Judith. 1997. *Körper von Gewicht*. Frankfurt/M.
- Carter, William/Albó, Xavier. 1988. "La Comunidad Aymara: Un Mini-Estado en Conflicto." En: *Raíces de América*. Madrid: 451- 493.
- CEPAL. 1999. El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del Siglo XXI, Santiago de Chile.
- CEPAL. 2000. Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Santiago de Chile.
- CELADE. 1992. Boletín Demográfico. Santiago de Chile.
- Chodorow, Nancy. 1985. *Das Erbe der Mütter. Psychoanalyse und Soziologie der Geschlechter*. Frankfurt/M.
- Choque Canqui, Roberto. 1992. "Historia." En: *La Cosmovisión Aymara*. La Paz: 59-80.
- Connell, Robert, W. 1995. *Masculinities*. Berkeley.
- Connell, Robert, W. 1987. *Gender and Power*. Stanford.
- Dasso,E./Martínez, J. 1999. Perú: Consulta para el plan de desarrollo indígena. The World Bank, Washington D.C.
- De la Cadena, Marisol. 1985. "La Comunera como productora". En: *Allpanchis Phuturinga*, Núm. 25. Cusco: 3-16.
- De la Cadena, Marisol. 1991. "Las Mujeres son más indias. Etnicidad y género en una comunidad del Cusco". En: *Revista Andina* (9) Núm. 1. Cusco.

- De la Cadena, Marisol. 1997. "Matrimonio y etnicidad en comunidades andinas (Chitapampa, Cusco). En: Dense Arnold (comp.) *Más allá del Silencio. Las Fronteras del Género en los Andes*. La Paz.
- De la Torre Araujo, Ana. 1986. *Los dos lados del mundo y del tiempo. Representaciones de la naturaleza en Cajamarca indígena*. Lima.
- De la Torre Araujo, Ana. 1995. *Violencia contra la Mujer Rural*. Cajamarca.
- FLACSO/Ministerio de Asuntos Sociales. 1993. *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*, (Perú, Guatemala, Panamá, Bolivia, Tomo Comparativo). Madrid/Santiago de Chile.
- García Canclini, Néstor. 1990. *Culturas Híbridas*. México.
- García Hierro, Pedro. 1995. *Territorios Indígenas y la Nueva Legislación Agraria en el Perú*. Documento IWGIA 17. Racimos de Ungurahui. Lima.
- GEF-PNUD. 1997. *Amazonía, Biodiversidad, comunidades y desarrollo*. Lima.
- Grupo de Trabajo "Racimos de Ungurahui". 1997. *Guía para leer el Convenio 169*. Lima.
- Hagemann-White, Carol. 1993. "Die Konstrukteure des Geschlechts auf frischer Tat ertappen? Methodische Konsequenzen einer theoretischen Einsicht." En: *Feministische Studien* 11.: 68-78.
- Hagemann-White, Carol. 1993. "Die Konstrukteure des Geschlechts auf frischer Tat ertappen? Methodische Konsequenzen einer theoretischen Einsicht." En: *Feministische Studien* 11.: 68-78.
- Harris, Olivia. 1980. "The Signs". En: *Nature, Culture and Gender*. Cambridge University Press.
- Harris, Olivia. 1985. "Complementariedad y Conflicto. Una Visión Andina del Hombre y la Mujer". En: *Allpanchis Phuturinga* 25. Cusco: 17-42.
- Harvey, Penelope. 1987. "Lenguaje y Relaciones de Poder". En: *Allpanchis Phuturinga* 29/30, Cusco: 105-128.
- Harvey, Penelope. 1989. *Género, Autoridad y competencia lingüística. Participación política de la mujer en pueblos andinos*. IEP Lima.
- Harvey, Penelope. 1991. "Mujeres que no hablan castellano: Género, poder y bilingüismo en un pueblo andino". En: *Allpanchis Phuturinga* 38, Cusco: 227-260.
- Hausen, Karin/Wunder, Heide. 1992. *Frauengeschichte - Geschlechtergeschichte*. Frankfurt/M.
- Hobsbawm, Eric/Ranger, Terence. 1983. *The invention of Tradition*. Cambridge.
- Isbell, Billie Jean. 1976. "La Otra Mitad Esencial: Un Estudio de Complementariedad Sexual en los Andes." En: *La Mujer en los Andes*. Estudios Andinos Vol. V, Núm. 1. Pittsburgh: 37-56.
- IWGIA. 1998. *Indigenous Women: The Right to a Voice*. Doc. No. 88. Copenhagen.

- Llanque Chana, Domingo. 1982. "La mujer campesina aymara". En: *Mujer Andina*. Chucuito (Materiales de Estudio, sin número de página).
- Llanque Chana, Domingo. 1990. *La Cultura Aymara. Desestructuración o Afirmación de Identidad*. Lima.
- Luig, Ute. 1990. "Sind egalitäre Gesellschaften auch geschlechtsegaltär?". En: *Frauenmacht ohne Herrschaft*. Berlín: 75-152.
- Luig, Ute. 1997. "Ethnographische Anmerkungen zum Verhältnis von Fruchtbarkeit, Geschlecht und Macht in Afrika". En: *Begegnungen und Einmischungen. Festschrift für Renate Rott zum 60. Geburtstag*. Stuttgart: 247-268.
- Mamani, Brindis: "Situación económico-social de la Mujer Aymara." En: *Mujer Andina*. Chucuito 1982: 11-14
- Maurer, Susanne. 1996. *Zwischen Zuschreibung und Selbstgestaltung*. Tübingen.
- Mayer, E./Bolton, R., Edits. 1980. *Parentesco y matrimonio en los Andes*. Lima.
- Meentzen, Angela. 2000. Identidad Femenina, Poder y Relaciones de Género. La perspectiva de Mujeres Aymara del Perú. Centro Bartolomé de las Casas. Cusco.
- Meentzen, Angela. 2000. *La Vestimenta de las Mujeres como Expresión de la Identidad Étnica Femenina y de su transformación entre los Aymara Rurales del Perú*. En: *Lateinamerika Jahrbuch*, Frankfurt/San Salvador.
- Meiklejohn, Norman. 1988. *La Iglesia y los Lupaqs durante la Colonia*. Centro Bartolomé de las Casas. Cusco.
- Moser, C., Tornqvist, A./van Bronkhorst, B. 1998. *Mainstreaming Gender and Development in the World Bank: Progress and Recommendations*. Washington D.C.
- Murra, John V. 1975. "Un Reino Aymara en 1567". En: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. IEP Lima.
- Núñez del Prado Béjar, Daisy, Irene. 1975a. "El rol de la mujer campesina quechua". En: *América Indígena* 35. México: 391-401.
- Núñez del Prado Béjar, Daisy Irene. 1975b. "El poder de la decisión de la mujer quechua andina." En: *América Indígena* 35, México: 623-630.
- Oliart, Patricia. 1991. "Candadito de oro fino, llavecita filigrana...: Dominación social y autoestima femenina en las clases populares". En: *Márgenes* (4) Núm. 7. Lima: 201-220.
- Organización Panamericana de la Salud. 1993. *Salud de los Pueblos Indígenas*. Washington, D.C.
- Organización Panamericana de la Salud. 1999. *Perfiles Básicos de Salud de Bolivia, Perú, Guatemala y Panamá*. Washington, D.C.
- Ortner, Sherry. 1974. "Is Female to Male as Nature is to Culture?" En: *Women, Culture and Society*. Stanford: 67-88.

- Ortner, Sherry/Whitehead, Harriet. 1981. *Sexual Meanings. Cultural Construction of Gender and Sexuality*. Cambridge.
- Reiter, Rayna R. ,Hg. .1975. *Toward an Anthropology of Women*. Nueva York/Londres
- Rosaldo, Michelle Z. and Louise Lamphere, Hg. 1974. "Introduction". En: *Women, Culture and Society*. Stanford: 1-15.
- Rubin, Gayle. 1975. "The Traffic of Women: Notes on the Political Economy of Sex". En: *Toward an Anthropology for Women*. Nueva York/Londres: 157-210.
- Rivera, Silvia C. 1990. "Democracia liberal y democracia de ayllu: el caso del Norte de Potosí". En: *El difícil camino hacia la Democracia*. ILDIS La Paz: 9-52.
- Scott, Joan Wallach. 1988. "Gender: A useful category of historical analysis." En: *Gender and the politics of history*. Nueva York: 28-50.
- United Nations Research Institute for Social Development. 1994. *Ethnic Diversity and Public Policy: An Overview*. Occasional Paper No. 8. Geneva.
- United Nations General Assembly. Twenty-third special session on "Women. 2000. Further actions and initiatives to implement the Beijing Declaration and the Platform for Action" (2000): Further Actions and Initiatives to implement the Beijing Declaration and the Platform of Action. (unedited version) New York.
- Vega-Centeno, Imelda. 1994. "Resabios Coloniales frente al Siglo XXI". En: *Allpanchis Phuturinga* 43/44. Cusco: 515-528.
- Vega-Centeno, Imelda. 1996. "*Imaginario Femenino, Cultura e Historia, Política y Poder*". Manuscrito inédito. Lima.
- Women Action. 2000. Is there hope for Indigenous Women in the United Nations?
- World Health Organization. 1999. "Report of the International Consultation on the Health of Indigenous Peoples", Geneva, 23-26 November. Mimeo.
- World Bank. 1991. Operational Directive 4.20 on Indigenous Peoples. Washington D.C.
- World Bank. 1995. Participation and Indigenous Peoples. ESSD Dissemination Notes, No. 21. Washington, D.C.
- World Bank. 1998. Peru. Indigenous Peoples' Development. Washington, D.C.
- World Bank. 1996. Including the Excluded: Ethnodevelopment in Latin America, Washington, D.C.

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LAS CONSULTAS CON MUJERES INDIGENAS

Preguntas guía para las consultas

(En lo posible utilizar técnicas participativas que permiten cuantificar)

1. ¿Qué prácticas y habilidades específicas de las mujeres son más valoradas por la sociedad indígena y/o por ellas mismas? ¿Se mantienen o se dejan? ¿Por qué? (comparar diferentes grupos de edad).
2. ¿Qué participación tienen las mujeres en la toma de decisiones (a nivel familiar, de la comunidad, del pueblo indígena) y qué necesitan para poder participar más activamente?
3. ¿Qué necesidades específicas tienen las mujeres y cuáles son las más importantes?
4. ¿Qué proyectos de vida tienen las mujeres para ellas y para sus hijas?
5. ¿Cuál es la visión de las mujeres sobre el futuro de su comunidad?
6. ¿Qué cambios perciben las mujeres y cómo las afectan?
7. ¿Qué nuevos espacios están ganando las mujeres? ¿Qué hacen ellas hoy que sus madres y abuelas no hicieron antes?
8. ¿Qué proyectos de desarrollo las han afectado positivamente. ¿Por qué? (en comparación con los hombres).
9. ¿Qué proyectos de desarrollo las han afectado negativamente? ¿Cómo? (en comparación con los hombres).
10. ¿Qué proyectos conocen del BID y qué opinión tienen de ellos?
11. ¿Cuál es la definición de ser mujer en el pueblo al que pertenecen?
12. ¿Cuál es la definición de ser hombre?
13. ¿Qué valor se le da a las acciones y palabras de las mujeres? y ¿de los hombres?
14. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de las mujeres? y ¿de los hombres?
15. ¿Cómo se establecen los compromisos matrimoniales en el grupo? (entre familias, entre los mismos jóvenes, etc.).

Ejemplo para el diseño metodológico de un taller de consulta con mujeres indígenas de base a nivel local

Este ejemplo no debe tomarse como una receta, se trata más bien de una “guía” susceptible a mejoras. Su objetivo es contribuir a la generación de ideas para el diseño de las consultas. Incluye muchos temas, que probablemente no podrán ser tocados en cada consulta. Por lo tanto, se trata de priorizar los temas de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y las características de cada grupo.

Para la elaboración de datos cuantitativos usar una ficha de inscripción con información sobre cada participante, con nombre, lugar de residencia y nombre de su comunidad de origen, pueblo indígena, estado civil, hijos, edad, nivel de formación, ocupación principal, cargo que ocupa, uso de vestimenta e idioma indígena y español, tiempo de participación en la organización.

Si participan hombres en la consulta a mujeres, se recomienda hacerlos participar en grupos de hombres, para darles oportunidad a las mujeres a trabajar entre ellas y darles la posibilidad a los hombres de participar en la consulta.

Primer día

Mañana

Tema: Presentación de participantes
Duración aproximada: 20 minutos

Dinámica de presentación individual con mapa de la región o del país para una buena ubicación geográfica de la consulta: cada participante se presenta y pega un alfiler de colores o un sticker en el lugar de su comunidad o lugar de origen/residencia

Duración aprox.: 20 minutos.

Tema: Presentación de la organización de mujeres y de otras organizaciones.
Duración aprox.: 20 minutos.

Tema: Presentación del BID como institución y de los objetivos de la consulta.
Duración aprox.: 30 minutos.

Se hace una corta introducción con información básica sobre el BID y sobre los objetivos de la consulta: dialogar sobre la opinión de las mujeres indígenas sobre el desarrollo, sobre los cambios que viven y como las afectan, y sobre los proyectos del BID u otros de desarrollo que conocen.

Se deja muy claro que no se trata de planificar proyectos concretos que serán desarrollados por el BID con mujeres indígenas. Se enfatiza la oportunidad de recoger opiniones de las participantes sobre su manera de ver los cambios y sus necesidades (priorizadas), así como sobre proyectos de desarrollo del BID que están funcionando en su región.

Duración: 30 minutos (incluyendo traducción al idioma indígena).

Tema: Cambios y visión del presente y futuro. Duración: 2 horas.

Dinámica de dibujos. Se forman grupos de 45 personas cada uno (hombres y mujeres en grupos separados). En una primera vuelta se indica a los grupos que dibujen como ven su comunidad ahora. Se les pide que dibujen el medio ambiente, las construcciones y caminos, los servicios, etc.

Duración: 30 minutos.

En la plenaria se pide a los grupos que presenten sus dibujos y que los expliquen. Se documenta la explicación y se toma fotos a los dibujos pegados en la pared. Duración: 30 minutos.

En una segunda vuelta se indica a los mismos grupos que dibujen cómo desean que sea su comunidad en el futuro. Duración: 30 minutos.

De nuevo los dibujos se presentan a la plenaria y se explican. Se registra la explicación y se toma fotos a los dibujos pegados en la pared. Duración: 30 minutos.

Tema: Proyectos de vida para las mujeres y sus hijas. Duración: 30 minutos.

Lluvia de ideas en plenaria con las mujeres para elaborar una lista de habilidades, conocimientos, tareas y prácticas que realizaban sus madres, ellas mismas, y sus hijas.

Se elabora un cuadro en papelógrafo con los rubros siguientes:

Habilidades/ tareas/ Conocimientos/ prácticas	Mi abuela/ Mi madre	Yo	Mi hija

Para cada rubro se dibuja símbolos que se consultan a las participantes. Se pide a las participantes que propongan una habilidad de su abuela. Se pide a cada participante que escoja un símbolo para su respuesta y se dibuja este símbolo en el cuadro. Al mismo tiempo se registra con cuidado el significado de cada símbolo. Primero se llena el rubro de la abuela con conocimientos (debe incluirse el uso de idiomas y la lecto-escritura en español) y con prácticas (deben incluirse las prácticas culturales de producción, de procreación, de preparación de alimentos, de vestido, de elaboración de herramientas, ropas, etc.). Luego se llenan los rubros de las otras edades. Una vez que se han llenado todos los rubros de las abuelas se pasa al Yo, para incluir prácticas, conocimientos y habilidades de las participantes, que no tuvieron las abuelas. Enseguida se pasa a llenar los rubros correspondientes de las hijas y finalmente se pasa a llenar el rubro de las hijas con habilidades, prácticas y conocimientos que sólo tienen ellas y que no tuvieron las generaciones anteriores.

Finalmente se termina la dinámica con trabajo en grupos. Se forman grupos de 6-8 personas (mujeres y hombres por separado) para discutir las siguientes preguntas:

¿Qué prácticas y habilidades específicas de las mujeres son más valoradas por la sociedad indígena y/o por ellas mismas? ¿Se mantienen estas prácticas o se dejan de lado? ¿Por qué? (comparar diferentes grupos de edad)

¿Qué espacios nuevos están ganando las mujeres? ¿Qué hacen hoy que sus madres y abuelas no hicieron?

Duración: 30 minutos.

Se presenta los resultados de los grupos en plenaria y se registra las respuestas (preferiblemente grabando la plenaria para la posterior traducción).

Duración : 30 minutos.

Almuerzo

Tarde

Tema: Presentación sobre algunos proyectos del BID y/o otros en la región.

Exposición. Duración 30 minutos, incluyendo traducción al idioma indígena.

Grupos de trabajo (6-8 personas por grupo. Hombres y mujeres por separado).

¿Qué opinan sobre los proyectos del BID?

¿Han participado las comunidades en estos proyectos? ¿Cómo?

¿Cómo han afectado estos proyectos a las mujeres en comparación con los hombres?

Duración: 30 minutos.

Plenaria. Presentación de resultados en plenaria en forma verbal (registro grabado).

Duración: 30 minutos.

Dinámica de animación.

Duración: 15 minutos.

Tema: Ejemplos de buenas y malas prácticas en los proyectos de desarrollo.

Grupos de Trabajo. Se forman grupos por comunidades, o lugares de residencia y se pide que hagan un dibujo con diagramas institucionales (incluye su comunidad en medio y alrededor dibujan las instituciones externas que trabajan con ellas de acuerdo a su importancia más cerca o más lejos de la comunidad y más grande o más pequeño). También se pueden usar “tortillas” de cantón de diferentes colores y tamaños, tituladas con plumones (marcadores) y pegadas en un papelógrafo.

La discusión en grupos puede empezar con la pregunta: ¿Qué institución es la más importante para el desarrollo de nuestra comunidad? (¿Por qué razones consideran que una institución o un proyecto es más importante que otra?). Se registra las razones con cuidado.

Después se les pide que identifiquen algún proyecto que les ha parecido positivo, para quiénes especialmente (en la comunidad) y que expliquen por qué. Duración: 20 minutos.

Plenaria. Se presentan los resultados a la plenaria y luego se consulta (o pregunta) a la plenaria sobre proyectos que han impactado negativamente en las comunidades, o en mujeres en particular. Duración: 40 minutos

Tema: Necesidades de las comunidades y necesidades específicas de las mujeres.

En plenaria se vuelve a observar los dibujos del inicio del taller (con la visión de futuro para las comunidades), se identifica cada una de las necesidades dibujadas y se dibuja una lista de símbolos en tarjetas. Después se reordena las tarjetas de acuerdo a las que corresponden a las necesidades específicas de las mujeres y las que pertenecen a otros miembros de la comunidad.

Duración: 30 minutos.

Segundo día

Mañana

Tema: Identidad étnica y femenina dentro y fuera de la comunidad.

Se forman por lo menos dos grupos y se les pide montar un sociodrama sobre una mujer joven que sale de la comunidad a la ciudad y otro sociodrama sobre una mujer mayor que sale de la comunidad a la ciudad.

Duración: 30 minutos.

En la plenaria se analiza lo que han visto en los sociodramas. Enseguida se dialoga sobre los siguientes aspectos: ¿Es bueno ser indígena, usar vestimenta típica, y hablar el idioma indígena?

¿Qué opinan de las mujeres que salen de la comunidad para vivir en la ciudad? ¿Qué opinan de las mujeres que se quedan en la comunidad y no migran a la ciudad? Se registra las respuestas con mucho cuidado (en lo posible cuantificando las respuestas).

Duración: 1 hora.

Tema: Participación de las mujeres en la toma de decisiones.

En Plenaria se muestra láminas dibujadas o fotografías de diferentes situaciones (por ejemplo, una niña que va a la escuela, una boda, una comida preparada, la construcción de una vivienda, el trabajo agrícola, reunión comunal, etc.) y se consulta quién toma las decisiones al respecto, si fue la madre o el padre, el hombre o la mujer o ambos juntos y en el caso de las reuniones y de las directivas elegidas, si son más hombres o más mujeres las que participan, hablan y deciden. Se registra las respuestas teniendo especial cuidado en el registro de las diferencias de opinión. Después se reflexiona en plenaria sobre qué se necesitaría para lograr que las mujeres participen más en la toma de decisiones y se registra.

Duración: 45 minutos.

Dinámica de animación: Duración 15 minutos.

Tema: Información sobre derechos, convenciones y procedimientos de desarrollo.

En Plenaria se hace una pequeña presentación de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres así como de la manera cómo funciona la preparación de proyectos de desarrollo antes de llegar hasta el nivel local. Si hay presencia de alguna o de algún dirigente que ha participado alguna vez en la presentación de un proyecto o en la formulación de un proyecto junto con una agencia de cooperación, se le pide que cuente rápidamente su experiencia a las mujeres.

Duración: 1 hora.

Almuerzo

Tarde

En plenaria se hace un recuento del proceso de la consulta recordando los objetivos. Luego se forman grupos de trabajo de 6-8 personas.

Para el trabajo en grupos se indica a las participantes que identifiquen algunas acciones de desarrollo que serían prioritarias para ellas, y que piensen en cómo podrían lograr que estas propuestas se tomen en cuenta por el gobierno, los organismos de cooperación, su propia organización indígena u otros.

En otro ejercicio grupal se plantea que los grupos reflexionen sobre qué pueden hacer ellas en casos de impactos negativos (de los proyectos) para las mujeres y las comunidades, para que propongan mecanismos para poder dar una alarma y llamar la atención sobre ellos.

Duración: 1 hora

En plenaria se reagrupa y se ordena los resultados de los grupos según prioridades consensuadas por diálogo.

ANEXO 2. PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA

Según estimaciones del BID de 1999, Guatemala es después de Bolivia el país latinoamericano con el mayor porcentaje de población indígena: se calcula que en ese año, de una población total de 10.801.000 de habitantes, 7.129.000 eran indígenas; es decir, un 66% de la población total.

El pueblo indígena más importante de Guatemala es el pueblo Maya, que vive en la zona de sierra y que a su vez está conformado por diversos grupos etnolingüísticos como los K'iché, los Kakchikel, los Q'eqchi, los Poqomchi, los Mam y los Q'ánjob'al, cada uno con su propia historia, vestimenta y cosmovisión. Los Garífuna, de raíz afrocaribeña, viven en la Costa Atlántica y los Xinca, en la zona de sierra de Chiquimulilla, en el Departamento de Santa Rosa, y tienen un origen prehispánico. Según SEGEPLAN, el 65% de la población vive en el área rural y el 90% de la población rural está asentada en comunidades de menos de 500 habitantes.

Según la OPS (1998: 289-298) la tasa de fecundidad entre la población indígena es mucho más alta y el uso de métodos anticonceptivos es mucho menor que en la población no indígena. La tasa de fecundidad indígena se ha mantenido estable entre 1986 y 1995, mientras que en la población no indígena ha bajado de 5.0 en 1987 a 4.3 en 1995. En 1995 9.6% de las mujeres indígenas fueron reportadas por usar métodos anticonceptivos en comparación con 43.3% de las mujeres no indígenas. La tasa global de fecundidad es de 5.1, con una tasa de 6.2 en zona rural de 3.8 en zonas urbanas. La tasa de mortalidad materna fue de un promedio de 190 por 100.000 nacidos vivos a nivel nacional. Sin embargo se estima que hay un subregistro del 60%. La tasa de mortalidad materna entre mujeres indígenas, en 1990, era con 22.5, más del doble de la tasa de 9.6 de mortalidad entre mujeres no indígenas. En Guatemala, sólo un 12% de los partos de mujeres indígenas fue atendido por un médico o una enfermera en comparación con un 52% de mujeres no indígenas (CEPAL 2000: 37).

A nivel nacional 40% de las mujeres y 24% de los hombres son analfabetos (WB 1999). Sin embargo, se estima que alrededor de 70% de las mujeres indígenas son analfabetas.

La tasa de mortalidad infantil entre población indígena en 1990 fue de 87 por cada 100 mil niños indígenas nacidos vivos. El 80% de la población indígena no cuenta con servicio de agua potable.

Lugares de consulta seleccionados en Guatemala

En Guatemala se hicieron en total cinco consultas locales y una consulta a nivel nacional. Tres consultas locales fueron hechas con mujeres Maya:

- En Huehuetenango, con 8 mujeres Mam y Q'ánjob'al de 7 comunidades, de las organizaciones: AMEDIPK, Asociación de Mujeres Eulalensis de Desarrollo Pixan Konob' y FODIGUA, entre ellas dos dirigentas a nivel local.
- En Quetzaltenango, con 14 mujeres Mam y K'iche de Quetzaltenango y Totonicapán, la mayoría dirigentas o promotoras a nivel local de las organizaciones: Defensoría de la Mujer Indígena, Asociación Mujer "Vamos Adelante", Movimiento para el Desarrollo Regional Humano y Ecológico Culturalmente Sustentable del Altiplano Occidental de Guatemala (Tzuk Kim-Pop), Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO), Coordinadora para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO), Coordinadora de Asociaciones de Desarrollo Integral del Sur Occidente de Guatemala (CADISOGUA) y WUQUB'NOJ.

- En Cobán, donde participaron 19 mujeres Poqomchi y Q'eqchí, de la Defensoría de la Mujer Indígena, del Consejo de Mujeres Mayas y de la Asociación de Mujeres Adelina Caal Maquin, entre ellas dos mujeres con cargos en la organización comunitaria.

Adicionalmente se hicieron dos consultas con mujeres de otros pueblos indígenas:

- En Livingston, con 14 mujeres Garífuna de 7 comunidades y barrios urbanos. No están organizadas.
- En Chiquimulilla, con 14 mujeres Xinca, de 11 comunidades con mujeres que trabajan con 8 proyectos con mujeres indígenas.

Legislación y políticas a favor de mujeres indígenas

Guatemala ratificó en 1981 la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y lo integró a la legislación nacional en 1982. En 1998 ha ratificado el Convenio de 169 de la OIT sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala ratificó además en 1995 la Convención Interamericana de Belem do Para para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

La Constitución Política de Guatemala, de 1985, considera que Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia Maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Reconoce el derecho a la educación y garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente, y se compromete a proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas, las comunidades indígenas o cualquier otra forma de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozan de protección especial del estado, de asistencia crediticia y técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema. Mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

La constitución reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, lengua y costumbres. El idioma oficial de Guatemala, es el español. Las lenguas indígenas, forman parte del patrimonio cultural de la Nación. La Constitución será ampliamente divulgada en lengua Kiché, Mam, Cakchiquel y Q'eqchí.

La Ley de Alfabetización, de 1986, reconoce el pluralismo lingüístico pero no menciona a las mujeres indígenas, ni tampoco los contenidos de la alfabetización y la eliminación de estereotipos culturales y de género. Promueve la adecuación del proceso de alfabetización a las diferentes características culturales y regionales del país y el uso de la lengua indígena en la alfabetización del sujeto indígena monolingüe mediante personal bilingüe y con materiales específicamente elaborados proveyendo simultáneamente elementos de aprendizaje del español en forma oral para facilitar, si el analfabeta así lo desea, la transferencia de las habilidades adquiridas en la lengua indígena al idioma español y al fortalecimiento de una sociedad pluricultural. Reconoce la opción libre del sujeto hablante de las lenguas indígenas y español, respecto al idioma en el cual desea alfabetizarse y permite a las

diferentes organizaciones religiosas existentes en el país, a colaborar directamente en los diferentes programas del proceso de alfabetización.

Las leyes nacionales más relevantes para mujeres indígenas fueron promulgadas muy recientemente como resultado de los acuerdos de Paz, por lo tanto, aún son poco conocidas incluso por las propias dirigentas, y todavía no se puede hacer un balance de su aplicación. En 1999 fue promulgada la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, que se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. En virtud a ella el Estado se compromete a desarrollar campañas específicas y programas educativos para promover la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con el fin de eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias que estén basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier cultura y de sexo, en funciones estereotipadas de hombres y mujeres o de tipo étnico, y para conscientizar a la población sobre derechos de la mujer, eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres y participación ciudadana de las mismas.

Asimismo, los organismos gubernamentales o mixtos se comprometen a desarrollar las actividades del sector cultura, y a promover a través de materiales de comunicación social, la erradicación de la violencia en todas sus formas, la discriminación sexual o étnica contra las mujeres, la utilización de la imagen femenina en pornografía, para realzar la dignidad de la mujer, promoviendo el respeto y la dignificación de la mujer indígena. El Ministerio Público en forma pública omitirá el nombre de la víctima en los casos de violación y demás delitos sexuales, respetando su derecho a la privacidad.

El Estado se compromete a fortalecer la participación de la mujer en las esferas del poder y para que se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, a promover medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres incluyendo mujeres Maya, Garífuna y Xinca.

Además, se garantiza a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo; y se favorecerá el respeto y valoración de las identidades culturales sin afectar la unidad de la nación. El sistema educativo nacional se compromete a mecanismos mínimos a través de esfuerzos específicos para introducir contenidos básicos de valoración cultural y de género, en las políticas y planes educativos, en todos los ámbitos territoriales, niveles y disciplinas, recogiendo el aporte de las mujeres a las ciencias, las artes, la historia, la literatura, etc.; y para proporcionar a las estudiantes indígenas, la opción de continuar utilizando en el ámbito escolar, la indumentaria y atuendos que les corresponde por su pertenencia cultural.

En las esferas de la seguridad y administración de justicia, y en cumplimiento de los Acuerdos de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y Socioeconómico y Situación Agraria, los organismos competentes gubernamentales y mixtos de este sector deberán velar porque el personal bilingüe, versado en los idiomas indígenas, esté en capacidad de apoyar adecuadamente en los procesos a la mujer usuaria del sistema de justicia, dotando de traductores a los tribunales de justicia y fomentar la educación y capacitación de los funcionarios encargados de la administración de justicia y del personal encargado de los programas de prevención, sanción y erradicación de la discriminación y la violencia contra la mujer.

Otra ley importante para las mujeres indígenas de Guatemala es la Ley de Creación de la Defensoría de la Mujer de 1999, adscrita a la Comisión Presidencial, y de la Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos, COPREDEH, con capacidad de gestión administrativa técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos.

En 1996 se creó el Programa de Promoción de la Mujer Rural, Promujer, adscrito a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República como unidad ejecutora encargada de la

planificación, organización y ejecución de acciones con el fin de atender principalmente a la mujer rural que vive en situación de pobreza y pobreza extrema. Los objetivos del programa Promoción de la Mujer Rural fueron los siguientes: Promover la organización de las mujeres, facilitando su participación ciudadana y pleno acceso a la toma de decisiones así como fortaleciendo la participación de organizaciones campesinas, indígenas, cooperativas, gremiales de productores y organizaciones no gubernamentales para una mayor generación de empleo y de mejores ingresos para la población rural.

Resultados de la consulta nacional en Guatemala

En la consulta nacional de Guatemala no participaron dirigentes indígenas varones, porque decidieron no asistir, a pesar de haber sido invitados. Las representantes de las oficinas del estado de asuntos indígenas también eran mujeres indígenas, de tal manera que la consulta se llevó a cabo entre una gran mayoría de mujeres indígenas y una minoría de mujeres no indígenas, guatemaltecas y extranjeras. Esta composición particular de participantes creó un espacio diferente a las otras consultas nacionales, porque permitió un balance autocrítico de las organizaciones de mujeres indígenas.

Después de una queja inicial sobre la gran cantidad de consultas que ya se realizaron en Guatemala por el proceso de Paz a mujeres indígenas, pronto las participantes llegaron a conclusiones que demostraron, que no se cuenta con suficientes espacios de reflexión y evaluación conjunta de las acciones, propuestas políticas y legales, etc. Entre otros ejes temáticos se discutió ampliamente sobre el origen de las desigualdades de género en los Pueblos Indígenas y sobre las estrategias a seguir en el camino hacia una mayor equidad de género. También se planteó la necesidad de revisar las contradicciones y divisiones al interior de movimiento de mujeres indígenas y entre diversas dirigentas, lo que ha debilitado al movimiento e impedido una mayor visibilidad de las reivindicaciones de las mujeres indígenas, a pesar de tantas consultas que se habían hecho.

Cuando se evaluó los avances de las mujeres indígenas durante los últimos años, se constató que las mujeres presentes no llegaban a valorar suficientemente los pasos que se habían dado. También se observó que prevalecía una actitud crítica frente a las mujeres indígenas en cargos políticos, en vez de valorar su labor y de brindarles apoyo más decidido y aprovechar mejor los nuevos canales existentes.

Finalmente, se tuvo que reconocer que había poco conocimiento de la legislación actual relevante para mujeres indígenas y que no se había elaborado propuestas para leyes necesarias o para políticas públicas para mujeres indígenas.

Las dirigentas identificaron que los proyectos tienen que cumplir con las siguientes condiciones, para ser adecuados y beneficiar a las mujeres indígenas: hombres y mujeres tienen que participar en la formulación de estrategias y políticas de desarrollo que mejoren sus condiciones de vida. Los proyectos tienen que ser ejecutados con organizaciones que han nacido de las propias necesidades de mujeres indígenas. Se debe incluir la concientización mixta para hombres y mujeres indígenas de las comunidades. Que los proyectos no pongan una carga o rol más para las múltiples tareas que tiene que realizar la mujer indígena. No fomentar proyectos que consoliden más los roles tradicionales de las mujeres indígenas (por ejemplo la crianza de animales menores). Acompañar los procesos y cerrar el círculo de la producción, para que los proyectos sean sostenibles y autogestionados.

Recomendaciones del taller de consulta nacional en Guatemala al BID

Recomendaciones para el marco estratégico del BID

1. Tomar en cuenta las recomendaciones de las consultas.

2. Que el Banco incluya en sus políticas acciones que beneficien a los pueblos indígenas
3. Que el BID informe a la población los proyectos que le presenta el país.
4. Que los equipos de proyectos del BID estén conformados por mujeres y hombres.
5. Respeto a nuestra cultura, cosmovisión, historia e identidad.
6. Respetar y aceptar la diversidad cultural de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas.
7. Que se trate a las mujeres indígenas como humanas.
8. Enterrar prejuicios y estereotipos sobre las mujeres indígenas.
9. Que las organizaciones de mujeres indígenas tengan acceso directo al manejo de proyectos y a los fondos del Banco.
10. Que el BID planifique los proyectos tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, que se consideren como proyectos para combatir la pobreza de las mujeres indígenas, que sean donaciones y no créditos.
11. Que se propicie un proceso de legalización formal para las organizaciones de mujeres indígenas.
12. Que se priorice el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas y de los pueblos indígenas.
13. Que no sea el gobierno el intermediario ya que así no se logra acceder a los fondos y garantizar que llegue a las instancias que realmente ejecutan los proyectos.
14. Que los financiamientos por medio de convenios se den directamente a los grupos, avalados por el Gobierno.
15. Tener una cartera específica para la educación y formación de la mujer indígena guatemalteca.
16. No autorizar ningún préstamo al gobierno si no incluye a la mujer y/o a la mujer indígena como beneficiaria.
17. Que los proyectos de las mujeres indígenas vayan a manos de mujeres indígenas y no a las manos de hombres ni de mujeres mestizas.

Recomendaciones generales para proyectos

1. Que las mujeres indígenas no sean objetos en los proyectos sino sujetas sociales en la planificación, ejecución y evaluación sus proyectos.
2. Que los proyectos tengan una estrategia de género clara, y los recursos necesarios para implementarlos.
3. Que estén en concordancia con la realidad nacional: Que busquen la unidad, que todo proyecto tenga una junta evaluadora con participación de las beneficiarias.
4. Promover la participación de los diferentes grupos étnicos en la toma de las decisiones y tener representantes desde el nivel local hasta el nacional.
5. Los proyectos deben tomar en cuenta la diversidad cultural de los distintos países y no globalizarlos.

6. Reconsiderar la canalización del financiamiento a través de los Gobiernos. Sería más funcional que se realice directamente a través de las organizaciones que trabajan con mujeres, así se estaría evitando una serie de procedimientos burocráticos.
7. El BID debe asesorar a los hombres y las mujeres indígenas para desarrollar proyectos integrales que involucren aspectos económicos, educativos, tecnológicos y otros que contribuyan al desarrollo de la mujer, la familia y la comunidad.
8. Que se incluya asistencia técnica especializada en la ejecución de los proyectos.
9. Que los proyectos productivos que se quieren implementar tengan un mercado internacional.
10. Que los proyectos cuenten con su respectivo estudio técnico.
11. Que los préstamos financiados por el BID sean canalizados entre BID-ONG.
12. Deben ser fiscalizados por parte del BID los proyectos que ejecuta el Gobierno.
13. Sensibilizar y educar a los hombres indígenas sobre el papel importante que desempeñan las mujeres en el hogar, la comunidad, la sociedad, y sobre sus derechos como ser humano.
14. Programas de educación pública para valorizar las diferencias culturales y promover el respeto hacia las mujeres indígenas.
15. Tener conciencia de la discriminación y promover que los hombres indígenas tomen conciencia de este problema. Ver y visibilizar la desigualdad genérica dentro de nuestra cultura.
16. Lograr la igualdad y la equidad entre las diferentes culturas.
17. Promover el respeto mutuo y difundir el desarrollo de las mujeres indígenas de todos los pueblos.
18. Poner en práctica la democracia y no aludir a ella sólo para la teoría.

Recomendaciones específicas para proyectos con mujeres indígenas

1. Que los proyectos del BID se planifiquen a partir de las necesidades locales y tomen en cuenta las necesidades y los intereses de las mujeres de las comunidades donde se ejecutarán los proyectos.
2. Que los proyectos no sean globales, sino por país y por pueblo indígena, dadas diferencias culturales. Tomar muy en cuenta las diferentes necesidades de cada comunidad, que los proyectos permitan revertir las necesidades económicas, sociales y culturales y procuren la plena participación de la mujer indígena, en ellos.
3. Que se diseñen proyectos que sirvan para satisfacer las necesidades primarias y secundarias de las mujeres indígenas y fortalecer su participación.
4. Que el BID tome en cuenta proyectos de ONGs de mujeres.
5. Tomar en cuenta las organizaciones locales para definir planes de trabajo y estrategias de desarrollo.
6. Que no se impongan proyectos.
7. Fortalecer la educación de las mujeres en cada proyecto.
8. Promover la promulgación y divulgación de las leyes que favorecen la vida y dignidad de las mujeres indígenas para una mayor concientización de las mismas. Que se divulgue la Ley contra la discriminación étnica que hasta el momento no es muy conocida.
9. Concientizar a hombres y mujeres indígenas para que conozcamos nuestros derechos y obligaciones.
10. Propiciar espacios que favorezcan la unificación de las distintas organizaciones, para unificar esfuerzos que ayuden a las mujeres indígenas.
11. Promover la aplicación de la CEDAW, de los compromisos del acuerdo indígena y fortalecer a la Defensoría de la Mujer Indígena y sus estructuras, como una instancia válida para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres indígenas.
12. Empoderar a las mujeres en conocimientos y fortalecer sus habilidades para demostrar que son capaces de desempeñar cualquier cargo público o de nombramiento.
13. Propiciar la convivencia pacífica y socialización entre hombres y mujeres ladinos e indígenas. Educar a los hijos desde la igualdad de derechos y obligaciones.

14. Educar a la mujer indígena en múltiples formas (alfabetización funcional, educación popular, educación formal , capacitación técnica, etc.).
15. Educación a través de medios de comunicación. Programas sobre derechos de la mujer indígena en radio y televisión.
16. Establecer o implementar las oficinas de las mujeres indígenas en las municipalidades.
17. Conocer y estudiar la riqueza cultural y las relaciones de género de Guatemala.
18. Mejorar el acceso de las mujeres indígenas a los diferentes servicios del estado y de las empresas privadas.
19. Erradicación de la pobreza extrema de las mujeres indígenas.

Recomendaciones sobre créditos

1. Tomar muy en cuenta los niveles de pobreza del país para otorgar beneficios a través de créditos aceptables para la población.
2. Que no agudicen aún más la pobreza con el tema: préstamos y deudas.
3. No queremos préstamos, o sólo si tienen bajos intereses para la mujer indígena.
4. Eliminar todos los requisitos fuera del alcance las mujeres indígenas.

ANEXO 3. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN PANAMA

Según estimados del BID, en 1999 los pueblos indígenas eran el 6% de la población total de Panamá (132.000 de un total de 2.200.000 habitantes). Los pueblos indígenas más grandes de Panamá son los Ngobe-Buglé, los Kuna y los Emberá. Según el censo de Panamá, de 1994, la población indígena tenía 225.926 habitantes de un total de 2.612.000 habitantes, o sea 8.6% de la población total.

En 1990, el Instituto Indigenista Interamericano estimó la distribución de la población entre los diferentes pueblos indígenas de Panamá, de la siguiente manera:

Cuadro 5. Los pueblos indígenas de Panamá

Pueblo indígena	Total de población	Porcentaje**
Ngöbe	123.629	63.5
Kuna	47.298	24.3
Emberá	14.659	7.5
Buglé	3.784	1.9
Wouman	2.605	1.3
Naso o Teribes	2.194	1.1
Bibri	450*	0.2
Dorace	100	
No identificados	103**	0.05
Total	194.719 ó 194.769***	100.0

* El Banco Mundial estima que son más de 700.

** Los porcentajes son del informe del Banco Mundial 2000: 11.

*** Cifras del Banco Mundial 2000.

La provincia de Bocas del Toro y Chiriquí presenta el mayor porcentaje de población indígena de los Pueblos Ngobe, los Naso-Teribe y los Bri Bri. Los pueblos indígenas se encuentran principalmente en el oriente (los Kuna y Emberá) y occidente (los Ngobe y Buglé) del país, pero también a lo largo de todo el territorio nacional y en muchos casos en áreas de difícil acceso. El asentamiento actual en áreas inaccesibles se debe a su retirada (en busca de refugio) frente a la agresión y explotación sufrida por la conquista y colonia, y a la política integracionista después de la Independencia de Colombia. También existe una cantidad considerable de indígenas que han migrado a zonas urbanas.

Los Ngobe son patrilineales y practicaban la poligamia sororal (dos hermanas se casan con el mismo hombre) y la poliginia (un hombre se casa con varias mujeres que no son hermanas entre sí). Se practicaba también el levirato, cuando un hombre se muere, las esposas pasan a su hermano o pariente masculino. Las prácticas matrimoniales incluyen el arreglo del matrimonio entre los padres de los jóvenes en edad infantil. Se trata de una cultura que valora mucho al hombre y en la cual las mujeres son subordinadas al vínculo familiar masculino. La primera esposa se tiene que trasladar a vivir con la familia del esposo (virilocalidad) y la esposa (niña o adolescente) tiene que adaptarse a su nueva familia. Según las jóvenes Ngobe estas prácticas de matrimonio no favorecen a las mujeres. Sin embargo, esta práctica está desapareciendo por razones económicas, por la escasez de tierras, por la

migración y la mayor educación de las niñas, así como por influencia de las religiones que no la aceptan.

Entre los Buglé el matrimonio es predominantemente monogámico con algunos casos aislados de poligamia por influencia de los Ngobe. La residencia de la pareja depende de factores económicos y es neolocal. La familia Emberá y Wounan es monogámica y poseen residencia tanto neolocal como patrilocal.

La cosmovisión incluye tres fuentes fundamentales de vida: el sol (masculino) mantiene la vida por el calor, el planeta (femenino) compuesto de tierra, agua, plantas y minerales. Es la fuente de la alimentación y el poder social, y se vincula a la subordinación de la mujer al grupo familiar del marido. También incluye una leyenda de Ngube (dios) quien asignó las funciones a hombres y mujeres, después de que los hombres salieran victoriosos de una prueba. Por lo que el hombre tuvo que ejercer el poder en la tierra, sobre las fuerzas sobrenaturales.

Los Kuna son matrilocales y monogámicos, y la mujer casada se queda en el entorno familiar en que nació y es el hombre el que se muda a vivir con la familia de la mujer. Se valora mucho a las niñas y mujeres Kuna tanto en lo social como en lo simbólico. Los padres deciden sobre la elección del marido. Existe la opción del divorcio entre los Kuna y una mujer divorciada generalmente se casa con un hombre divorciado o viudo. Sin embargo, las mujeres no heredan la tierra de sus padres ni pueden venderla. No ocupan cargos directivos en la comunidad. La mitología Kuna incluye grandes figuras femeninas hacedoras vida.

Las mujeres Kuna tienen una participación económica extraordinaria, porque producen las “molas” que ellas mismas confeccionan y que son comercializadas en todo el mundo.

Sin embargo, la mayoría de las comarcas no cuentan con atención médico-sanitaria. Si cuentan con puestos de salud, éstos no cuentan con personal técnico permanente. Los Ngobe y Buglé deben caminar horas o días para llegar al hospital más cercano. Sólo en la Comarca Kuna Yala existen hospitales, centros y subcentros de salud, pero tampoco el personal médico se da abasto. Los pueblos indígenas muestran una alta tasa de mortalidad infantil y materna: la mortalidad infantil oscila entre 30 y 64 en comparación con un promedio nacional de 24.31. Entre las causas principales de la mortalidad infantil se menciona que menos de la mitad de los partos son atendidos con atención médica, que existe un bajo control prenatal, que hay muchos embarazos en madres adolescentes, que hay mucha desnutrición infantil y de las madres, y las deficientes condiciones sanitarias en general (Banco Mundial 2000: iii). La tasa de mortalidad materna en los pueblos indígenas se estima en el doble de la tasa nacional, en 200 por 100.000 nacidos vivos. Entre las mayores causas de la mortalidad materna según CEDAW se encuentran el aborto autoprovoado, y la falta de servicios de salud apropiados para el control de fecundidad, de las gestantes y de la atención al parto (CEPAL 1999: 22).

Otros problemas de salud de los pueblos indígenas y de las mujeres son la alta incidencia de enfermedades infectocontagiosas, respiratorias y gastrointestinales (tuberculosis, malaria, diarreicas), la desnutrición infantil que llega hasta 63% en comparación con el 24% del promedio nacional y la pobre dotación de agua potable y servicios. El 44% de las viviendas indígenas no cuentan con acueducto ni servicio sanitario ni letrinas (Banco Mundial 2000: iii).

La educación indígena se caracteriza por bajos niveles de instrucción y altas tasas de analfabetismo promedio de 40% (de cuatro a cinco veces mayor que el promedio nacional en 1990). La escolaridad es más baja entre mujeres (4 años) que entre hombres (5 años). La tasa de analfabetismo a nivel nacional es de 10.6% según el censo de 1990, pero en la población indígena alcanza para las mujeres una tasa de 53.2% en comparación con 35.9% para los hombres.

La deserción escolar es alta debido a las tareas de las niñas en la casa y en la producción, a embarazos entre adolescentes, al difícil acceso desde áreas apartadas, peligros para las niñas en el camino, falta de recursos para cubrir los gastos escolares (alimentación, útiles, vestimenta), migración por trabajo, etc. No se consideran los aspectos culturales y lingüísticos en los contenidos de la enseñanza escolar, ni en los materiales (Banco Mundial 2000: iii).

El promedio del desempleo femenino es mayor que el masculino y alcanza un 19.1% en comparación con el 9.6% de los hombres. La tasa del desempleo de mujeres indígenas es probablemente aún mucho mayor.

Lugares de consulta seleccionados en Panamá

Se realizaron cuatro consultas locales:

- En la comunidad Río Azúcar de la Comarca Kuna Yala, con mujeres Kuna de 11 comunidades, la mayoría de ellas pertenecen a la Cooperativa de Molas, pero sólo existen pocas organizaciones de mujeres en las comunidades.
- En la comunidad Punta Grande de la Comarca Emberá, corregimiento Manuel Ortega, Distrito de Sambu, con 23 mujeres Emberá de 8 comunidades. Participaron mujeres de las organizaciones comunitarios de mujeres BAGARA, POSOA, KIMI, SOBIA, Club de Amas de Casa, grupo de mujeres de GEDECO y del grupo Juventud Emberá de la ciudad de Panamá, así como una mujer con cargo NOKO (máxima autoridad de la comunidad) y otra mujer con cargo de secretaria de la organización comunitaria.
- En la comunidad de Quebrada Guabo, Región Nidrini de la Comarca Ngobe, Corregimiento de Susama, Distrito Nole Duima, con 24 mujeres Ngobe de 10 comunidades convocadas por la Asociación de Mujeres Ngobe, ASMUNG.
- En el Distrito Arraijan de la ciudad de Panamá, con 27 mujeres Kuna migrantes en la ciudad.

En la consulta nacional en Panamá participaron 20 dirigentes mujeres y hombres indígenas de la COONAPIP, Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, de los Congresos Generales Ngobe, Emberá y Kuna, de la CONAMUIP, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá, de la Unión Nacional de Mujeres Kuna y de la Cooperativa de Molas Kuna, de OLOWAILI, organización de mujeres Emberá, de ASMUNG, Asociación de Mujeres Ngobe.

Legislación y políticas a favor de mujeres indígenas

La política y la legislación panameña sobre pueblos indígenas son muy particulares: Por un lado, Panamá es el único de los cuatro países seleccionados para las consultas del BID a mujeres indígenas que aún no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, la constitución panameña contempla la existencia de comarcas indígenas, un modelo único en América Latina de control territorial con estructura político-administrativa propia para los pueblos indígenas. La leyes de creación de Comarcas son bastante amplias, y superan en parte, a pesar de que la constitución panameña no reconoce el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas sobre las tierras que ocupan, al convenio 169 de la OIT.

Sin embargo, una gran cantidad de población indígena vive fuera de estas comarcas y a través de sus comunidades buscan la legalización de su propiedad colectiva sobre la tierra. Sólo en el caso de los Ngobe y Bugle las comunidades fuera de la Comarca entraron dentro de la ley de la Comarca como áreas anexas. Pero incluso en este caso, la propiedad colectiva de la tierra y la prohibición de su compra-venta no son respetados en zonas de colonización alrededor de la carretera, en Bocas del Toro, por ejemplo. La organización social de los pueblos indígenas, está basada en la familia, en la

comunidad con sus propias autoridades y dirigentes hasta llegar a los Congresos Generales, en cada Pueblo y/o territorio.

La primera Comarca Kuna Yala fue creada en 1938, la segunda comarca Emberá-Wounam, en 1983; en 1987 se creó la reserva Kuna de Madungandi que en 1996 se transformó en la comarca Kuna de Madungandi. En 1997 fue creada la Comarca Ngobe-Buglé. Aún se tiene que definir el territorio Naso-Teribe y la región Kuna de Wargandi en Darién, pasó a ser Comarca en 2000. Las leyes de las Comarcas reconocen que las autoridades étnicas tradicionales pueden decidir el destino de la Comarca. Las leyes incluyen la delimitación territorial de propiedad colectiva, la administración de justicia y partidas dentro del presupuesto nacional para la administración, inversión y desarrollo integral de las Comarcas de acuerdo a planes de desarrollo acordados conjuntamente entre autoridades indígenas y entidades gubernamentales. La explotación del subsuelo, de minas, etc. debe ser aprobada por las autoridades de la comarca y se garantiza la participación de las comunidades en beneficios económicos y sociales. La Comarca coordina con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario el uso sostenible de los recursos naturales. Para la educación bilingüe están previstos programa de educación intercultural bilingüe coordinados entre autoridades indígenas y el Ministerio de Educación. Se destinan instalaciones de salud y personal médico y se incluye implementar programas especiales de parte de los Ministerios en las Comarcas.

Si bien las mujeres indígenas también se han beneficiado con la existencia de las Comarcas, las leyes de las comarcas no incluyen referencias a la participación de las mujeres y de sus organizaciones. Las mujeres indígenas han tenido poca participación en los Congresos de los pueblos indígenas de Panamá. Una excepción es el Congreso Emberá, que tuvo durante 12 años a una mujer indígena como presidente. En general, aún no está reconocida la capacidad de autogestión de los pueblos indígenas de Panamá.

El estado no distribuye recursos para cumplir con las leyes comarcales y los pueblos indígenas carecen de recursos para asumir lo que le correspondería al estado. El gobierno actual de la presidenta Mireya Moscoso ha creado un Consejo Nacional de Desarrollo Indigenista (CDNI), órgano consultivo que aglutina a instituciones gubernamentales, representantes de los congresos generales, consejo y autoridades indígenas de cada comarca y/o pueblo, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, y que depende del Ministerio de la Presidencia, pero que sin embargo tampoco pudo instalarse debido a la falta de presupuesto. Las organizaciones de mujeres indígenas cuentan con tres representantes en el CDNI.

La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá, CONAMUIP participa además con una de las seis representantes de las organizaciones de Mujeres de la Sociedad Civil en el Consejo Nacional de la Mujer, órgano paritario de asesoría al Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. El Ministerio de Educación no ofrece una educación bilingüe en todas las comarcas, y en la vida diaria los conflictos entre autoridades indígenas y empleados del estado abundan. Se diseñó un Marco Orientador para la definición de las políticas públicas “hacia y con los pueblos indígenas”, que no incluye acciones para mujeres indígenas o con su participación explícita, y que tampoco tiene previsto recrear prácticas y valores culturales en beneficio de una mayor equidad de género.

Panamá ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer, en 1980, y cuenta con una legislación moderna de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que incluye una Ley de Igualdad de Oportunidades de 1999. Panamá ratificó el Convenio Interamericano de Belem do Para, en 1995, y aprobó una Ley contra Violencia Intrafamiliar el mismo año.

La mayoría de los Ministerios de Panamá cuenta con una unidad de pueblos indígenas y muchos de los funcionarios son indígenas, aunque muy pocos son mujeres. Sin embargo, su radio de acción es muy limitado debido a la falta de presupuesto y de decisión política al respecto. El Ministerio más activo con mujeres indígenas es el Ministerio de Salud, que creó Comisiones técnicas de salud en las

comarcas las que, con el apoyo de organismos internacionales, han trabajado el tema de salud reproductiva, salud y educación.

Los resultados de la consulta nacional en Panamá

En la consulta nacional en Panamá participaron hombres y mujeres indígenas dirigentes a nivel regional y nacional de los Kuna, Emberá y Ngobe. En comparación con otros países se pudo observar un nivel educativo muy alto de las participantes y un alto grado de abstracción en el análisis. Panamá es el único de los cuatro países en que la población indígena es minoría. También es un país pequeño que permite un mayor nivel de información e intercambio de experiencias entre dirigentes de los diferentes Pueblos Indígenas. Por lo tanto, en esta consulta se analizaron temas, propuestas y recomendaciones que no surgieron en las otras consultas nacionales.

Una preocupación específica de las dirigentas en Panamá tiene que ver con la necesidad de educar a la población no indígena sobre los Pueblos Indígenas de Panamá, sus culturas y su historia y de promover en la opinión pública en general el reconocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad cultural de su país. Para superar la discriminación, los dirigentes indígenas propusieron concientizar a la sociedad en general, para la consideración de los indígenas como personas con iguales derechos, con capacidad, y con dignidad y para superar la discriminación. Opinaron que también los latinos deberían ser capacitados, y que la educación debería ser recíproca. Por otro lado, dado que ya hay profesionales indígenas, plantearon que era importante que en el caso de las capacitaciones a las mujeres en comunidades indígenas estas deberían ser dirigidas por mujeres indígenas profesionales, porque saben su idioma, y entienden su cultura y su cosmovisión.

Otra particularidad de la consulta fue el alto nivel de conocimiento y análisis de la legislación y de las políticas públicas del país y de sus beneficios para las mujeres indígenas. Se reconoció que muchas leyes y políticas que son importantes para mujeres indígenas, no las mencionan explícitamente, pero que no por eso, son menos importantes para las mujeres indígenas, sobre todo la ley de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la legislación contra la violencia contra la mujer y los niños, y las leyes para la protección de los menores. Otro aspecto que fue resaltado es que la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá, COONAPIP (la única organización de mujeres indígenas a nivel nacional de los cuatro países) ha logrado el reconocimiento del gobierno a más alto nivel y sus representantes están integrando dos consejos nacionales paritarios del gobierno y de la sociedad civil: en el Consejo Nacional de la Mujer participa una representante de la COONAPIP entre seis mujeres de la sociedad civil, y en el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, recién creado, tres organizaciones de mujeres indígenas cuentan con representantes. Sin embargo, también se observó que el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena no ha podido instalarse por falta de presupuesto designado por el gobierno.

Sobre los conceptos del desarrollo se enfatizó que es necesario distinguir entre dos visiones de desarrollo; la visión indígena y la visión no indígena. La visión indígena incluye lo individual y lo colectivo, y la relación con el medio ambiente, a diferencia de la visión occidental, sobre la cual los hombres señalaron que tiene como característica, ser individualista, consumista y usar irracionalmente los recursos naturales.

Una particularidad de la consulta nacional en Panamá fue la permanente diferenciación de las mujeres líderes entre la descripción de su propia situación y de sus propias necesidades en comparación con las de la mayoría de las mujeres indígenas en las comunidades rurales. Las dirigentas reconocieron que a nivel de la dirigencia, las mujeres sienten cambios positivos, sobre todo en lo que se refiere al alcance de sus derechos de ciudadanía. Se destacaron los cambios legislativos, de liderazgo, y de participación, a favor de los Pueblos Indígenas en general y de las mujeres indígenas en particular. Se valoró la conquista de espacios de participación política y de reconocimiento a nivel público. Pero para las mujeres indígenas en las comunidades y en los barrios marginales en general, no había aún

tantos cambios. Aunque también logran aumentar poco a poco sus niveles de participación a nivel local, ellas siguen siendo pobres, tienen muchas limitaciones tanto para acceder a ingresos monetarios como para su desarrollo a nivel personal y organizativo. Las líderes consideraron que era necesario implementar más programas autogestionados por mujeres indígenas de las comunidades.

Algo muy particular de la consulta nacional en Panamá fue la actitud autocrítica de los dirigentes indígenas que reconocieron el machismo de las autoridades indígenas y de los hombres indígenas en la vida diaria así como el poco espacio que todavía existe para las mujeres en las organizaciones indígenas. Pero también las mujeres líderes optaron por un estilo muy dialogante y en vez de atacar a los hombres presentaron sus diferencias en forma clara pero con cautela.

Ellas plantearon que las mujeres indígenas por vestir su vestimenta tradicional sufren mayor discriminación por los no indígenas que los hombres indígenas y que tienen menos acceso a trabajo remunerado fuera de sus comunidades que los hombres. También resaltaron el maltrato de las mujeres indígenas por los hombres en todos los Pueblos Indígenas. Dijeron que sienten que los hombres piensan que las mujeres indígenas tienen muy poca capacidad para trabajar. Sin embargo, que las mujeres debido a la triple discriminación ellas están excluidas y aisladas y que por falta de información se pueden quedar calladas, pero no por falta de capacidad.

Se mencionaron casos de mujeres indígenas que no pudieron estudiar en escuelas y universidades públicas porque estaban usando vestimenta tradicional. También se constató que si bien hay funcionarios indígenas en oficinas estatales, casi todos son hombres.

Sin embargo, las mujeres líderes también recogieron algunas críticas de los hombres en el sentido de que ellas no estarían respetando suficientemente a las autoridades tradicionales y estarían formando organizaciones paralelas. Plantearon que ellas se habían dado cuenta de este problema y que por eso estaban haciendo un esfuerzo por ganarse a las autoridades. Se notó una actitud de diálogo entre dirigentes y dirigidas, sin callar los conflictos y desacuerdos. Los dirigentes hicieron un esfuerzo serio por analizar la situación de las mujeres indígenas y por reconocer sus desventajas y necesidades específicas. Al final los dirigentes agradecieron la invitación a un evento sobre temas relacionados con mujeres indígenas y destacaron que valoraban mucho el hecho de que las líderes no los habían atacado. Confesaron su preocupación al inicio del evento sobre un posible enfrentamiento entre dirigentes hombres y mujeres. Plantearon que no tienen muchas oportunidades de participar en eventos de mujeres, porque las instituciones de desarrollo que trabajan con mujeres indígenas normalmente no los invitan, y que les gustaría volver a participar juntamente con las mujeres. Varios presidentes de comarcas indígenas propusieron que los planes de desarrollo de las comarcas deberían incluir acciones específicas a favor de las mujeres indígenas, así como leyes, reglamentos y procedimientos en base a los convenios internacionales, que pudieran garantizar una mayor participación de las mujeres indígenas en diferentes espacios y acciones.

En la consulta nacional en Panamá se presentaron varias críticas directas al BID. Se plantearon varios problemas en relación con el proyecto específico con Pueblos Indígenas en el Darién. Se criticó la falta de información acerca del proyecto, la falta de coordinación del proyecto con las autoridades de la Comarca Emberá, y la falta de contratación de personal profesional indígena Emberá. Había mucha preocupación porque se consideró que una gran parte de los millones del proyecto ya podrían haberse gastado, sin que se pueda observar mejoras en el nivel de vida en las comunidades Emberá. Se denunció que los indígenas son discriminados por la política de personal del proyecto para Pueblos Indígenas: Se destacó que se debería dar prioridad al personal indígena de la región, pero que los indígenas no son contratados como técnicos, al máximo son contratados como motoristas o puestos de apoyo. En las licitaciones para la contratación del personal no se pide conocimiento del idioma indígena, pero si se pide una serie de requisitos que excluyen a los indígenas que viven en zonas rurales, como por ejemplo el manejo del Internet, que no existe en el Darién.

También se criticó al programa de becas del BID que podría ser importante para los indígenas, porque sus padres no pueden mandarlos con sus propios recursos a estudiar fuera del país. Sin embargo, se planteó que los requisitos del BID para aplicar requieren una inversión de un mínimo de 500 US \$, cuando se dice que son becas dirigidas a la gente pobre. Constataron que falta cierta flexibilidad, porque se piden exámenes médicos en clínicas especializadas, certificados que cuestan dinero. El resultado es la exclusión de los estudiantes indígenas tanto hombres como mujeres del programa de becas del BID.

Opinaron que actualmente es difícil hablar del desarrollo y del progreso para las mujeres indígenas, porque no hay cambios estructurales: pueden llegar organizaciones y dar capacitación a las mujeres y dar conciencia de lo importante que una es como mujer. Pero hay una contradicción enorme dentro de la cultura dominante. El FUNDES con BID capacita a 8000 jóvenes para poner parche al desempleo. Se utiliza educación popular y no se toca la esencia y se cambia la estructura así no más. Estamos insertos en el mercado mundial, hay contradicción, se mantiene el status quo de la exclusión económica de las mujeres indígenas.

Cuando se explicó que el BID trabaja con los gobiernos, las líderes indígenas preguntaron, ¿qué debería tener prioridad, la política del BID o la de los PPII? Según ellas no tiene sentido hacer consultas, si el banco no está dispuesto a cambiar su política. “Ya no estamos en período de consulta, tenemos la capacidad de tomar decisiones. No vale si no se cambia la forma de la cooperación”.

Recomendaciones del taller de consulta nacional de Panamá al BID

Para el marco estratégico

1. Cuando el BID financia un proyecto debería exigir al Gobierno un porcentaje de participación de las mujeres indígenas que periódicamente se evaluaría para ver el cumplimiento.
2. Los organismos internacionales que están haciendo ahora estas consultas, podrían ayudar diciéndole al gobierno que ratifique el Convenio 169 de la OIT.
3. Revaloración de la identidad indígena.
4. El BID pudiera apoyar al pueblo indígena para que implemente las leyes comarcales con miras a fortalecer la descentralización del poder del Estado y garantizar el ejercicio de la autonomía comarcal.
5. El BID, debería hacer un esfuerzo especial por pasar la información a las mujeres indígenas organizadas y a las autoridades de los Congresos General Indígena sobre todos los proyectos en planificación y ejecución que tengan relación con pueblos indígenas.
6. Apoyar al Consejo Nacional de Desarrollo Indígena (CNDI) para que logre el apoyo gubernamental y de la cooperación.
7. Proponer al Gobierno Nacional una legislación que proteja y que le permita a las mujeres indígenas formar parte de las toma de decisiones, tanto a nivel político como en la participación para buscarle soluciones a los problemas sociales.
8. Que dicha propuesta de Ley cree el Instituto de la Mujer Indígena Panameña con su propia estructura física y su personal con un presupuesto quinquenal que le permita a las mujeres indígenas expresar sus ideas y pensamientos, sus puntos de vista y además se les de la oportunidad de participar en la vida pública a nivel nacional. Que en dicha ley se le garantice la igualdad de oportunidades a las mujeres indígenas, más educación, salud, etc.

9. Crear conciencia en las poblaciones indígenas (gobierno y empresa privada) que todos somos iguales y que somos capaces de pensar, hacer, y colaborar con el pueblo, dado que nosotras, las mujeres indígenas, estamos concientes quiénes somos, qué queremos, de dónde venimos y hacia dónde vamos. Sin embargo, ellos (los otros pueblos) están aquí sentados, piensan y creen que ellos solos, son los dueños del mundo.
10. Que se revise los planes de educación para que en los textos de literatura se elimine la discriminación.
11. Exigir al Ministerio de Educación revisar el currículo y textos escolares. Promover mayor intercambio intercultural para conocerse mejor.

Para proyectos específicos para mujeres indígenas

1. Como mujeres indígenas vemos que el proyecto es funcional cuando se consulta, cuando las mujeres participan desde el inicio en todo el ciclo de los proyectos, y cuando llegan a beneficiar directamente a mujeres y comunidades. Las mujeres tienen que ser sujetos y no objetos, cuando el beneficio es directo para las mujeres, ellas se involucran en todo.
2. No es funcional un proyecto para mujeres indígenas cuando llegan los fondos a nombre de las mujeres indígenas y se desvían o cuando se ejecutan proyectos en nombre de las mujeres indígenas, pero ellas no participan y no se sienten involucradas en los proyectos. Entonces no llega directamente a las mujeres. Queda a un nivel medio o a un nivel alto. No se sienten los beneficios, no son palpables, y culturalmente afectan negativamente.
3. Hubo proyectos de capacitación que no han llegado a la autogestión, entonces no hubo cambios favorables socialmente o económicamente y no favorecieron a las mujeres indígenas. Las mujeres piden proyectos de autogestión que solucionen problemas en sus comunidades. A veces nos califican que no sabemos administrar los proyectos.
4. Las mujeres indígenas somos portadoras de cultura, pero no vale, no es valorado. Los proyectos tienen que valorar este rol de las mujeres.
5. Las condiciones legales en general han cambiado, pero a cada mujer individual todavía no benefician, porque la mayoría de las mujeres indígenas aún no conoce las leyes. Hay que difundir las leyes que benefician a las mujeres indígenas.
6. Cuando un proyecto o programa esta enfocado en elevar las condiciones de vida de las comunidades y de las mujeres, ellas no se sienten identificadas con ningún tipo de proyecto. Esto tiene que ver con el enfoque que se debe dar a través de los proyectos.
7. Necesitamos saber, si quieren apoyar en el cambio de actitudes de los responsables y a lo interno de las propias comunidades.
8. ¿Cómo vamos a insertar cambios positivos de desarrollo? Con una educación en la que las mujeres indígenas mismas sean las actoras del cambio.
9. Las mujeres deben ser partícipes de su propio medio.
10. El mayor aliento se encuentra en la educación.
11. Uno de los avances importantes es que la mujer indígena ha luchado para tener un espacio en la sociedad, hoy día vemos muchas organizaciones, se le ha dado un espacio en la vida política.
12. Promover mayor acceso de mujeres indígenas a cargos de dirección.
13. Fortalecer a la organización de mujeres indígenas y su participación en los Congresos y ONG indígenas.
14. Promover y apoyar la consolidación y el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres indígenas, autoridades tradicionales y los congresos indígenas.
15. Que haya más participación de la mujer en la formulación de las propuestas para el desarrollo de sus comunidades, en la elaboración de programas de educación nacional y en la elaboración de leyes. Que no sólo se le consulte, sin que participe en la elaboración de los mismos.

Para proyectos en general

16. Que las comunidades se sientan involucradas en los proyectos.
17. Educar a la sociedad occidental y también a nuestros propios grupos de las luchas, de los indígenas... Los indígenas deben ocupar un lugar importante en toda la historia panameña y no dedicarle un cuarto de hoja en la reseña histórica.
18. Los pueblos indígenas deben asumir la educación indígena.
19. Educar a la sociedad nacional sobre los valores y derechos de la mujer y pueblos indígenas.
20. Exigir a las autoridades la incorporación de la mujer indígena de los siete pueblos indígenas de Panamá en sus planes y programas.
21. Sensibilizar a las instituciones cooperantes para garantizar la participación de la mujer indígena en los planes que apoya y buscar los mecanismos de dar una asistencia directa con supervisión del Estado.
22. Reconocer el derecho de los pueblos indígenas a ser parte de la estructura nacional incorporándolo en todos los programas incluidos los internacionales.
23. Promover la difusión de la legislación especial sobre la comarca indígena.

ANEXO 4. PUEBLOS INDÍGENAS DEL PERU

Según estimados del BID, los indígenas formaban el 47% de la población total del país con 11.655.000 de personas de un total de 24.797.000 habitantes, repartidos en más de 50 grupos etnolingüísticos. Los pueblos indígenas más grandes son los Quechua, que se concentran principalmente en el sur andino, en los departamentos de Puno, Cusco y Apurímac, y en la sierra central, en los departamentos de Junín, Huancavelica y Ayacucho, (regiones en las que el idioma Quechua posee variaciones dialectales) y los Aymara en el sur andino, en la zona fronteriza con Bolivia, asentados al sur del departamento de Puno. En la región amazónica se concentran la mayor parte de pueblos indígenas del Perú, repartidos en 12 familias lingüísticas y 58 pueblos diferenciados. La gran vulnerabilidad de los pueblos indígenas amazónicos puede graficarse a través de las siguientes cifras: 11 pueblos extintos (entre 1950-1997), 18 pueblos en peligro de extinción, 7 pueblos en aislamiento y 6 sin información. (GEF/PNUD, Lima, 1997).

No existen estadísticas confiables sobre la población indígena en Perú. El gobierno militar de Juan Velasco Alvarado (1968-1976) consideró el uso del término indio o indígena, ofensivo y fuertemente asociado al lenguaje jerárquico y estamental de la sociedad oligárquica. Así, en el marco de la Reforma Agraria se cambió de nombre a las comunidades indígenas y se les adjudicó personería jurídica propia como comunidades campesinas, en la Sierra, y comunidades nativas, en la Selva. Por otra parte, el término indígena nunca fue reivindicado por los pueblos originarios del Perú, los que tienden a identificarse por el nombre del idioma que hablan y en relación con el lugar de procedencia, sea comunal, provincial o departamental. Sin embargo, el Primer Censo de Comunidades Indígenas se hizo recién en 1993, después de casi 20 años de su reconocimiento legal.

El Decreto Ley de Comunidades Campesinas (1974) adjudicó un carácter inalienable, imprescriptible e inembargable a los territorios comunales, la Constitución Política del Perú de 1979, resguardó asimismo la protección de la territorialidad indígena. Sin embargo, la Constitución Política del Perú de 1993, dio un paso atrás modificando el régimen de protección de las tierras comunales y anuló el carácter inalienable e inembargable que las regimentaba. En 1993, el Estado peruano ratificó el Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, por el cual se compromete a reconocer a los pueblos indígenas el derecho de propiedad y posesión de las tierras que ocuparon tradicionalmente.

Perú tiene una de las tasas más altas de mortalidad materna. Se encuentra en tercer lugar de América Latina después de Haití y Bolivia. En zonas rurales la mortalidad materna es estimada en el doble que en la zona urbana y entre mujeres sin educación se presentan las mayores tasas de mortalidad materna: 489 muertes maternas por cada 100 mil nacidos, tasa diez veces mayor a la registrada entre las mujeres con algún grado educación (49). A nivel nacional se estimó la tasa de mortalidad materna promedio en 261 por cada 100 mil nacidos, lo que equivale a una de las más altas en América Latina. No existen estadísticas vitales que den cuenta de la incidencia de la mortalidad materna y aún menos en lugares rurales muy apartados, de tal manera, que se trata de un subregistro. El bajo nivel educativo y la falta de acceso a servicios de salud de buena calidad de las mujeres indígenas son factores que concurren en la existencia de una tasa muy alta de mortalidad materna en comunidades indígenas.

La esperanza de vida de las mujeres en zonas rurales es 7 años menor que en zonas urbanas y se estimaba, en 1995, en 66.6 años. La tasa de analfabetismo en zonas rurales fue calculada para el año 1993, en 29.8% y es mucho mayor entre las mujeres rurales (42.9%) que entre los hombres rurales (17.0%). Esta brecha de género tiene a ser mucho mayor en comunidades indígenas y el porcentaje de mujeres indígenas analfabetas es considerablemente mayor que del promedio de las mujeres rurales.

La población indígena amazónica tiene un índice de masculinidad de 108,8, por encima de la tasa para el país que es 98,8% (GEF/PNUD, Lima, 1997). Un estudio de INEI (1996) menciona la temprana nupcialidad entre la población indígena de la amazonía: 5,3% de las mujeres casadas o unidas tienen 12 y 14 años. Esto es el triple del promedio para el área rural del país. La fecundidad más alta se concentra entre las mujeres indígenas con edades de 20-24 años (23,0%), mientras que a nivel nacional el mayor porcentaje se ubica en el grupo de 25-29 años (24,4%). El mismo estudio menciona que la tasa global de fecundidad en las indígenas amazónicas es de 7,9 hijos por mujer, siendo el promedio nacional de 3,4 y el promedio rural de 5,6.

Lugares de consulta seleccionados en Perú

En Perú se hicieron 4 consultas locales, dos en la región amazónica y dos en la región andina.

En la región amazónica se hicieron dos consultas locales:

- En la comunidad Aguaruna de Urakusa, en el departamento de Amazonas, con mujeres Aguaruna de 4 comunidades, en Febrero del 2000.
- En Yarinacocha, un pueblo cercano a la ciudad de Pucallpa, en el Departamento de Ucayali, con mujeres Shipibo de 32 comunidades, en Junio del 2000.

En la región andina se hicieron dos consultas locales:

- En la ciudad de Ayacucho con participación de mujeres Quechua de comunidades rurales y mujeres Quechua migrantes a zonas, con un total de 50 mujeres Quechua de la Federación Departamental de Clubes de Madres de la ciudad de Ayacucho y 13 mujeres Quechua de comunidades rurales de los departamentos de Apurímac, Huancavelica y Ayacucho.
- En el local municipal del distrito rural de Limatambo, en el departamento del Cusco, con 23 mujeres Quechua dirigidas de comunidades del Distrito de Anta.

Legislación y políticas a favor de mujeres indígenas

Perú ha ratificado las dos convenciones internacionales más importantes para mujeres indígenas: En 1979 ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la nueva Constitución de 1993 le dedica dos artículos (55 y 56). En 1994 Perú ratificó la Convención 169 de la OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, esta no fue incorporada sistemáticamente en la legislación nacional. Aunque el Perú ratificó en 1975 la Convención Internacional sobre los Derechos Políticos de la Mujer, las mujeres analfabetas recién obtuvieron derecho a voto en 1979. Perú ha firmado en 1995 el Convenio Interamericano de Belem do Para sobre la Violencia contra la Mujer, pero aún no lo ha ratificado. Sin embargo, desde 1993 cuenta con una Ley contra la Violencia Intrafamiliar.

La Defensoría del Pueblo del Perú ha señalado en 1999 que la legislación especial relacionada con los pueblos y comunidades indígenas en el Perú tiene un carácter declarativo y general, que no ha contado con un seguimiento por políticas públicas y acciones del Estado para promover el respeto a los pueblos indígenas del Perú.

No existen disposiciones legales dirigidas a las mujeres indígenas en particular. La legislación general para las mujeres, como la Ley contra la Violencia Intrafamiliar o la Ley Electoral de 1999 que establece una cuota mínima del 25% de mujeres en todas las listas partidarias a nivel nacional,

regional y municipal, si bien beneficia también a las mujeres indígenas, no las menciona explícitamente.

Desde 1940 no se recoge información sobre la población indígena en los Censos oficiales del país. La información disponible sobre los indígenas en Perú proviene casi exclusivamente de proyectos especiales financiados por la cooperación internacional.

La Constitución Política del Perú de 1993 reconoce la existencia legal y la personería jurídica de las Comunidades Campesinas y Nativas como “organizaciones de interés público que gozan de autonomía indígena, de aquella libre capacidad para regular sus derechos y contraer obligaciones, como partes integrantes del Estado” (Compendio, p. vii).

La legislación peruana no reconoce la existencia de pueblos indígenas como tales, pero sí reconoce a las comunidades campesinas de la Sierra y a las comunidades nativas de la Selva amazónica, las que tienen derecho a delimitar sus territorios, elegir a sus autoridades comunales y hacerlos reconocer por la ley una vez que sus linderos y sus autoridades son aceptados e inscritos formalmente en el Ministerio de Agricultura. El reconocimiento de comunidades campesinas y nativas implica el reconocimiento de la propiedad de pequeños territorios comunales de carácter agrícola y/o pecuario, pero el subsuelo es propiedad del Estado peruano. Aunque se respeta el derecho consuetudinario con el reconocimiento de las autoridades propias de las comunidades, no se reconoce la existencia de pueblos indígenas más grandes y no se les reconoce territorios más amplios que cada comunidad.

Algunas leyes, como el código del niño y del adolescente, y la ley de educación consideran la existencia de particularidades culturales que deben ser tomadas en cuenta al momento de juzgar actos delictivos o con la educación bilingüe. Se establece que la educación se inicia en lengua materna con la castellanización progresiva y la alfabetización en idioma materno. También se prohíbe la exclusión del sistema educativo por razones de raza, creencia o filiación política.

El código civil de 1984 y el código del medio ambiente y los recursos naturales de 1990 incluyen una serie de medidas de protección sobre todo para las comunidades nativas y hay disposiciones legales que protegen a las comunidades de la contaminación ambiental y que establecen la necesidad de apoyo técnico y la promoción del uso de tecnologías tradicionales a las comunidades. Sin embargo, establece por ejemplo, que solo el matrimonio civil autorizado por el funcionario competente produce efectos legales. Por lo tanto, desconoce las formas autóctonas de matrimonio y la convivencia natural y la pluralidad social y cultural del país.

La Defensoría de la Mujer, del niño y del adolescente (DEMUNA) ofrece atención gratuita para el trámite de denuncias y asuntos legales que vulneren los derechos de las mujeres y de los niños y con la intervención de abogados y policías se recoge las denuncias de las/os afectados. Sin embargo, no llega a la mayoría de las zonas rurales apartadas.

En 1995 fue disuelto el Instituto Indigenista Peruano (IIP) parte del Instituto Indigenista Internacional (III) con sede en México. Fue reemplazado por la entidad estatal actualmente responsable de los asuntos indígenas es la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas (SETAI) una oficina muy pequeña y de baja jerarquía del Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano (PROMUDEH) cuya creación contó con el apoyo del Banco Mundial y también con una donación del BID. Fue creada para formular y proponer políticas y normas, dirigir y coordinar la política nacional en asuntos indígenas, hacer el seguimiento de políticas aprobadas relevantes, identificar de manera participativa los intereses de las comunidades, y promover, coordinar y formular proyectos intersectoriales. El SETAI cuenta con un Consejo de dos representantes indígenas de la Selva y dos de la Sierra nombrados por el PROMUDEH, en el que actualmente participan dos mujeres líderes indígenas al lado de dos hombres. En la práctica, el SETAI no cuenta con suficientes recursos, como para poder trasladar a algún/a funcionario/a al interior del país.

En Perú existen algunos Programas de Educación Bilingüe en algunas regiones del país con población indígena. Sin embargo, no se trata de una oferta sistemática a nivel nacional. En la Amazonía son autogestionados por organizaciones indígenas en cooperación con el Ministerio de Educación y financiados por la cooperación internacional.

El gobierno del presidente Fujimori aprobó en 1995 una Ley de Política Poblacional, para legalizar la esterilización voluntaria de hombres y mujeres. La Ley eliminó algunas restricciones legales para acceder a la anticoncepción quirúrgica, como el consentimiento del marido, e incorporó la ligadura de trompas y la vasectomía a la oferta de métodos anticonceptivos. Estos métodos fueron promovidos en forma agresiva por el Ministerio de Salud también en zonas rurales con población indígena. Sin embargo, las mujeres indígenas y otras mujeres pobres en conjunto con organizaciones de derechos humanos y de mujeres denunciaron fallas en cuanto al consentimiento informado y al respeto de los derechos de la Mujer, después de varias muertes de mujeres esterilizadas en malas condiciones higiénicas o sin exámenes de salud previas. Hubo otras denuncias sobre esterilizaciones involuntarias e incluso de mujeres embarazadas. Estas denuncias fueron presentadas también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Comité CEDAW ha sostenido que “los Estados Parte deben asegurar medidas para prevenir la coerción con relación a la fecundidad y la reproducción y garantizar que las mujeres no sean sometidas a procedimientos inseguros, tales como el aborto ilegal por falta de servicios apropiados de control de fecundidad” (Comité CEDAW, Recomendación 19, 1992).

Resultados de la consulta nacional del Perú

La consulta nacional en Perú contó con un apoyo extraordinario del representante del BID en el país, quien ofreció la sala de la oficina para la reunión, hizo una convocatoria muy amplia y no sólo inauguró sino también participó durante buena parte de la consulta igual que otros funcionarios de la oficina del BID del país. En la consulta nacional en Perú, los y las dirigentes indígenas fueron la minoría durante el primer día: participaron 17 indígenas y 34 no indígenas del estado, de ONG y de la cooperación internacional. Por lo tanto se optó cambiar la agenda y realizar la consulta a los y las dirigentes indígenas sobre todo durante el segundo día.

La convocatoria del BID a la consulta nacional tuvo gran resonancia, y pronto quedó en evidencia, que en el Perú faltan espacios de diálogo sobre el tema indígena en general. La particularidad de la consulta en Perú fue que no hubo quejas acerca de que siempre se llevan a cabo consultas a los Pueblos Indígenas o a las Mujeres Indígenas. Al contrario, se resaltó la necesidad de contar con espacios de diálogo con mayor frecuencia y se dijo que si no fuera por el interés de la cooperación internacional, el tema campesino y nativo no estaría en absoluto en agenda en el Perú.

Aunque participó una gran cantidad de hombres dirigentes, estos tenían tanta necesidad de hablar de la situación de los Campesinos y Nativos en Perú y las relaciones tan conflictivas entre organizaciones campesinas y nativas y el Estado, que prácticamente no abordaron el tema de la consulta: la situación de las mujeres indígenas, las relaciones de género y como lograr mayor participación de las mujeres en el desarrollo. Por otro lado, las mujeres líderes tampoco lograron concretar muchos aspectos específicos de las mujeres indígenas ni muchas propuestas específicas en este espacio mixto.

De parte de los representantes del Estado se observó una autocrítica muy pronunciada. Aunque ninguno de los y las funcionarias del estado se percibió a si mismo como indígena, no defendieron la política del gobierno. Al contrario, lamentaron la poca prioridad del tema al interior de sus ministerios y los pocos recursos disponibles para poder actuar. Se constató que la mayoría de los pueblos indígenas no han participado en programas sociales del gobierno, y que el gobierno ha promovido la ruptura entre actores sociales, entre la sociedad civil y el estado. Se constató la falta de institucionalidad democrática y de confianza en el gobierno, porque los planes existentes no fueron

consultados. Se planteó que los pueblos indígenas han perdido identidad cultural, porque se han creado dependencias de programas clientelistas de los últimos gobiernos.

Se constató la falta de un plan de desarrollo estratégico del gobierno con Pueblos Indígenas. A pesar de ratificación del convenio 169 de la OIT, no se han aplicado leyes nacionales concordantes en el proceso de desarrollo. El gobierno no cumple con convenios internacionales. La constitución política del estado de 1993 afecta negativamente a los Pueblos Indígenas a pesar de los artículos 93, 70, 77 y 79, porque no reconoce a los Pueblos Indígenas como protagonistas del desarrollo. Se planteó que los Pueblos Indígenas deben asumir su responsabilidad de ejecutar sus propios proyectos.

Las ONG y los Organismos de Cooperación Internacional constataron que si bien la mayoría de las instituciones había hecho esfuerzos locales y puntuales, no se había logrado plasmarlas en políticas públicas. Se reconocieron nuevas oportunidades para mujeres indígenas y una parcial visibilidad de la situación de la mujer indígena, pero no se ha generado una política que reconozca la diversidad cultural. No se reconoce que el Perú es un país multicultural. Es interesante notar que los organismos multilaterales están trayendo el tema indígena y de la mujer indígena al país. Es una oportunidad, pero el estado peruano debería dedicar mayor importancia al tema.

Las dirigentas constataron que en la mayoría de las organizaciones indígenas de base las mujeres no toman las decisiones. Las mujeres tienen jornadas de trabajo muy recargadas, son las agentes reproductivas más importantes y tienen poco tiempo para capacitarse ni para participar más en la toma de decisiones. Se constató una falta de investigación, y la mayoría de los estudios no incorporan la dimensión cultural. También se criticó la ausencia de planificación con participación de mujeres indígenas de base y de las propias comunidades. Se subrayó la importancia de las organizaciones de base de mujeres indígenas o con presencia femenina como espacios para trabajar sus problemas específicos y visibilizar problemas y necesidades específicas de mujeres. Las comunidades no son homogéneas.

Los representantes del Banco Mundial y del BID en la consulta analizaron que los dos Bancos funcionan con préstamos y que los aspectos financieros son más urgentes que los procesos de desarrollo de los pueblos indígenas. Que se imprime una velocidad a los proyectos que no corresponde al ritmo de los Pueblos Indígenas y menos aún al ritmo de las mujeres indígenas. Se planteó como oportunidades que el BID tiene establecido una unidad de Pueblos Indígenas y que apoya al Fondo Indígena y que el Banco Mundial tiene un revisor de propuestas y de asuntos indígenas. Sin embargo, el Fondo Indígena está dominado por hombres y apoyo poco a organizaciones de mujeres indígenas, y el Banco Mundial no incluyó aspectos de género en sus consultas a indígenas andinos y amazónicos. Se informó que el Banco Mundial después de las consultas aprobó un préstamo de US\$5 millones para créditos a ser canalizados por el gobierno a organizaciones indígenas. Sin embargo, no hay voluntad política del gobierno de apoyar a las organizaciones indígenas, y el presidente del Perú no ha firmado el crédito desde hace dos años.

Los grupos de mujeres indígenas de la amazonía y de la región andina coincidieron en los puntos siguientes: Hay múltiples formas de discriminación de las mujeres indígenas tanto dentro de sus comunidades como fuera por la sociedad dominante. Se mencionaron formas de discriminación racial, económica, social, cultural y política y que son discriminadas por ser mujer, por ser indígena y por ser pobre. Los profesionales y la gente de la ciudad discriminan a las mujeres indígenas. Hay pérdida de identidad cuando las mujeres salen de sus comunidades. Las mujeres están en desventaja en comparación con los hombres, a nivel local, regional y nacional, porque salen menos de sus comunidades, tienen menos acceso a capacitarse o viajar a otros países. Las mujeres indígenas tienen muchos conocimientos valiosos. Las mujeres indígenas necesitan mayor capacitación. Las dirigentas indígenas se sienten utilizadas por instituciones y entidades políticas, de iglesia, de ONG, del estado y otras. Hay mucha diferencia entre mujeres indígenas organizadas que participan en su organización y en las asambleas comunales y mujeres no organizadas que no participan en la toma de decisiones. Las dirigentas indígenas de base tienen problemas económicos para salir y capacitarse. Las mujeres

indígenas son transmisoras de la cultura y de las prácticas culturales, de la medicina tradicional, pero no son valoradas. Existen actitudes machistas entre hombres indígenas, hay hombres que abandonan a sus familias y a sus hijos y no asumen responsabilidades.

El grupo de mujeres andinas planteó que están buscando el respeto a las mujeres indígenas y el respeto a los derechos de la mujer. Ellas quieren crear conciencia en los hombres para el cambio. Plantearon que las mujeres indígenas están excluidas de la participación a nivel político y que no se sienten representadas por los hombres, y que es necesario, que participen más mujeres a nivel político.

Varios grupos mencionaron la falta de acceso de mujeres indígenas a nuevas tecnologías, como la computadora y el Internet y que tienen dificultad para elaborar buenos documentos con sus propuestas.

Un grupo de mujeres andinas planteó que las dirigentas indígenas tienen muchos problemas, porque no pueden estar con sus hijos, no pueden cultivar la tierra o en sus actividades productivas cuando cumplen su rol de dirigentas. No reciben ningún tipo de compensación o reconocimiento de sus comunidades. También mencionaron el problema de los hombres, entre ellos dirigentes indígenas que maltratan a sus mujeres.

El Grupo de hombres planteó que las mujeres que salen de las comunidades pierden su identidad y que dejan de cumplir con sus tareas productivas y reproductivas. Que el feminismo tiene un lado malo que separa a las mujeres de los hombres. Opinaron que se trata más bien de hombres y mujeres trabajen juntos y que ambos se preocupen por la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. También opinaron que más mujeres indígenas deberían ocupar cargos políticos de alcaldes o regidores. Reconocen que las mujeres indígenas sufren discriminación dentro y fuera de sus comunidades, pero atribuyen el origen a la mala influencia de la sociedad dominante. Plantearon además que los hombres también participan en tareas de la casa en las comunidades. Enfatizaron de que no se trata de quién vale más, si es el hombre o la mujer, sino de que se trata de la igualdad de derechos.

Recomendaciones del taller de consulta nacional del Perú al BID

Recomendaciones generales

1. Reconocimiento de la pluriculturalidad;
2. Respetar los territorios de los pueblos indígenas en concesiones y en la privatización;
3. Respeto a la identidad y sabiduría cultural: no tienen en consideración nuestra cosmovisión de pueblos indígenas, sabemos en qué mes sembrar y cosechar, no se tiene en cuenta, se sabe leer las lunas nueva y llena, ahí viene el fracaso de los proyectos porque no nos escuchan...
4. Generación de políticas públicas que atiendan las demandas de los pueblos indígenas a nivel internacional, como el cumplimiento del Convenio 169 y, a nivel nacional, cambios en la constitución, leyes y normas en favor de los indígenas, divulgación sobre temas indígenas;
5. Mayor coordinación intersectorial, superación de la duplicidad de esfuerzos;
6. Establecimiento de mecanismos que garanticen la transparencia a nivel de decisiones políticas y de proyectos;
7. Es importante aprovechar las instancias ya existentes (Comisión Indígena del Congreso, SETAI, Secretaría Técnica de Asistencia Indígena) y promover alianzas estratégicas;
8. Terminar con engaños y estafas;
9. Que el gobierno garantice los créditos de los organismos internacionales a los pueblos indígenas;
10. Fortalecimiento de las organizaciones indígenas;
11. Medicinas naturales en las postas de salud, buena implementación, con mejor personal y que hable el idioma indígena;

12. Educación bilingüe implementada y funcionando incluyendo nivel universitario. Aplicación del 169 de la OIT;
13. Capacitación integral a pueblos indígenas en salud, educación, no sólo para adultos, sino también para niños;

Recomendaciones específicas para proyectos con mujeres indígenas

14. Las organizaciones de mujeres indígenas solicitan ejecutar directamente los proyectos y manejar los recursos, y proponen:
15. Procesos de participación plenos y adecuados y que se traduzcan en acciones (proyectos);
16. Canalización directa de recursos;
17. Autogestión – capacitación – Fortalecimiento de organizaciones indígenas;
18. Acceso a la información;
19. Acceso a ingresos monetarios, o bien a través de crédito, apoyo de comercialización, ecoturismo, actividades productivas para los pueblos indígenas;
20. Mayor participación de mujeres indígenas a nivel político;
21. Participación de las mujeres indígenas en proyectos productivos; Proyectos productivos rentables y sostenibles;
22. Acceso de las mujeres indígenas a créditos, a medianos créditos para mujeres indígenas;
23. Las organizaciones de las mujeres indígenas necesitan sus propios locales de reuniones;
24. Fortalecimiento organizacional de organizaciones de mujeres indígenas, no ganan sueldo, trabajan mucho, no tienen como sustentarse en la ciudad;
25. Propuesta de gobernabilidad (todos los pueblos). Las mujeres indígenas deben tener apoyo para su empoderamiento y para la autogestión;
26. Las mujeres también deben gobernar, no sólo los varones.

ANEXO 5. PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA

Según estimados del BID, Bolivia es el país latinoamericano con mayor porcentaje indígena de 71% de la población total (5.662.000 de un total de 7.960.000) en el año 1999 con 37 grupos etnolingüísticos. Los pueblos indígenas más grandes son los Aymara y los Quechua y también existe un gran número de pueblos indígenas en la amazonía de Bolivia con muchos grupos etnolingüísticos diferentes. El pueblo más grande en la Amazonía son los Guaraní. Uno de los grupos más pequeños son los Ayoreode.

Bolivia es el país entre los cuatro seleccionados para las consultas a mujeres indígenas con mayor índice de mortalidad materna. La mortalidad materna promedio entre 1984 – 1989 fue estimada en 416 muertes por 100 mil nacidos vivos y se mantuvo casi igual en 390 muertes por 100 mil nacidos vivos entre 1990 – 1994. El promedio de la mortalidad materna urbana se calcula en 274 por 100 mil nacidos vivos y la rural en 524. Sin embargo, en el Altiplano se estima entre 602 y 887 muertes por 100 mil nacidos vivos, de los cuales alrededor del 35% se podrían deber al aborto (OPS 1998: 109-123).

La tasa global de fecundidad es de 5 hijos por mujer, 4.2. en zona urbana y 6.3 en zona rural. La población indígena tiene alrededor de 40% más de probabilidad de ser pobres que la no indígena. 9 de las 10 provincias quechua son las más pobres del país. En zona rural 23% de hombres y 50% de mujeres son analfabetas.

La población Guaraní de la Amazonía tiene una tasa de fecundidad mayor al promedio rural con 8.5 hijos por mujer. La mortalidad materna fue menor que el promedio rural con 395 por 100 mil nacidos vivos. El analfabetismo entre las mujeres llega al 37%.

Lugares de Consulta seleccionados en Bolivia

En la región andina se hicieron tres consultas locales:

- en la Comunidad de Caporaya, en el Departamento de Cochabamba con 16 mujeres Quechuas.
- en el municipio rural de Comanche, en el Centro de Formación multidisciplinaria de mujeres aymara T'ika Tanka, en la Provincia de Pacajes con 17 mujeres aymaras líderes de 9 comunidades.
- en zona urbana en El Alto, vecina a la ciudad de La Paz, en el Centro de Organización de Mujeres en Cultura Artesanal, COMCA con 14 mujeres aymaras migrantes a la ciudad.

En la región amazónica se hicieron dos consultas locales:

- en Santa Cruz, con 37 mujeres Guaraní-izoceños de base y tres dirigentas organizadas en la Central Intercomunal de Mujeres de la Capitanía del Alto y Bajo Izozog (CIMCI).
- en Santa Cruz, con 34 mujeres Guarayo, 13 dirigentas y 21 mujeres de base de ocho organizaciones productivas de mujeres organizadas en la Central de Mujeres Intercomunal de Guarayo (CEMIG) y la Central Intercomunal de Mujeres de la Capitanía del Alto y

Ambos Pueblos Indígenas tuvieron un rol importante en el proceso histórico del surgimiento del movimiento indígena nacional y en la construcción de la importante Central de organizaciones indígenas de la Amazonía Boliviana, CIDOB.

En la consulta nacional en Bolivia participaron organizaciones indígenas y de mujeres indígenas nacionales y regionales de la región andina y de la región amazónica.

Legislación y políticas a favor de mujeres indígenas

En el caso de Bolivia, las mujeres indígenas cuentan con una legislación nacional basada en importantes Convenios internacionales sobre los Derechos indígenas y los Derechos de las Mujeres. Una gran cantidad de leyes hablan tanto de los indígenas como de la mujer indígena, o dicho en otras palabras: muchas leyes indígenas incluyen el enfoque de género y muchas leyes sobre los derechos de las mujeres mencionan explícitamente a mujeres indígenas y pueblos indígenas. Destaca la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y Doméstica que menciona explícitamente el derecho de las autoridades indígenas de intervenir a favor de la mujer indígena.

Bolivia ha ratificado el Convenio 169 de la OIT y la ley nacional No. 1257 de 1989 reconoce los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de los Pueblos Indígenas y promueve el respeto por las culturas indígenas, reconoce su derecho consuetudinario y su derecho de participar en la toma de decisiones en todos los problemas que los afectan. También en 1989 Bolivia ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW (ONU 1979) y dispone que el Estado tomará medidas para modificar patrones socioculturales, para eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y otras, basados en la noción de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros. En 2000 Bolivia ha ratificado el protocolo opcional de la CEDAW, que permite a las mujeres que sufren algún tipo de discriminación o a terceras personas como testigos a hacer denuncias ante la ONU.

La capital de Bolivia, La Paz es la sede del Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe y Bolivia ratificó y aprobó el Convenio Internacional sobre el Fondo Indígena en Julio de 1992.

En 1993 fue creada la Secretaría de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales y la Secretaría de Asuntos Étnicos, que asume desde el Estado la temática indígena. En 1997 se crea una nueva institucionalidad: el Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (VAIPO), dependiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.

En 1994 fueron aprobados cuatro leyes nacionales importantes para las mujeres indígenas de Bolivia:

La Ley de Participación Popular que reconoce la personalidad jurídica de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas. Asume el enfoque de género y dispone que hombres y mujeres deben participar con igualdad de oportunidades en el proceso de participación popular y subraya el derecho de representación de las mujeres en los diferentes niveles de funcionamiento de la participación popular. Establece que son competencias municipales promover y fomentar políticas que incorporen las necesidades de las mujeres en el ámbito de las competencias municipales.

La Ley de Reforma Educativa, que incorpora la interculturalidad y la Educación intercultural y bilingüe; y el enfoque de género en el currículo escolar y de la educación bilingüe.

La Ley de Reforma de la Constitución Política del Estado, que define a Bolivia como un país multiétnico y pluricultural, reconoce los derechos sobre territorios y recursos naturales, la personería jurídica de comunidades indígenas, campesinas, asociaciones y sindicatos campesinos, a sus propias autoridades y el derecho a aplicar sus normas. Establece el derecho a TCOs (Tierras Comunitarias de Origen) y crea nuevas instituciones judiciales (como el Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo, entre otras).

La Ley 1599 contra la Violencia contra la Mujer, de 1994 que ratifica la Convención Interamericana de Belem do Para, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Propone la modificación de prácticas jurídicas o consuetudinarias que respaldan la persistencia o tolerancia de la violencia contra la mujer y destaca que se debe tomar en cuenta la situación de vulnerabilidad de la mujer en razón, entre otras, de su raza o condición étnica.

En 1994 se llevó a cabo el Primer Censo Indígena Rural de Tierras Bajas.

En 1995 se aprobó la Ley contra la violencia intrafamiliar o doméstica (Ley 1674), que reconoce que la violencia es una problemática social y obliga al Estado a intervenir para dar soluciones con énfasis en la prevención. Faculta la intervención en las comunidades indígenas y campesinas, de las autoridades comunitarias y naturales en la resolución de controversias de violencia intrafamiliar, de acuerdo con sus usos y costumbres.

En 1996 fue aprobada la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA) que establece igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra, independientemente de su estado civil.

En 1997 se aprobó la Ley del Defensor del Pueblo, Institución que debe velar por el respeto y protección de la naturaleza multiétnica y pluricultural del Estado, promoviendo la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y originarios.

También en 1997 se aprobó la Ley de Reformas y Complementación al Régimen Electoral, que reconoce el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades para participar en la vida política, no sólo como electoras sino también como candidatas. Incorpora la “ley de cuotas”, que se refiere a la incorporación de mujeres en las listas de candidatos a senadores y diputados de los partidos estableciendo como mínimo un 30% de incorporación obligatoria.

Además en 1997 se aprobó el Decreto Supremo para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con el cual el Estado se compromete a garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en los ámbitos político, económico, social y cultural, así como la incorporación transversal del enfoque de género en las políticas públicas, promoviendo acciones en áreas de: salud, educación, desarrollo económico, participación política y ciudadana, legislativa, comunicación y cultura. El Estado asume la responsabilidad de programas y servicios que faciliten la participación plena de las mujeres, en el desarrollo humano sostenible, en igualdad de oportunidades.

La Ley de Partidos Políticos y el Código Electoral de 1999 establecen que los partidos políticos deben promover la igualdad de oportunidades de sus militantes hombres y mujeres, que deben incorporar una cuota mínima de 30 por ciento para las mujeres en todos los niveles de dirección partidaria y en las candidaturas para cargos de representación y que las listas de candidatos a concejales municipales y que deben incorporar a las mujeres, de forma alternada en los tres primeros lugares (alternabilidad). Además las listas en su conjunto deben incorporar al menos un 30% de mujeres.

La consulta nacional en Bolivia

En Bolivia hubo una buena participación de líderes hombres y mujeres indígenas sobre el tema de la mujer y género en los Pueblos Indígenas. Se planteó que lo que las mujeres indígenas buscan es desarrollo con identidad y que se necesita partir de sus propios conocimientos pero de manera bien planificada. Que los proyectos son buenos cuando nacen de las mismas ideas tanto de la mujer y del hombre. Que es necesario que la mujer plantee sus propias necesidades desde el rol que cumple, según la cultura, para que se tomen en cuenta en los proyectos, y en la ejecución, y que los resultados son responsabilidad de ambos, de mujeres y de hombres juntos. “El desarrollo con identidad es lograr

que los pueblos aymaras, quechuas, guaraníes mejoren su situación social y económica en base a sus conocimientos culturales”.

Se planteó que el neoliberalismo destruyó la esencia de las organizaciones indígenas, que los colores políticos primaron, y que la organización ya no reclama por sus necesidades. No hay buenos precios para los productos, lo que afecta más a las mujeres porque ellas son las que tienen que sacar de donde sea para la canasta familiar, y para la vestimenta.

Las mujeres dijeron que se están organizando para fortalecer a las organizaciones indígenas, no para pelear entre marido y mujer, si no para ser partícipes de su desarrollo. Que las mujeres no se pueden expresar como los hombres, y que por eso necesitan capacitarse.

Las mujeres indígenas de la Amazonía plantearon que buscan un mercado seguro para vender sus trabajos artesanales y que quieren una autogestión para no dejarse engañar.

Se requiere capacitación en administración para poder manejar el proyecto y no lo manejen extraños, porque cuando vienen otros fracasan los proyectos. Muchas veces vienen a rescatar a través de un trueque desventajoso para las mujeres que con tanto trabajo elaboran sus trabajos.

Las mujeres Quechuas plantearon que la situación económica ha empeorado en las comunidades y que como mujeres sienten más cuando en la familia debe alcanzar la comida y que tienen que luchar mucho para subsistir.

Se reconoció los avances en la legislación nacional y en la participación política de las mujeres indígenas. Las mujeres dirigentes observaron que tanto el estado boliviano como los organismos internacionales deben reconocer y respetar las diferentes culturas existentes y a partir de ello impulsar un desarrollo real. También dijeron que es necesario llegar a la práctica de igual oportunidad entre hombres y mujeres.

Las leyes propias de la comunidad son las leyes conocidas por toda la comunidad. Si alguna persona ha cometido algún error se mantiene una propia ley, (donde no han entrado los sindicalistas), el jilacata, la autoridad originaria, decide cómo va a ser su castigo. Esa es la ley propia. En la región andina, sin embargo, las leyes comunitarias son más duras con la mujer, el castigo es más fuerte para las mujeres. Estas leyes consuetudinarias perjudican a las mujeres. En ciertos casos si, como en el caso del adulterio, porque rompe el equilibrio y en el caso del aborto, porque infringe a los dioses tutelares, el castigo puede ser la expulsión de la comunidad. El castigo es más duro para la mujer. Los hombres adúlteros también son mal vistos, pero el castigo es más sutil. No sólo las autoridades son las que arreglan los problemas, entonces se recurre a los familiares, padrinos. Las normas y leyes en la comunidad son más estrictas para las mujeres, también el control social es más fuerte.

Las leyes de la ciudad son más agresivas y necesitan intermediarios, como abogados y jueces, la ley se vende al que tiene más plata. Mientras en las leyes de la comunidad hay un arreglo interno. Las leyes de la ciudad rompen todas las leyes y costumbres de la comunidad.

No está funcionando la equidad de género, el esposo es el que tiene la oportunidad de escuchar la radio, porque la mujer no solamente tiene que dedicarse a cocinar.

Recomendaciones al BID

Recomendaciones generales

1. El BID debe cambiar su mecanismo de funcionamiento para evitar burocracia en su financiamiento;

2. Capacitación para consultores que elaboren proyectos en la región, para los hijos profesionales, y hacer servicio profesional a su propia comunidad;
3. En Coordinación con los guaraní, quechua y aymara, trabajar la estrategia para el desarrollo indígena;
4. Los Bancos y FIS no deben aprobar los proyectos sin realizar las consultas a los pueblos indígenas y a las mujeres indígenas, y permitir que puedan realizar sus proyectos y fiscalizarlos;
5. El Convenio 169 de la OIT no se está cumpliendo. Sólo en el papel esta escrito, queremos que se cumpla y que se cumpla para todas las comunidades;
6. Que no exista mucha burocracia desde la presentación y ejecución de los proyectos. Todo lo que solicitamos se queda en el papel, nos engañan y ahí nomás se quedan, políticamente hacen creer;
7. Políticamente hacen trabajar para la alcaldía, gastan dinero en papeles, pintan las paredes pero que si de invertir en nuestras postas sanitarias se trata, no llega el dinero. Queremos que esa plata llegue porque la necesitamos;
8. El gobierno y los Bancos deben entender cómo entendemos el desarrollo con identidad;
9. Cuando se elaboran proyectos de desarrollo se debe tomar en cuenta las características específicas de cada pueblo indígena;
10. Que el apoyo a los pueblos indígenas se debe canalizar a través del las organizaciones ya consolidadas y ellas deben fiscalizar;
11. Hombres y mujeres indígenas necesitan de una capacitación que retome nuestro sistema, porque somos los únicos que podemos orientar nuestro desarrollo. Si se trata de algo que no conocemos, sí necesitamos capacitarnos.

Recomendaciones específicas para proyectos con mujeres indígenas

1. Que el BID cree una línea financiera o de crédito para mujeres indígenas para trabajar con proyectos productivos, y que sea con bajos intereses;
2. Debe crear fondos rotatorios administrados por las propias mujeres, un préstamo con interés bajo;
3. Los proyectos del BID deben ajustarse a las demandas de las mujeres indígenas de las comunidades, en cuanto a financiamiento;
4. Se necesita crear fuentes de trabajo en las comunidades para las mujeres para evitar la migración;
5. Capacitación para las mujeres indígenas para que participen de los proyectos;
6. Las guarderías, por ejemplo, no son manejadas con gente capacitada; capacitar;
7. Los gobiernos deben recoger las demandas de las mujeres indígenas y relacionarse de manera directa con sus organizaciones, y con las organizaciones de los pueblos indígenas, y no dejar que otros elaboran los proyectos interpretando a su manera;
8. El BID debe priorizar proyectos que sean propios de los pueblos indígenas con participación de las mujeres indígenas y con actividades específicas para las mujeres indígenas;
9. Promover una mayor participación a las mujeres en la educación y la salud, con igualdad;